



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 3 de noviembre de 1998, por la que se regula el acondicionamiento de granos destinados a la siembra y se crea el registro de establecimientos autorizados para esta actividad. 14.238

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 5 de noviembre de 1998, por la que se regula la fase de prácticas para el ingreso en el Cuerpo Docente de Profesores de Enseñanza Secundaria. 14.243

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de octubre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores Gordon Peral Profesora Titular de Universidad. 14.248

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Hernández del Aguila Profesor Titular de esta Universidad. 14.248

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Mercedes Castillo Tello Profesora Titular de esta Universidad. 14.248

Resolución de 27 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Salvador Ventura Profesor Titular de esta Universidad. 14.249

Resolución de 27 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Cuadros Rodríguez Profesor Titular de esta Universidad. 14.249



Resolución de 27 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ana María García Campaña Profesora Titular de esta Universidad. 14.249

Resolución de 27 de octubre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Montserrat Martínez Vázquez Catedrática de Universidad. 14.249

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 3 de noviembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita. 14.250

Resolución de 3 de noviembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se declaran desiertos puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita. 14.250

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 28 de octubre de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería, convocado por la Orden que se cita. 14.251

### UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de octubre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por la Resolución que se cita. 14.259

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo de 20 de octubre de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga concesión provisional de Emisoras de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia a los Ayuntamientos de Bornos (Cádiz) y Gibraltar (Huelva). (PD. 3629/98). 14.259

Resolución de 28 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 14.260

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 23 de octubre de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Granada con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998. 14.262

Orden de 27 de octubre de 1998, por la que se fija el porcentaje de gastos generales que ha de aplicarse en los proyectos de obras a contratar por la Consejería. 14.264

Orden de 27 de octubre de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Granada con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998. 14.264

Orden de 28 de octubre de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Almería con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998. 14.267

Resolución de 5 de junio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 14.268

Resolución de 14 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 14.269

Resolución de 15 de octubre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por subasta de la última planta del edificio Consultorios Médicos, propiedad del Ayuntamiento de Castril (Granada). 14.269

Resolución de 15 de octubre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por subasta de la finca urbana Casa Consistorial, propiedad del Ayuntamiento de Ferreira (Granada). 14.270

Resolución de 15 de octubre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por subasta de dos fincas urbanas, propiedad del Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada). 14.270

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 28 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de octubre de 1998. 14.271

Resolución de 4 de noviembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 16 de febrero de 1998, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 14.271

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 14.271

Resolución de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 14.272

Resolución de 4 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 14.272

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 13 de abril de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara la uniformidad de determinados bienes a los efectos previstos en el artículo 183.g) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas. 14.272

Resolución de 19 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se realiza valoración de daños y perjuicios derivados de la resolución del contrato que se cita. 14.273

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Almonte, al amparo de la Orden que se cita. 14.274

Resolución de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a la Fundación Algaidas para el estudio y conservación de la obra de Berrocal, al amparo de la Orden que se cita. 14.274

Resolución de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan. 14.274

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publican las ayudas concedidas a entidades sin ánimo de lucro para la intervención en zonas con necesidades de transformación social. 14.274

Resolución de 3 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la atención de emigrantes. 14.275

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 15 de octubre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el fallo de la Comisión de la Cátedra Leonor de Guzmán de la beca de investigación. 14.275

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 28 de octubre de 1998, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del concurso de determinación de tipo que se indica. 14.275

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.276

Resolución de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.276

Resolución de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.276

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.277

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.277

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.277

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.278

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.278

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.278

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.279

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.279

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.279

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.279

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.280

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.280

Resolución de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.280

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.281

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.281

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.281

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.282

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.282

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.282

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.283

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.283

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.283

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.284

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.284

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.284

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.285

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.285

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.285

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.286

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.286

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.286

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.286

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.287

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.287

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.287

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 20 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el contrato de servicio que se cita. 14.288

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial que se cita. (PD. 3698/98). 14.288

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial que se cita. (PD. 3700/98). 14.288

Resolución de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial que se cita. (PD. 3699/98). 14.289

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 6 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (PD. 3693/98). 14.289

Resolución de 6 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (PD. 3694/98). 14.290

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de octubre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Escuelas Universitarias a doña María del Mar García Cabrera, en virtud de concurso. 14.291

Anuncio de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios. 14.291

Anuncio de la Universidad de Sevilla, sobre adjudicación de concurso público de suministro. 14.291

Anuncio de la Universidad de Sevilla, sobre adjudicación de concurso público de suministro. 14.291

Anuncio de la Universidad de Sevilla, sobre adjudicación de concurso público de suministro. 14.292

Anuncio de la Universidad de Sevilla, sobre adjudicación de subasta pública de obras. 14.292

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

Resolución de 21 de octubre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación que se cita. (PP. 3455/98). 14.292

Resolución de 21 de octubre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de los trabajos que se citan. (PP. 3484/98). 14.293

Resolución de 21 de octubre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación que se cita. (PP. 3485/98). 14.293

Resolución de 22 de octubre de 1998, por la que se acordó la adjudicación de la asistencia técnica que se cita. (Expte. 157/98). 14.294

Resolución de 28 de octubre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 148/98).	14.294	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de diligencias previas que se citan. (27/98).	14.300
Resolución de 4 de noviembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 3692/98).	14.294	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de diligencias previas que se citan. (79/98).	14.300
<b>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</b>		Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente de inscripción de funcionamiento y clasificación. Núm. 1998/SE/000069.	14.301
Anuncio de adjudicación de concurso público del servicio que se cita. (Expte. 22/98).	14.295	<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>	
<b>AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)</b>		Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre requerimiento que se cita.	14.301
Anuncio sobre concurso por procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PP. 3705/98).	14.295	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.	14.301
<b>GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA</b>		<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Anuncio de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 3697/98).	14.296	Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación temporal de terrenos en el monte El Conchinchino, término municipal de La Carolina (Jaén).	14.301
<b>5.2. Otros anuncios</b>		<b>CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES</b>	
<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA</b>		Resolución de 26 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.	14.302
Anuncio de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-171/98-EP).	14.296	Resolución de 26 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.	14.302
<b>CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA</b>		Acuerdo de 23 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	14.305
Acuerdo de 21 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las resoluciones que se citan.	14.297	Acuerdo de 23 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	14.305
Acuerdo de 21 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones que se citan.	14.297	Acuerdo de 23 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	14.305
Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre Depósito de Estatutos de la organización sindical que se cita.	14.297	Acuerdo de 23 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	14.305
Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.	14.297	Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.	14.305
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución recaída en expediente de reclamación promovido por doña Elena Albert Pereira.	14.298	<b>AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)</b>	
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución recaída en expediente de reclamación promovido por don Luis Caro Mendoza.	14.298	Anuncio de bases.	14.305
<b>CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE</b>		Anuncio de bases.	14.307
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de diligencias previas que se citan. (292/97).	14.300	Anuncio de bases.	14.308
		<b>AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN MALAGA</b>	
		Edicto sobre notificaciones.	14.311
		<b>231.ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL</b>	
		Anuncio subasta de armas. (PP. 3631/98).	14.312

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 3 de noviembre de 1998, por la que se regula el acondicionamiento de granos destinados a la siembra y se crea el registro de establecimientos autorizados para esta actividad.*

El Real Decreto 1709/1997, de 14 de noviembre, establece una regulación en el acondicionamiento de grano destinado a la siembra, que tiene como objeto cumplir con el mandato de la Comunidad Europea (CE) al desarrollar esta práctica tan frecuente en la agricultura. En segundo término proteger las obtenciones vegetales, tanto en el sistema comunitario como aquellas protegidas al amparo de la Ley 12/1975, de 12 de marzo, de Protección de Obtenciones Vegetales. Y por último la norma citada persigue evitar la comercialización de semilla no ajustada a las normas de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero.

La preparación o acondicionamiento de grano para la siembra es una práctica agraria tradicional en las zonas de cultivo extensivo de Andalucía. El agricultor ha venido utilizando los granos producidos en la propia explotación para sus siembras. Si atendemos al gran porcentaje de utilización de grano propio para la siembra, esta actividad es de gran importancia, tanto económicamente como para la agricultura en su conjunto.

El Real Decreto 1709/1997, de 14 de noviembre, regula en su articulado que son las Comunidades Autónomas las encargadas de conceder la autorización para el ejercicio del acondicionamiento de grano, controlar su funcionamiento, regular su sistema de registro y otras actividades.

Teniendo en cuenta que el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 18.4 que corresponde a la Comunidad Autónoma Andaluza la competencia en materia de agricultura, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general.

Por otro lado, determinadas competencias en materia de semillas y plantas de vivero fueron traspasadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 996/85, de 25 de mayo, siendo la Consejería de Agricultura y Pesca el órgano responsable de la realización de estas competencias.

Como desarrollo al Real Decreto mencionado, se hace necesario la regulación de una serie de actividades de enorme importancia en la agricultura extensiva de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Director General de la Producción Agraria y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, modificado por el Decreto 270/1996, de 4 de junio,

D I S P O N G O

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

En desarrollo y aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de lo previsto en el Real Decreto 1709/1997, de 14 de noviembre, mediante la presente Orden se determina:

- La regulación de las operaciones realizadas por terceros, de limpieza, clasificación, tratamiento fitosanitario o cualquier otra que acondicione al grano, cultivado por los agricultores

en sus propias explotaciones y que se destine a la siembra de dichas explotaciones.

- Las circunstancias bajo las cuales se podrá conceder, revocar o prorrogar la autorización para desarrollar dicha actividad.

- La creación de un Registro de Establecimientos Autorizados para el Acondicionamiento de Grano donde se inscriban aquellas personas físicas o jurídicas que puedan ejercer esta actividad, como servicio a terceros y en el caso de entidades asociativas agrarias como sociedades agrarias de transformación, cooperativas u otras, para sus asociados.

Artículo 2. Autorización para ejercer la actividad.

1. Las operaciones de acondicionamiento de grano con destino exclusivo a la siembra sólo se podrán realizar por aquellas personas físicas o jurídicas que posean la preceptiva autorización de la Consejería de Agricultura y Pesca, que se regula en la presente Orden y en el Real Decreto 1709/1997, de 14 de noviembre.

2. Las entidades productoras de semillas podrán realizar acondicionamiento de grano para lo cual deberán solicitar la autorización según el modelo del Anexo 1, de acuerdo con lo expuesto en la presente Orden.

CAPITULO II

TRAMITACION DE SOLICITUDES Y REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS

Artículo 3. Solicitudes y documentación.

1. La solicitud de autorización e inscripción para ejercer las operaciones de acondicionado de grano para siembra, dirigida a la Dirección General de la Producción Agraria, se deberá efectuar ante la Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la provincia en que estén ubicadas las instalaciones, o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el modelo del Anexo 1.

2. Dicha solicitud constará de tres ejemplares, uno para la Dirección General, otro para la Delegación Provincial y otro para el interesado, cumplimentando la información solicitada y aportando como mínimo la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad (DNI) o en su caso del documento acreditativo de la personalidad jurídica.

- Fotocopia de la documentación fiscal relativa al ejercicio de la actividad.

3. En el supuesto de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos se estará a lo previsto en el artículo 71 de la citada Ley 30/1992.

Artículo 4. Tramitación y resolución de la solicitud.

1. Por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca donde estén ubicadas las instalaciones, se comprobarán éstas, así como si la maquinaria es la adecuada para realizar la actividad cuya autorización se solicite, según se especifica en el artículo 8 de esta Orden, de modo que, funcionando correctamente, no cause en el grano daños mecánicos o de cualquier otra índole que puedan deteriorar su capacidad de uso para siembra.

2. Como consecuencia de lo anterior, por la Delegación Provincial se elaborará un informe y propuesta en relación a su inscripción en el Registro.

3. El informe-propuesta elaborado y el ejemplar de la solicitud correspondiente se remitirá a la Dirección General de la Producción Agraria para su resolución.

4. La Dirección General de la Producción Agraria resolverá en el plazo máximo de seis meses expidiendo, si procede, el correspondiente certificado de inscripción en el Registro. Transcurrido dicho plazo sin que hubiera recaído Resolución expresa se podrá entender desestimada la solicitud. Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso ordinario ante la Secretaría General de Agricultura y Ganadería en el plazo de un mes a contar desde el día de la notificación de la Resolución, según se dispone en el artículo 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

5. La notificación de dichas Resoluciones se realizará de acuerdo con los artículos 58 y 59 de la referida Ley 30/1992.

#### Artículo 5. Vigencia de la autorización.

1. La vigencia de la autorización será de tres años a partir de la fecha de concesión y podrá ser renovada, previa solicitud del interesado por períodos de igual duración.

2. La autorización podrá ser revocada, previa audiencia al interesado, cuando se dejen de cumplir los requisitos exigidos para su concesión o se detecten irregularidades en el desarrollo de sus actuaciones.

3. Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso ordinario ante la Secretaría General de Agricultura y Ganadería en el plazo de un mes a contar desde el día de la notificación de la resolución, según se dispone en el artículo 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

#### Artículo 6. Renovación de la autorización.

1. La renovación de la autorización podrá ser solicitada dentro de los tres últimos meses del período de vigencia. En este caso la autorización se entenderá prorrogada hasta tanto recaiga Resolución expresa o transcurra el plazo máximo para resolver la solicitud de renovación.

2. Los efectos de la resolución de renovación se retrotraerán a la fecha de expiración de la autorización renovada.

3. A la renovación se le aplicará el mismo régimen que el previsto en la presente Orden para la autorización e inscripción y la solicitud se ajustará al modelo que figura como Anexo 1 a la presente Orden. No obstante, cuando no haya recaído resolución en el plazo establecido, la Resolución se podrá entender estimada.

#### Artículo 7. Condiciones de la autorización.

1. La autorización para el acondicionamiento de grano podrá concederse para la realización de las operaciones de limpieza, clasificación, tratamiento fitosanitario o cualquier otra que pueda adecuar el grano para la siembra o para todas ellas, en función de la solicitud del interesado.

2. Para la concesión de dicha autorización será preciso disponer de los medios materiales necesarios para la realización correcta de tal fin, que como mínimo serán los siguientes:

Instalaciones comunes: Nave de recepción, preparación, tratamiento y almacenamiento del grano y báscula suficiente que permita el pesaje de las partidas.

Otras instalaciones:

- Para operaciones de limpieza: Maquinaria limpiadora de grano, de tipo adecuado para tal fin.
- Para operaciones de clasificación: Maquinaria clasificadora de grano, de tipo adecuado para tal fin.
- Para operaciones de tratamiento: Maquinaria tratadora de grano, de tipo adecuado para tal fin.
- Para otras operaciones: La maquinaria adecuada a cada caso.

#### Artículo 8. Autorización a productores de semillas.

1. Las entidades productoras de semillas que deseen realizar acondicionamiento de grano deberán solicitar la autorización e inscripción en el Registro según el modelo del Anexo 1, que constará de tres ejemplares, de acuerdo con lo expuesto en la presente Orden.

2. A la solicitud de las entidades productoras se le aplicará el mismo régimen que el previsto en la presente Orden para las demás autorizaciones, si bien no será necesaria documentación justificativa.

#### Artículo 9. Registro de establecimientos.

En la Dirección General de la Producción Agraria se crea un Registro de Establecimientos Autorizados para el Acondicionamiento de Grano para Siembra, en el que se inscribirán todas aquellas personas físicas o jurídicas autorizadas para realizar operaciones de limpieza, clasificación, tratamiento o cualquier otra que pueda adecuar el grano para la siembra, como servicio a terceros. En el caso de sociedades agrarias de transformación, cooperativas u otras entidades asociativas agrarias, como servicio a sus asociados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### CAPITULO III

#### CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ACONDICIONAMIENTO

#### Artículo 10. Requisitos de acondicionamiento.

1. En los almacenes autorizados para llevar a cabo el acondicionamiento de granos para siembra y durante el período en el que se desarrollen estas actividades, no podrán almacenarse ni manipularse más granos que los aportados por los agricultores para los fines previstos en esta Orden.

2. El acondicionamiento de cada partida de grano aportada por los agricultores tendrá carácter individual, debiendo estar claramente identificada en cualquier momento del proceso.

#### Artículo 11. Registro de entradas y salidas de almacén.

1. En los almacenes autorizados para el acondicionamiento de grano se llevará un sistema de registro de entradas y salidas de todas y cada una de las partidas de grano, figurando como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre y apellidos del agricultor propietario de cada partida de grano o razón social en su caso, así como el DNI o NIF.
- b) Fecha de entrada de la partida en bruto.
- c) Nombre de la especie y variedad.
- d) Identificación y superficie de la finca o fincas de procedencia.
- e) Cantidad de grano bruto que entra.
- f) Cantidad de grano limpio obtenido.
- g) Identificación y superficie de la finca o fincas de destino.
- h) Fecha en que se realiza la retirada de la partida limpia.
- i) Tratamiento fitosanitario aplicado (materia activa y toxicidad).

La responsabilidad sobre la veracidad de los datos reflejados en el registro de entradas-salidas corresponde a ambas partes, agricultor y entidad autorizada para el acondicionado de grano, si bien la responsabilidad del agricultor queda limitada al supuesto de que dichos datos coincidan con los que figuran en los correspondientes albaranes firmados de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.3 de la presente Orden.

3. El sistema de registro podrá realizarse por medios informáticos o libro de entradas-salidas, cuyo esquema de anotación se refleja en el Anexo 2.

4. El registro de entradas y salidas deberá mantenerse siempre actualizado y a disposición de los funcionarios de la Consejería de Agricultura y Pesca que lo soliciten.

#### Artículo 12. Albaranes y facturas.

1. Para cada partida de grano que entre en el almacén se extenderá un albarán de entrada numerado, en el que figurará, como mínimo, lo siguiente:

- a) Número de registro de entrada.
- b) Nombre o razón social del propietario de la partida.
- c) Número del DNI o NIF del propietario de la partida.
- d) Fecha de la entrada.
- e) Especie y variedad.
- f) Cantidad de grano bruto.
- g) Identificación y superficie de la finca de procedencia.

2. Para cada partida de grano que salga de almacén, se extenderá un albarán de salida numerado en el que figurará, como mínimo, lo siguiente:

- a) Número de registro de salida y referencia del número de entrada correspondiente.
- b) Nombre o razón social del propietario de la partida.
- c) Número del DNI o NIF del propietario de la partida.
- d) Fecha en que se efectúa la salida.
- e) Especie y variedad.
- f) Cantidad de grano limpio.
- g) Tratamiento aplicado (materia activa y toxicidad), en su caso.
- h) Identificación de la finca o fincas de destino y superficie que se tiene previsto sembrar.

3. Ambos albaranes deberán ser firmados por el agricultor propietario del grano o persona autorizada para ello, así como por la entidad autorizada.

4. Con los mismos datos reflejados en el albarán de salida, deberá extenderse la correspondiente factura, cuya copia podrá sustituir a dicho albarán.

#### Artículo 13. Comunicación productores de semillas.

1. La entidades productoras de semillas autorizadas deberán comunicar a la Dirección General de la Producción Agraria, a través de la Delegación Provincial correspondiente, al menos 15 días antes de empezar cada campaña, el periodo o periodos en los que realizará tal actividad, sin que en ningún momento pueda coincidir con el procesamiento de semilla certificada.

2. Por la Dirección General de la Producción Agraria se podrá aprobar la actividad en esos periodos, comunicándose a dichas entidades productoras en la forma prevista en la Ley 30/1992, antes referida.

#### Artículo 14. Especies autorizadas.

1. Lo dispuesto en la presente Orden se aplicará a cualquier especie vegetal excepto para la variedades protegidas por el sistema comunitario, de las cuales sólo podrá realizarse el acondicionamiento de las especies siguientes:

- a) Grupo de forrajeras y leguminosas grano:

Cicer arietinum L.- Garbanzo.  
Lupinus luteus L.- Altramuz amarillo.  
Medicago sativa L.- Alfalfa.  
Pisum sativum L. (partim)- Guisante.  
Trifolium alexandrinum L.- Bersim o trébol de Alejandría.

Trifolium resupinatum L. - Trébol persa.  
Vicia faba L. (partim)- Habas.  
Vicia sativa L.- Veza común.

- b) Grupo de Cereales:

Avena sativa L.- Avena.  
Hordeum vulgare L.- Cebada.  
Oryza sativa L. - Arroz.  
Phalaris canariensis L.- Alpiste.  
Secale cereale L. - Centeno.  
Triticosecale Wittm. - Triticale.  
Triticum aestivum L. emend. - Fiori et Paol.- Trigo blando.  
Triticum durum Desf.- Trigo duro.  
Triticum spelta L. - Escaña mayor.

- c) Solanum tuberosum L.- Patata.

- d) Grupo de Oleaginosas y Textiles:

Brassica napus L. - Colza.  
Brassica rapa L. - Nabina.  
Linum usitatissimum L. - Linaza, excluido el lino textil.

#### Artículo 15. Control de la actividad.

El control de la actividad de acondicionamiento de grano para siembra corresponde a la Dirección General de la Producción Agraria a través de la Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la provincia donde estén ubicadas las instalaciones.

### CAPITULO IV

#### INFRACCIONES Y SANCIONES

#### Artículo 16. Infracciones y sanciones.

A las infracciones de lo preceptuado en la presente Orden le será de aplicación lo prevenido en el Título VI de la Ley 11/1971, de 30 de marzo; la Ley 12/1975, de 12 de marzo, y los Reglamentos que las desarrollan.

De forma subsidiaria es de aplicación el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

#### Disposición adicional primera. Legislación aplicable.

En lo no contemplado en la presente Orden será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1709/1997, de 14 de noviembre.

En el caso de entidades productoras de semillas le será de aplicación igualmente lo prevenido en el Reglamento general sobre producción de semillas y plantas de vivero, aprobado por Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre.

#### Disposición adicional segunda. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Dirección General de la Producción Agraria para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

#### Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca



# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

### ANEXO 1

- SOLICITUD DE:  A) AUTORIZACIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO DEL GRANO PARA SIEMBRA.  
 B) RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO DEL GRANO PARA SIEMBRA.  
 C) AUTORIZACIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO DEL GRANO PARA ENTIDADES PRODUCTORAS DE SEMILLAS.

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE Y DE LAS INSTALACIONES</b>				
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		D.N.I./N.I.F./C.I.F.		Nº. DE PRODUCTOR
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Ó AVENIDA Y NÚMERO				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX
CALLE O PARAJE DONDE SE UBICAN LAS INSTALACIONES		MUNICIPIO		PROVINCIA

<b>2 TIPO DE OPERACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE GRANO QUE SE REALIZARÁ</b>				
<input type="checkbox"/> LIMPIEZA	<input type="checkbox"/> CLASIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> TRATAMIENTO	<input type="checkbox"/> OTRAS (Especifíquese) .....	

<b>3 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES COMUNES DE QUE DISPONE</b>				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				

<b>4 DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA DE QUE SE DISPONE PARA LAS DIFERENTES OPERACIONES</b>				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				

<b>5 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA. (EXCEPTO PARA SOLICITUD TIPO "C". Original o fotocopia compulsada)</b>				
<input type="checkbox"/> D.N.I. y N.I.F./C.I.F.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Documentación Fiscal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Otros (especifíquese): .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>6 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>				
DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente y SOLICITO me sea concedido lo reseñado en la parte superior del impreso.				
En ..... a ..... de ..... de .....				
EL/LA SOLICITANTE				
Fdo.: .....				

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA.

000357



## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, por la que se regula la fase de prácticas para el ingreso en el Cuerpo Docente de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

La Consejería de Educación y Ciencia convocó, mediante Orden de 12 de marzo de 1998 (BOJA del 24), pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Docente de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Cumplidas ya las fases de oposición y concurso, de acuerdo con lo señalado sobre la fase de prácticas en la Disposición Adicional Novena, punto 3, de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 850/93, de 4 de junio, y en desarrollo de la Base 13 de la Orden de 12 de marzo, antes mencionada, procede la regulación de la fase de prácticas.

El objeto de la fase de prácticas, según establece la citada Base 13, es comprobar las aptitudes docentes de los seleccionados. Dada la importancia de la formación didáctica del profesorado en prácticas, esta fase incluirá actividades de formación así como de integración en las tareas del Departamento didáctico de pertenencia.

Por todo ello, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en uso de sus competencias, dicta las siguientes normas para el desarrollo de la fase de prácticas de todos los aspirantes aprobados en la fase de oposición:

### 1.º Duración de las prácticas.

La fase de prácticas tendrá una duración mínima de cuatro meses de actividad docente, contados a partir de la incorporación efectiva a la docencia de los respectivos profesores en prácticas, no permitiéndose la incorporación, en ningún caso, después del 1 de marzo de 1999.

### 2.º Desarrollo de la fase de prácticas.

Durante la fase de prácticas, se realizarán las siguientes actuaciones:

2.1. Durante el mes de diciembre, los profesores nombrados en prácticas para el curso 1998/99 mantendrán una reunión de trabajo con el tutor que el Presidente de la Comisión Calificadora le haya asignado, en la que, entre otros aspectos, se darán a conocer experiencias y planteamientos didácticos en las materias específicas. En esta reunión se fijará una fecha para que el profesorado exento de la fase de prácticas, presente la documentación justificativa a los efectos determinados en el punto 7.º de esta Resolución.

2.2. Los profesores en prácticas habrán de presentar durante el desarrollo de las mismas un proyecto de trabajo sobre la materia a impartir que, necesariamente, debe recoger los siguientes aspectos:

2.2.1. Programación de la especialidad en los cursos a impartir que incluya los contenidos generales y su distribución temporal, así como su adaptación a las necesidades de aprendizaje de los alumnos. Especial importancia habrá de darse en esta programación a lo dispuesto en el Decreto 193/1984 de 3 de julio (BOJA de 7 de agosto) que aprobó el temario sobre Cultura Andaluza, en la Orden de 19 de septiembre de 1991 (BOJA de 11 de octubre) por la que se aprueban los objetivos y funcionamiento del Programa de Cultura Andaluza y en la Resolución de 16 de octubre de 1991 (BOJA de 5 de noviembre), del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, sobre el funcionamiento del Programa del Cultura Andaluza.

Igualmente la programación habrá de incluir los sistemas de participación y motivación del alumnado, la metodología que ha de emplearse, los niveles mínimos que habrán de alcanzar los alumnos y los criterios para su evaluación y recuperación.

2.2.2. Actividades a desarrollar a lo largo del curso, tanto en labor conjunta con el Departamento como con los alumnos; en este caso, se hará especial referencia a las actividades extraescolares.

2.3. El proyecto de trabajo regulado en el subapartado anterior debe enmarcarse necesariamente en la labor del profesor en prácticas dentro del Departamento, y con carácter general será remitido por los profesores en prácticas al Presidente de la Comisión Calificadora antes de que finalice el mes de abril.

2.4. Los Directores de los Centros, previo acuerdo con los Jefes de Departamento, arbitrarán las medidas necesarias para que, sin menoscabo del buen funcionamiento de aquéllos, las horas no lectivas de los profesores en prácticas se dediquen preferentemente al desarrollo de actividades en común con el resto de los profesores de los Departamentos correspondientes de la materia en que están en prácticas. Estas actividades se integrarán dentro del horario ordinario de los profesores en prácticas.

El Jefe del Departamento, con el asesoramiento oportuno, emitirá un informe por escrito sobre la participación del profesor en prácticas en las actividades y tareas desarrolladas por el Departamento.

En el caso de que el profesor en prácticas sea el Jefe del Departamento, el informe será emitido por el Director.

Igualmente el Director emitirá informe por escrito acerca de la integración del profesor en prácticas en las tareas del Centro y su relación con los alumnos y demás sectores participantes en el proceso educativo.

Los tutores recabarán ambos informes, del Jefe del Departamento y del Director del Centro, que se añadirán como anexos al acta de calificación de la Comisión Calificadora.

2.5. El profesor en prácticas será visitado por el Presidente de la Comisión Calificadora, o Vocal en quien delegue, al menos una vez durante el desarrollo de las mismas.

Los miembros de la Comisión Calificadora recabarán información sobre el desarrollo del proyecto de trabajo, mantendrán entrevistas y sesiones de trabajo con el profesor en prácticas y con el Departamento correspondiente y asistirán a las clases desarrolladas por aquél, procurando que, previamente, se hayan establecido pautas de observación para un análisis posterior entre el responsable de la visita y el profesor en prácticas.

2.6. Por el correspondiente Servicio Provincial de Inspección Educativa se organizarán reuniones a los efectos de lo dispuesto en la presente resolución. Especial importancia se dará en estas reuniones al conocimiento por parte de los profesores en prácticas de las Instituciones autonómicas andaluzas, y de la normativa y programas docentes de la Consejería de Educación y Ciencia y de la realidad natural, social y cultural de Andalucía en relación con los programas docentes.

Dichas reuniones se integrarán en el contexto de la organización de actividades para el perfeccionamiento del personal docente, así como dentro de la potenciación del aspecto formativo de la fase de prácticas. A tales efectos los Servicios Provinciales de Inspección Educativa se coordinarán para conseguir la mayor unificación al respecto.

2.7. Finalizada la fase de prácticas y antes de los diez días naturales siguientes, el profesor redactará un informe final donde se expliciten las actividades llevadas a cabo a lo largo del período de prácticas, así como la valoración personal que hace de las mismas, las dificultades encontradas y los apoyos recibidos.

Esta memoria será entregada al Presidente de la Comisión Calificadora para su inclusión en el informe final.

2.8. Concluidas las actuaciones previstas en los puntos anteriores, el Presidente convocará a la Comisión Calificadora para dictaminar sobre las aptitudes didácticas del profesor en prácticas y dar cumplimiento a lo que se especifica en el punto noveno de la presente Resolución.

### 3.º Composición de las Comisiones Calificadoras.

La evaluación de la fase de prácticas será realizada por Comisiones Calificadoras cuya composición, constitución y funciones se determinan en los puntos siguientes:

3.1. Las Comisiones Calificadoras serán de ámbito interprovincial constituidas por áreas o grupos de especialidades, según el número de profesores en prácticas destinados a las correspondientes provincias.

La composición de estas Comisiones se ajustará a lo indicado en el Anexo I a esta Resolución.

3.2. En aquellos casos en que no hubiere suficientes Inspectores para ocupar la presidencia de las distintas comisiones, se nombrará presidentes de las mismas a funcionarios de carrera del Cuerpo y especialidad o área correspondientes.

3.3. Las funciones de tutela del profesorado en prácticas establecidas en el apartado 13.3 de la Orden de 12.3.98, serán desarrolladas por los Presidentes de las Comisiones Calificadoras o vocales en quien delegue, atendiendo a los criterios de número de profesores en prácticas y proximidad geográfica de sus destinos.

### 4.º Nombramiento de las Comisiones Calificadoras.

4.1. Mediante Resolución de esta Dirección General, se nombrarán los Presidentes de las Comisiones Calificadoras. Los vocales serán designados mediante Resolución del Delegado Provincial, a propuesta de los presidentes de las Comisiones, entre los inspectores o los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con destino en la correspondiente provincia y de acuerdo con la distribución que aparece en el citado Anexo I de esta Resolución. A estas Resoluciones se les dará la oportuna publicidad en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales.

4.2. Las diferentes Comisiones deberán quedar nombradas antes del día 30 de noviembre.

### 5.º Constitución de las Comisiones Calificadoras.

Efectuado el nombramiento de las distintas Comisiones, los Presidentes de las mismas convocarán una primera reunión para la constitución de la Comisión Calificadora antes del día 10 de diciembre. La Comisión quedará validamente constituida con la asistencia de al menos dos tercios de sus miembros, de los cuales uno habrá de ser el Presidente.

En dicha reunión se estudiará la presente Resolución, se establecerán el calendario y plan de actuación y se asignarán tutores a los profesores en prácticas, levantando Acta de la misma que firmarán los miembros asistentes para su archivo en el Servicio Provincial de Inspección.

### 6.º Valoración de la fase de prácticas.

La valoración de la fase de prácticas será realizada por la Comisión Calificadora. De aquélla se derivará una calificación de apto o no apto.

A tales efectos, el Presidente convocará una reunión de la Comisión durante la segunda quincena del mes de mayo, cuyos acuerdos se considerarán válidos si asisten a la misma la mayoría absoluta de sus miembros.

Para emitir la calificación final, la Comisión valorará los distintos datos aportados por sus miembros, de acuerdo con el desarrollo de la fase de prácticas previsto en el punto 2.º de la presente Resolución. En todo caso la evaluación tomará en consideración los informes del Jefe del Departamento, del Director del Centro en que se haya desarrollado la fase de prácticas y de los responsables de las actividades de formación programadas.

El acuerdo sobre la calificación final que deba otorgarse al profesor en prácticas se adoptará por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la reunión; en caso de empate dirimirá el voto del Presidente.

De esta reunión se levantará Acta según lo previsto en el punto noveno. Junto al Acta se redactará un informe-resumen que ha de incluir toda la documentación de la fase de prácticas y la explicación razonada de la calificación otorgada. Este informe quedará depositado en el Servicio Provincial de Inspección correspondiente y a él tendrá acceso el interesado.

### 7.º Dispensa de la evaluación de la fase de prácticas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 850/93, de 4 de junio, quedarán exentos de la fase de prácticas quienes acrediten haber prestado servicios, al menos, un curso escolar como funcionarios docentes de carrera.

Quienes cumplan este requisito y deseen ser declarados exentos de la fase de prácticas, presentarán ante el Presidente de su Comisión, fotocopia compulsada del Título administrativo y nombramiento donde conste toma de posesión y cese. La Comisión a la vista de la documentación presentada procederá a la exención o no de la fase de prácticas.

8.º Dispensa de la realización de la fase de prácticas y de su evaluación.

Conforme a la disposición adicional decimosexta de la LOGSE, quienes hayan superado las fases de concurso y oposición por el sistema de selección establecido en el capítulo II del Real Decreto 575/91, de 22 de abril y base 15 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 12 de marzo de 1998, estarán exentos de la realización y evaluación de la fase de prácticas. Los aspirantes seleccionados por este sistema no tendrán que presentar documentación ante las Comisiones Calificadoras.

### 9.º Actas de calificación final.

El Acta para la emisión de la calificación final se confeccionará en el modelo oficial que se incluye en el Anexo II y será firmada por los miembros asistentes según lo dispuesto en el apartado 6.º

El Acta de constitución, junto con las de calificación final de cada Comisión, así como la explicación razonada de la calificación otorgada, serán enviadas con carácter general antes del 15 de junio, a través de las Delegaciones correspondientes, a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

### 10.º Superación de la fase de prácticas.

Aquellos aspirantes que resulten declarados «no aptos» podrán incorporarse con los seleccionados de la siguiente promoción para repetir por una sola vez la fase de prácticas. En este caso ocuparán el lugar siguiente al del último seleccionado en su especialidad de la promoción a la que se incorporen. Quienes no se incorporen o sean declarados «no aptos» por segunda vez perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera. La pérdida de estos derechos será declarada por la autoridad convocante mediante Resolución motivada.

11.º Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de 2 meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Dirección General, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de noviembre de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

## ANEXO I

**COMPOSICIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL  
DE LAS COMISIONES EVALUADORAS  
DE LA FASE DE PRACTICAS**

<p>Comisión núm.1 Especialidad:FILOSOFIA Ambito:ALMERIA-GRANADA Composición: Presidente Vocales: 4 P.E.S.destino en Granada</p>	<p>Comisión núm.2 Especialidad:FILOSOFIA Ambito:JAEN-MÁLAGA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino en Jaén 2 P.E.S. destino en Málaga</p>
<p>Comisión núm.3 Especialidad:FILOSOFIA Ambito:CADIZ-HUELVA Composición: Presidente Vocales: 2 P.E.S. destino en Cádiz</p>	<p>Comisión núm. 4 Especialidad:FILOSOFIA Ambito:CORDOBA-SEVILLA Composición: Presidente Vocales: 4 P.E.S. destino en Sevilla</p>
<p>Comisión núm. 5 Especialidad:LENGUA C. LITERATURA Ambito:ALMERIA-GRANADA-JAÉN-MÁLAGA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Granada 1 P.E.S. destino Jaén</p>	<p>Comisión núm. 6 Especialidad:LENGUA C. LITERATURA Ambito:CADIZ-CÓRDOBA-HUELVA-SEVILLA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Cádiz 1 P.E.S. destino Sevilla</p>
<p>Comisión núm. 7 Especialidad:GEOGRAFIA E HISTORIA Ambito:TODAS LAS PROVINCIAS Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Granada 1 P.E.S. destino Málaga 1 P.E.S. destino Huelva 1 P.E.S. destino Sevilla</p>	<p>Comisión núm. 8 Especialidad:MATEMATICAS Ambito:ALMERIA-GRANADA-JAÉN-MÁLAGA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Granada 1 P.E.S. destino Málaga</p>
<p>Comisión núm. 9 Especialidad: MATEMÁTICAS Ambito:CADIZ-CÓRDOBA-HUELVA-SEVILLA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Cádiz 1 P.E.S. destino Córdoba</p>	<p>Comisión núm. 10 Especialidad:FISICA Y QUÍMICA Ambito:ALMERIA-GRANADA-JAÉN-MÁLAGA CÓRDOBA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Jaén 1 P.E.S. destino Málaga</p>

<p>Comisión núm. 11 Especialidad:FISICA Y QUÍMICA Ambito:CADIZ-HUELVA-SEVILLA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Cádiz 1 P.E.S. destino Sevilla</p>	<p>Comisión núm. 12 Especialidad:BIOLOGIA Y GEOLOGÍA Ambito:ALMERIA-GRANADA-JAÉN-MÁLAGA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Almería 1 P.E.S. destino Jaén 1 P.E.S. destino Málaga</p>
<p>Comisión núm. 13 Especialidad:BIOLOGIA Y GEOLOGÍA Ambito:CADIZ-CÓRDOBA-HUELVA-SEVILLA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Cádiz 1 P.E.S. destino Huelva 1 P.E.S. destino Sevilla</p>	<p>Comisión núm. 14 Especialidad:FRANCES Ambito:ALMERIA-CÓRDOBA Composición: Presidente Vocales: 3 P.E.S. destino Almería</p>
<p>Comisión núm. 15 Especialidad:FRANCES Ambito:GRANADA Composición: Presidente Vocales: 4 P.E.S. destino Granada</p>	<p>Comisión núm. 16 Especialidad:FRANCES Ambito:HUELVA-SEVILLA Composición: Presidente Vocales: 4 P.E.S. destino Sevilla</p>
<p>Comisión núm. 17 Especialidad:FRANCES Ambito:CADIZ-JAÉN-MÁLAGA Composición: Presidente Vocales: 2 P.E.S. destino Jaén 1 P.E.S. destino Cádiz</p>	<p>Comisión núm. 18 Especialidad:INGLES Ambito:ALMERIA-GRANADA-JAÉN-MÁLAGA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Almería 1 P.E.S. destino Granada</p>
<p>Comisión núm. 19 Especialidad:INGLES Ambito:CADIZ-CÓRDOBA-HUELVA-SEVILLA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Huelva 3 P.E.S. destino Sevilla</p>	<p>Comisión núm. 20 Especialidad:MUSICA Ambito:ALMERIA-JAÉN Composición: Presidente Vocales: 2 P.E.S. destino Almería 1 P.E.S. destino Jaén</p>
<p>Comisión núm. 21 Especialidad:MUSICA Ambito:GRANADA Composición: Presidente Vocales: 3 P.E.S. destino Granada</p>	<p>Comisión núm. 22 Especialidad:MUSICA Ambito:CADIZ-HUELVA-MÁLAGA Composición: Presidente Vocales: 2 P.E.S. destino Málaga 1 P.E.S. destino Huelva</p>

<p>Comisión núm. 23 Especialidad:MUSICA Ambito:CORDOBA Composición: Presidente Vocales: 2 P.E.S. destino Córdoba</p>	<p>Comisión núm. 24 Especialidad:MUSICA Ambito:SEVILLA Composición: Presidente Vocales: 4 P.E.S. destino Sevilla</p>
<p>Comisión núm. 25 Especialidad:EDUCACION FÍSICA Ambito:ALMERIA-GRANADA-JAÉN-MÁLAGA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Almería 1 P.E.S. destino Granada 1 P.E.S. destino Málaga</p>	<p>Comisión núm. 26 Especialidad:EDUCACION FÍSICA Ambito:CADIZ-CÓRDOBA-HUELVA-SEVILLA Composición: Presidente Vocales: 2 P.E.S. destino Sevilla</p>
<p>Comisión núm. 27 Especialidad:PSICOLOGIA Y PEDAGOGÍA Ambito:ALMERIA-CÁDIZ-GRANADA-JAÉN MÁLAGA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Almería 1 P.E.S. destino Granada 1 P.E.S. destino Cádiz</p>	<p>Comisión núm. 28 Especialidad:PSICOLOGIA Y PEDAGOGÍA Ambito:CORDOBA-HUELVA-SEVILLA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Huelva 3 P.E.S. destino Sevilla</p>
<p>Comisión núm. 29 Especialidad:TECNOLOGIA Ambito:ALMERIA-GRANADA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Almería 2 P.E.S. destino Granada</p>	<p>Comisión núm. 30 Especialidad:TECNOLOGIA Ambito:JAEN-MÁLAGA Composición: Presidente Vocales: 2 P.E.S. destino Jaén 2 P.E.S. destino Málaga</p>
<p>Comisión núm. 31 Especialidad:TECNOLOGIA Ambito:CADIZ-CÓRDOBA-HUELVA Composición: Presidente Vocales: 2 P.E.S. destino Cádiz 1 P.E.S. destino Córdoba 1 P.E.S. destino Huelva</p>	<p>Comisión núm. 32 Especialidad:TECNOLOGIA Ambito:SEVILLA Composición: Presidente Vocales: 7 P.E.S. destino Sevilla</p>
<p>Comisión núm. 33 Especialidad:F.O.L. Ambito:TODAS LAS PROVINCIAS Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Málaga 1 P.E.S. destino Cádiz 1 P.E.S. destino Sevilla</p>	<p>Comisión núm. 34 Especialidad:INFORMATICA Ambito:ALMERIA-GRANADA-JAÉN-MÁLAGA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Almería 1 P.E.S. destino Granada 2 P.E.S. destino Málaga</p>

Comisión núm. 35 Especialidad: INFORMATICA Ambito: CADIZ-CÓRDOBA-HUELVA-SEVILLA Composición: Presidente Vocales: 1 P.E.S. destino Córdoba 1 P.E.S. destino Huelva 1 P.E.S. destino Sevilla	
--	--

ANEXO II

Presidente  
 Vocales

ACTA DE CALIFICACION DE LA FASE DE PRACTICAS

Concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de ..... convocado por Orden de 7 de marzo de 1996,  
 Especialidad .....  
 Provincias de .....

Acuerdan otorgar a los Profesores/as en prácticas que se relacionan, las calificaciones siguientes:

Apellidos y nombre	Turno	Destino en Práct.	Calif.
--------------------	-------	-------------------	--------

Reunida el día de la fecha la Comisión integrada por:

Nombre y apellidos	NRP	Asiste s/n	Localidad y fecha.....
--------------------	-----	------------	------------------------

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores Gordon Peral Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 10 de abril de 1997 (BOE de 15 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar, a la Dra. doña María Dolores Gordon Peral Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Española (actualmente Lengua Española)», adscrita al Departamento de «Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura».

Sevilla, 21 de octubre de 1998. El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Hernández del Aguila Profesor Titular de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de

Conocimiento de Geografía Física, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Rafael Hernández del Aguila Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Geografía Física.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física.

Granada, 23 de octubre de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Mercedes Castillo Tello Profesora Titular de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.



Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Mercedes Castillo Tello Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

Granada, 23 de octubre de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Salvador Ventura Profesor Titular de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Historia Antigua convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Salvador Ventura Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Historia Antigua.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Historia Antigua.

Granada, 27 de octubre de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Cuadros Rodríguez Profesor Titular de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Química Analítica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de sep-

tiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Luis Cuadros Rodríguez Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Química Analítica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Analítica.

Granada, 27 de octubre de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ana María García Campaña Profesora Titular de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Química Analítica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ana María García Campaña Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Química Analítica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Química Analítica.

Granada, 27 de octubre de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Montserrat Martínez Vázquez Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Montserrat Martínez Vázquez Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de «Filología Inglesa».

Huelva, 27 de octubre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por la Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia de fecha 7 de agosto de 1998 (BOJA núm. 107, de 22 de septiembre), a los funcionarios que figuran en el Anexo I, los cuales cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada, Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

#### ANEXO I

Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 27.496.203.

Primer apellido: Navarro.

Segundo apellido: Soroche.

Nombre: Ana María.

CPT: 850252.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Juventud.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.

Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 25.282.229.

Primer apellido: Barco.

Segundo apellido: Casado.

Nombre: Cristóbal.

CPT: 850705.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Juventud.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 24.151.280.

Primer apellido: Revelles.

Segundo apellido: Contreras.

Nombre: Francisco.

CPT: 851135.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Juventud.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 9.966.365.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Enrique.

CPT: 852855.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Juventud.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se declaran desiertos puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio), esta Viceconsejería resuelve declarar desiertos los puestos de trabajo que se especifican en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 7 de agosto de 1998 (BOJA núm. 107, de 22 de septiembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada, Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

A N E X O

Instituto Andaluz de la Juventud.  
 CPT: 851995.  
 Puesto de trabajo: Sv. de Juventud.  
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
 Instituto Andaluz de la Juventud.  
 Provincia: Huelva.  
 Localidad: Huelva.  
 Desierto.

Instituto Andaluz de la Juventud.  
 CPT: 852425.  
 Puesto de trabajo: Sv. de Juventud.  
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
 Instituto Andaluz de la Juventud.  
 Provincia: Jaén.  
 Localidad: Jaén.  
 Desierto.

**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

*ORDEN de 28 de octubre de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería, convocado por la Orden que se cita.*

Por Orden de 6 de agosto de 1998 (BOJA núm. 95, de 25 de agosto) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Undécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de atribución de competencias en materia de personal,

**D I S P O N G O**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que no figuran en el Anexo I de la presente Orden por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, Málaga o Granada, según corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 28 de diciembre de 1956, y previa preceptiva comunicación al órgano que dicta el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de octubre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
 Consejera de Gobernación y Justicia

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 98

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS DEFINITIVAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.F.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
39656528	ABERASTURI	FUEYO	LOURDES	A11	21,4000
517900	SC. REGIMEN SANCIONADOR	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G.ESPECTACULOS PUBLICOS,JUEGO Y A.R.	
	D.G.ESPECTACULOS PUBLICOS,JUEGO Y A.R.	SEVILLA	SEVILLA		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.F.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
25871736	AGUILERA	DONOSO	MANUEL	D1	17,3000
404258	NG. REGISTRO GENERAL		GOBERNACION Y JUSTICIA	DELEGACION GOB.-JAEN	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	JAEN	JAEN		
27283547	ALARCON	JIMENEZ	CARMEN	C1	13,9700
517724	NG. GESTION U.C.N.P.		GOBERNACION Y JUSTICIA	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	
	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	SEVILLA	SEVILLA		
28469689	ANTUNEZ	FERNANDEZ	MARIA JOSE	D1	17,8500
518282	UN. GESTION-OFICINAS INFORMACION		GOBERNACION Y JUSTICIA	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	
	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	SEVILLA	SEVILLA		
28722831	ARENAS	PERA	NURIA	D1	19,0000
404650	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA	DELEGACION GOB.-SEVILLA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA		
50537160	BARTRINA	JALVO	PAZ	D1	18,3500
518099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA	SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA	
	SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		
74634329	BECERRA	MUÑOZ	JOSE MARIA	D1	17,2500
518318	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	
	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	SEVILLA	SEVILLA		
29393425	BELLERIN	MORENO	M ANTONIA	D1	19,6500
518160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		
28528736	BELTRAN	LOPEZ	ESPERANZA	D1	19,5000
518317	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	
	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	SEVILLA	SEVILLA		
30481187	BERBEL	VECTNO	RAFAEL ANGEL	A11	13,0350
403892	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPECT. PUBL.		GOBERNACION Y JUSTICIA	DELEGACION GOB.-CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA		
24759102	BERTUCHI	MAS	ROSARDO	D1	18,3500
404515	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA	DELEGACION GOB.-MALAGA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA		
09265754	BLANCO	FERNANDEZ	GENOVEVA	D1	19,5000
518450	NG. HABILITACION GASTOS DE PERSONAL		GOBERNACION Y JUSTICIA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
24786337	BLANES	CABELLO	JOSE ANTONIO	D1	18,1000
404207	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-REGISTRO		GOBERNACION Y JUSTICIA	DELEGACION GOB. HUELVA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	HUELVA	HUELVA		
13048634	BRIONES	BARBADILLO	ELDA	C1	17,0000
518526	DP. REGISTRO		GOBERNACION Y JUSTICIA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
75694422	CAÑIZARES	MARTIN	ANTONIA	D1	18,5000
403853	NG. AUTORIZACIONES ESPECTACULOS PUB		GOBERNACION Y JUSTICIA	DELEGACION GOB.-CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA		
28115977	CARRASCAL	SUAREZ	JOSE ANTONIO	D1	19,2500
518099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA	SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA	
	SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.F.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
28381777	CASAS	LARINTO	FRANCISCO	D1	21,5000
518089	NG. GESTION		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
28330268	CHARCATEGUI	VAZQUEZ	MERCEDES	D1	20,9500
518041	NG. RELACIONES		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	D.G. INSTTUC.Y COOPER.CON LA JUSTICIA	SEVILLA	SEVILLA		D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICIA
28676966	CORONA	AGUILAR	DOLORES	C1	16,7500
518531	NG. ARCHIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
28453003	CUMPLIDO	GALVAN	ANA MARIA	D1	12,5000
512846	NG. PERSONAL FUNCIONARIO		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	SEVILLA	SEVILLA		D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.
25314389	DELGADO	UTRERA	JOSE MA	A11	7,8540
404499	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPECT. PUBL.		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA		DELEGACION GOB.-MALAGA
09166697	DIAZ	AUNION	FELIX	A11	12,3200
404560	SC. ADMINISTRACION GENERAL		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA		DELEGACION GOB.-SEVILLA
29753293	DOMINGUEZ	RAMIREZ	M LUZ	D1	15,8950
404207	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-REGISTRO		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	HUELVA	HUELVA		DELEGACION GOB.-HUELVA
28399220	ESPEJO	CIL	CONCEPCION	D1	21,2000
518903	NG. PRESTACIONES PERS. FUNCIONARIO		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
27203280	FERNANDEZ	MONTOYA	JUAN MANUEL	D1	23,0000
403538	NG. HABILITACION		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	ALMERIA	ALMERIA		DELEGACION GOB.-ALMERIA
34990725	FERNANDEZ	RAMOS	ALBERTO	D1	15,2350
404655	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA		DELEGACION GOB.-SEVILLA
24902506	FERNANDEZ	TOBOSO	MARTA M	C1	15,8950
404528	NG. PERSONAL		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA		DELEGACION GOB. MALAGA
75519899	FRANCO	DOMINGUEZ	M DOLORES	D1	20,6000
518186	NG. SITUACIONES PROVISIONALES		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
30189872	GALA	SAENZ	PURIFICACION DE LA	C1	13,3650
512828	NG. CONTRATACION		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	SEVILLA	SEVILLA		D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.
28661005	GALLARDO	CORTES	FERNANDO M	D1	12,5500
404559	OPERADOR DE CONSOLA		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA		DELEGACION GOB.-SEVILLA
30041310	GARCIA	ALIAGA	MARIA HERME	D1	20,6500
403815	NG. GESTION ECONOMICA		GOBERNACION Y JUSTICIA		
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA		DELEGACION GOB.-CORDOBA

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.F.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
24783958	GARCIA	FERNANDEZ	FRANCISCO	D1	21,2000
404538	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-MALAGA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA		
24066489	GARCIA	FERNANDEZ	GUILLERMO A.	A11	23,1500
403589	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPECT. PUBL.	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-ALMERIA	
	DELEGACION GOBIERNO JUNTA DE ANDALUCIA	ALMERIA	ALMERIA		
74713684	GARCIA	GUILLEN	M PILAR	D1	18,7500
404065	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-GRANADA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA		
27265915J	GARCIA	PEREZ	MARIA DEL MAR	D1	19,8500
402537	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB. ALMERIA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	ALMERIA	ALMERIA		
28679894	GARRIDO	NIETO	M ANGELES	D1	16,9500
516824	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICIA	
	D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICIA	SEVILLA	SEVILLA		
05128115	GOMEZ	CRDAN	FRANCISCO JOSE	C1	19,9500
403799	SC. GESTION PERSONAL	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-CADIZ	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	CADIZ	CADIZ		
29800164	GOMEZ	MARTIN	JOSEFA	A11	11,4600
404126	DP. AUTORIZACIONES	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-HUELVA	
	DELEGACION GOBIERNO JUNTA DE ANDALUCIA	HUELVA	HUELVA		
24174315	GOMEZ	MOLINA	M DOLORES	D1	18,2000
404065	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-GRANADA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA		
28581968	GOMEZ	SANCIO	BERMINIA	A11	13,1670
518499	ASESOR TECNICO-LRGLSIACION E INFORM	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
31202650	GONZALEZ	GONZALEZ	M CARMEN	D1	15,2500
403811	NG. PERSONAL Y NOMINAS	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-CADIZ	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	CADIZ	CADIZ		
30513874	GONZALEZ	RAVE	ANTONIO	D1	15,0150
403906	AUX. ADMINISTRATIVO CONTROL RTO. PR	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA		
28585846	GRANJA	BOLADO	TERESA	D1	12,4000
518087	UN. GESTION ADMINISTRATIVA-REGISTRO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		
24224765	GUZMAN	GUERRERO	MERCEDES	D1	20,5000
404054	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMACION	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-GRANADA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA		
28408626	HIDALGO	LOPEZ	IGNACIA	D1	18,1250
518099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMON. PUBLICA	
	SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMON. PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		
11787143	HONRADO	MARCHAN	CONCEPCION	C1	14,4000
518274	NG. ORDENACION DE PROCEDIMIENTOS	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	
	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	SEVILLA	SEVILLA		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.F.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
28477782	IBAÑEZ	VALDES	CONCEPCION MARGARITA	A11	11,0220
404661	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPECT. PUBL.	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-SEVILLA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA		
28239378	JANER	CRAMAZOU	MERCEDES	D1	19,9000
518506	UN. PUBLICACIONES	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
25971509	MECHUGA	CASTILLO	CATALINA	B11	11,0000
404260	SC. ADMINISTRACION GENERAL	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-JAEN	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	JAEN	JAEN		
32797363	LINARES	MORERA	ROCIO	A11	11,6050
404047	TITULADO SUPERIOR	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-GRANADA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA		
52252800	LOPEZ	ALVAREZ	ESTRELLA	D1	16,6000
518263	UN. TRAMITACION	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G.ORGANIZ.ADMINIST.R INSP.GRAL.SERV.	
	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.R INSP.GRAL.SERV.	SEVILLA	SEVILLA		
32849620	LOPEZ	GARCIA	JOSE LUIS	C2	9,9500
403729	NG. REGISTRO PERSONAL LABORAL	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-CADIZ	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	CADIZ	CADIZ		
25936485	LOPEZ	TAMARGO	MANUEL	D1	15,4000
403959	OPERADOR DE CONSOLA	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-GRANADA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA		
25893606	LORENTE	SANCHEZ	ANTONIA	D1	16,8000
404303	NG. AUTORIZACION ESPECTACULOS PUBLI	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-JAEN	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	JAEN	JAEN		
30065663	MALLO	CASTEJON	MARIA JOSE	D1	21,2500
403910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA		
24819618	MARCOS	RIVERA	MARINA	D1	16,8500
404460	OFICINA DE INFORMACION	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-MALAGA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA		
30071868	MARTINEZ	HIGUERAS	PELISA	D1	19,2000
403808	NG. GESTION U.C.N.P.	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA		
23981335	MARTINEZ	JIMENEZ	JOAQUIN	C1	17,8500
404091	NG. PERSONAL Y NOMINAS	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-GRANADA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA		
28700484	MARTINEZ	SANCHEZ	M CARMEN	C1	13,5300
518034	NG. GESTION	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICI	
	D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICI	SEVILLA	SEVILLA		
31190895	MATROS	CONESA	M VICTORIA	D1	14,7500
403814	NG. HABILITACION	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-CADIZ	
	DELEGACION GOBIERNO JUNTA DE ANDALUCIA	CADIZ	CADIZ		
45271374	MINGORANCE	ESTRADA	ANTONIO DE P	D1	15,4550
404515	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-MALAGA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.F.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
24220522	MOLINA	LEON	MIRIAN	A11	14,8220
403995	NG. INFRACCIONES		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA GRANADA GRANADA					
24227338	MONTES	GARCIA	JOSE ANTONIO	D1	16,3900
404065	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA GRANADA GRANADA					
28490477	MORALRS	PEREIRA	YOLANDA	D1	7,9750
404655	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA SEVILLA SEVILLA					
33354832	MORRNO	MORENO	M ELISA	B11	7,1850
404531	SC. GESTION ECONOMICA		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA MALAGA MALAGA					
29777517	MORENO	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	D1	15,2500
404210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA HUELVA HUELVA					
24177003	MUÑOZ	MORENO	RAFAEL	B11	17,1000
404013	NG. GESTION		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA GRANADA GRANADA					
25925084	NARVAEZ	JIMENEZ	PEDRO	D1	20,2500
404353	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA JAEN JAEN					
27789770	NAVARRO	MUÑOZ	M PAULA	C1	22,0250
518028	ASESOR TECNICO-ORDENACION		GOBERNACION Y JUSTICIA		
D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICI SEVILLA SEVILLA					
25901945	NAVAS	SANCHEZ	M CARMEN	D1	19,0000
404357	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-REGISTRO		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA JAEN JAEN					
32002669	OCAÑA	GONZALEZ	ANTONIO	A11	21,4500
403670	SC. ADMINSTRACION GENERAL		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA CADIZ CADIZ					
24219093	PALLARES	AYALA	PABLO	B11	17,6500
403956	NG. JUSTICIA GRATUITA		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO JUNTA DE ANDALUCIA GRANADA GRANADA					
31225081	PEREZ	DAPEÑA	CARMEN	D1	19,8000
403770	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA CADIZ CADIZ					
24704546	PEREZ	MONTES	MARIA	D1	18,9000
404512	AUXILIAR ADMINISTRATIVO REGISTRO		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA MALAGA MALAGA					
30441060	PINEDA	CABELLO	M DOLORES	C1	11,0000
403822	NG. TRAMITACION		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA CORDOBA CORDOBA					
45062684	RAMOS	AMADOR	ANGEL	C1	15,1750
403539	NG. PERSONAL Y NOMINAS		GOBERNACION Y JUSTICIA		
DELEGACION GOBIERNO JUNTA DE ANDALUCIA ALMERIA ALMERIA					



DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.F.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
33355499	RANDO	GONZALEZ	ENRIQUE	C1	10,5500
404413	ASESOR MICROINFORMATICA	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-MALAGA	
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA		MALAGA	MALAGA		
30466615	RIO	MACIAS	RAFAEL DEL	C1	13,4750
404495	ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-MALAGA	
DELEGACION GOBIERNO JUNTA DE ANDALUCIA		MALAGA	MALAGA		
28240196	RIOS	RUIZ	ANGELES	D1	20,2500
518901	NG. PRESTACIONES PERS. LABORAL	GOBERNACION Y JUSTICIA		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA		SEVILLA	SEVILLA		
24769537	RODRIGO	FERNANDEZ	MA DOLORES	D1	18,5000
404512	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-REGISTRO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-MALAGA	
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA		MALAGA	MALAGA		
28569079	RODRIGO	VILA	GUILBERMO	A11	15,7960
518022	SC. RELACIONES INSTITUCIONALES	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICIA	
D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICIA		SEVILLA	SEVILLA		
23776664	RODRIGUEZ	LUPIAÑEZ	JUAN MANUEL	C1	10,7000
404411	NG. JUSTICIA GRATUITA	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-MALAGA	
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA		MALAGA	MALAGA		
29767821	RODRIGUEZ	PEREZ	MERCEDES	D1	18,6500
404108	NG. REGISTRO GENERAL	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-HUELVA	
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA		HUELVA	HUELVA		
28702613	ROMERO	CEBALLO	ANA MARIA	D1	12,8300
404559	OPERADOR DE CONSOLA	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-SEVILLA	
DELEGACION GOBIERNO JUNTA DE ANDALUCIA		SEVILLA	SEVILLA		
28475650	ROMERO	GOMEZ	INMACULADA	D1	19,2500
518317	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	
D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.		SEVILLA	SEVILLA		
27501890	ROS	TORRES	LUIS ANTONIO	C1	11,7500
403501	NG. JUSTICIA GRATUITA	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-ALMERIA	
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA		ALMERIA	ALMERIA		
24212559	ROSALES	GOMEZ	MIGUEL A.	A11	9,6580
403541	SC. PERSONAL Y GESTION ECONOMICA	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-ALMERIA	
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA		ALMERIA	ALMERIA		
24854974	RUEDA	CASCADO	PEDRO	A11	23,1200
404476	ASESOR TECNICO-ORGANIZACION ADMVA.	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-MALAGA	
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA		MALAGA	MALAGA		
27901095	RUIZ	PEREZ	AMPARO	D1	21,8500
518088	UN. GESTION	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA	
SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA		SEVILLA	SEVILLA		
28578021	RUIZ	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	D1	19,4000
518160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA		SEVILLA	SEVILLA		
28501352	SAAVEDRA	HIDALGO	ROSARIO	D1	16,6000
518318	AUXILIAR ADMNISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	
D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.		SEVILLA	SEVILLA		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.F.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
29771884	SALMERON	REVUELTA	FRANCISCO JOSE	D1	13,6000
404120	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-HUELVA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	HUELVA	HUELVA		
25995724	SANCHEZ	CASVELLON	M MERCEDES	C1	11,2000
404333	NG. RECURSOS	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-JAEN	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	JARN	JAEN		
24206708	SANCHEZ	MARTOS	MANUEL	C1	15,9500
403909	NG. GESTION U.C.N.P.	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-GRANADA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA		
31199053	SANCHEZ DE LA	TORRE	ROSARIO	D1	13,6700
403713	NG. AUTORIZACIONES ESPECTACULOS PUB	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-CADIZ	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	CADIZ	CADIZ		
28866817	SEQUEIROS	PUMAR	ISABEL	C1	12,0000
404563	NG. JUSTICIA GRATUITA	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-SEVILLA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA		
29784749	SIMO	HERNANDEZ	MARIA JOSE	B11	8,0500
404110	SC. ADMINISTRACION GENERAL	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-HUELVA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	HUELVA	HUELVA		
24218663	TORRALBA	AGUILAR	MANUEL	A11	17,5000
404036	TIT. SUPERIOR	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-GRANADA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA		
25929749	TORRE	MEDINA	M DOLORES DE LA	D1	19,2500
404353	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-JAEN	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	JAEN	JAEN		
30414152	TORRES	ALCOCER	PURIFICACION	D1	18,0500
403915	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA		
27201825	TORRES	MONTESINO	DULCENOMBRE M. CARME	D1	22,2000
403560	OFICINA DE INFORMACION	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-ALMERIA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	ALMERIA	ALMERIA		
25918018	TRUJILLO	LABELLA	FRANCISCO	C1	17,0000
404524	SC. GESTION PERSONAL	GOBERNACION Y JUSTICIA		DELEGACION GOB.-MALAGA	
	DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA		
30423463	TRUJILLO	NAVAS	RAFAEL	A11	14,0520
518287	ASESOR TECNICO-PROG. Y EVAL. P.T.	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G. ORGANIZ. ADMINIST. E INSP. GRAL. SERV	
	D.G. ORGANIZ. ADMINIST. E INSP. GRAL. SERV.	SEVILLA	SEVILLA		
36043194	TURIENZO	IGLESIAS	M LUZ	D1	18,7500
622333	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		VICECONSEJERIA	
	VICECONSEJERIA	SEVILLA	SEVILLA		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.F.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
27289257	VAZQUEZ	CARRILLO	FRANCISCO JAVIER	A11	12,3200
518504	ASESOR TECNICO-RECURSOS		GOBERNACION Y JUSTICIA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
28566699	VAZQUEZ	RECIO	M VICTORIA	D1	17,1500
622330	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA	VICECONSEJERIA	
	VICECONSEJERIA	SEVILLA	SEVILLA		

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por la Resolución que se cita.*

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria pública anunciada por Resolución de este Rectorado de 17 de agosto de 1998 (BOE de 1 de septiembre), mediante la que se ofertaron para su provisión por el procedimiento de libre designación los puestos núm. 122 y núm. 124 «Apoyo Equipo Rectoral» de esta Universidad.

Vistos los informes preceptivos a los que se refiere el art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que las candidatas elegidas cumplen con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el art. 63.g) del R.D. 184/1985, de 31 de julio (BOJA de 30 de agosto), por el que se aprueban los vigentes Estatutos Provisionales de esta Universidad, ha resuelto nombrar a las funcionarias que se relacionan en el Anexo para los puestos de trabajo que asimismo se indican.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. La interposición de dicho recurso deberá comunicarse previamente a esta Universidad (art. 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Córdoba, 9 de octubre de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

## A N E X O

Titular: Doña Amparo Sillero García. NRP 8013722835 A7076.

Puesto: Apoyo Equipo Rectoral.  
Código: 122. RPT en BOE de 22 de diciembre de 1997.  
N.C. Destino: 18.  
C. específico: 686.892 ptas.  
Observaciones: Disponibilidad horaria.

Titular: Doña Luisa M.<sup>a</sup> Gómez Barbero. NRP 3054387702 A7076.

Puesto: Apoyo Equipo Rectoral.  
Código: 124. RPT en BOE de 22 de diciembre de 1997.  
N.C. Destino: 18.  
C. específico: 686.892 ptas.  
Observaciones: Disponibilidad horaria.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ACUERDO de 20 de octubre de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga concesión provisional de Emisoras de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia a los Ayuntamientos de Bornos (Cádiz) y Gibraleón (Huelva). (PD. 3629/98).*

La Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, dispone en el artículo 26 que los Servicios de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con

Modulación de Frecuencia, podrán ser explotados indirectamente, mediante concesión administrativa por las Corporaciones Locales.

El Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, fija en su artículo 5 y Disposición Transitoria diversos aspectos técnicos y procedimentales para las Emisoras correspondientes a las Corporaciones Locales.

La Ley 11/1991, de 8 de abril, de Organización y Control de las Emisoras Municipales de Radiodifusión Sonora, con-

figura el marco jurídico básico para hacer efectiva la prestación del Servicio de Radiodifusión Sonora por parte de los Ayuntamientos.

Mediante el Decreto 202/1991, de 5 de noviembre, se regula la concesión para la gestión indirecta por parte de las Corporaciones Municipales del Servicio de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, fijando los plazos para la presentación de solicitudes y el procedimiento para su concesión.

Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos y trámites previstos en el artículo 5, y apartados 1 y 2 del artículo 6 del Decreto 202/1991, de 5 de noviembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 de la citada Norma, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 20 de octubre de 1998.

#### ACUERDO

Primero. Otorgar la concesión provisional de una Emisora de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia a cada una de los Ayuntamientos relacionados en el Anexo a este Acuerdo, con las características técnicas que en el mismo figuran.

Segundo. Las frecuencias y características autorizadas tienen el carácter de reserva provisional, hasta tanto no se aprueben definitivamente por los servicios técnicos competentes.

Tercero. Cualquier modificación de las características técnicas establecidas, y de cuantas actuaciones puedan afectar a la gestión o funcionamiento de las Emisoras, han de ajustarse a lo previsto en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre; Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero; Ley 11/1991, de 8 de abril; Decreto 202/1991, de 5 de noviembre; Ley 32/1992, de 3 de diciembre; Ley 11/1998, de 24 de abril y demás normas que puedan resultar de aplicación.

Sevilla, 20 de octubre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

#### ANEXO

RELACION DE AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A LOS QUE SE OTORGA CONCESIÓN PROVISIONAL DE EMISORA DE FM, CON LA FRECUENCIA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIGUIENTES:

Provincia/Localidad: Cádiz/Bornos.

F(MHz): 107.1.

Longitud: 5W4440.

Latitud: 36N4906.

Cota: 160.

HEFM: 37.5.

PRAW: 50.

P: M.

D: N.

Provincia/Localidad: Huelva/Gibraleón.

F(MHz): 94.3.

Longitud: 6W5820.

Latitud: 37N2239.

Cota: 34.

HEFM: 37.5.

PRAW: 150.

P: M.

D: N.

Leyenda de las características técnicas:

F(MHz): Frecuencia de emisión en megahertzios.

Longitud, latitud, cota: Coordenadas geográficas y cota del centro emisor.

HEFM: Altura efectiva máxima de la antena, en metros.

PRAW: Potencia radiada aparente total máxima, en vatios, suma de las potencias radiadas máximas en cada plano de polarización.

P: Polarización de la emisión; mixta (M).

D: Características de radiación; no directiva (N).

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el período comprendido entre el 1.1.98 y 31.10.98, al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 3 de marzo de 1997, reguladora del régimen de concesión de subvenciones, que se indican en el Anexo que se acompaña.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, José M.ª Oliver Pozo.

#### ANEXO

##### PROGRAMA 11A

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes.

Artículo 46. A Corporaciones Locales (Para actividades de Interés General).

Ayto. Tocina: 350.000.

Viaje cultural de colectivo de ciudadanos del municipio a Lisboa con motivo del Día de Andalucía en la Expo'98.

Ayto. Villamanrique de la Condesa: 1.000.000.

Sufragar parte de los gastos para el tratamiento de distrofia muscular del niño Simón Ruiz Díaz (gastos de desplazamiento y estancia).

Ayto. Alcalá de los Gazules: 950.000.

Fomento de actividades deportivas de los clubes federados.

Ayto. Trigueros: 500.000.

Desplazamiento de la Coral Polifónica a Lisboa con motivo de la Expo'98.

Ayto. Bedmar y Garcéz: 350.000.

Viaje cultural de colectivos ciudadanos a la Expo'98 en Lisboa con motivo de la celebración del Día de Andalucía.

Ayto. Valle El: 500.000.

Viajes culturales para colectivos del municipio.

Ayto. Marchena: 500.000.

Actos conmemorativos con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente y de la festividad de la Patrona del Consorcio de Abastecimiento de Aguas «Plan Ecija».

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes.  
Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro  
(Para actividades de Interés General).

Fund. Andalucía Olímpica: 25.000.000.  
Cubrir gastos de promoción, becas y coste del Director  
Gerente.

Asoc. Tercera Edad Virgen del Mar: 350.000.  
Viaje cultural al Parque de Doñana.

Fed. Local APAs Enseñanzas P. Cádiz «Gades»: 200.000.  
Organización V Marcha en Bicicleta contra las Drogas.

AA.VV. Bermejales 2000: 250.000.  
Actividades socioculturales durante 1998.

Asoc. Cult. Huércal-Overa: 250.000.  
Edición de dos números de la revista cultural «Huér-  
cal-Overa».

Peña Cult. y Rctva. La Rosaleda: 200.000.  
Realización de actividades socioculturales durante 1998.

Asoc. Prevención y Ayuda al Toxicómano «Liman»:  
500.000.  
Programa de actividades y equipamiento del Ciru Liman  
Bellavista.

APA Nuevo San Pablo del C.P. Miguel Hernández:  
500.000.  
Actividades extraescolares en granja escuela.

Asoc. Cult. Los Chicos de Oro: 200.000.  
Viaje Cultural a Sevilla.

Peña Cult. Flamenca La Petenera: 475.000.  
Celebración XXIV Concurso Nacional del Cante por  
Peteneras.

Asoc. Cult. Amigos del Caballo «La Herradura»: 475.000.  
Celebración VII Concurso Nacional de Doma Vaquera  
Federada.

Club Aeronáutico de Andalucía: 500.000.  
Celebración en Andalucía de la Ruta Al Andalus en  
Paramotor.

AA.VV. San Gil: 250.000.  
Gastos de actividades socioculturales durante 1998.

Fed. Peñas y Entidades Caletas: 500.000.  
Convivencia anual entre todas las entidades federadas.

AA.VV. El Cisne: 300.000.  
Realización de talleres en 1998.

AA.VV. Antonio Machado: 250.000.  
Celebración VII Semana Cultural Andaluza.

APA del I.B. Asta Regia: 250.000.  
Fondos bibliográficos para biblioteca de barrio en 1998.

Asoc. Sevillana Jugadores de Azar en Rehabil.: 233.260.  
Viaje cultural a Córdoba.

Asoc. Cult. Athenea: 475.000.  
Actividades sociales, culturales y lúdicas para la tercera  
edad.

AA.VV. Barrio de San Miguel: 350.000.  
Viaje cultural a Lisboa con motivo del Día de Andalucía  
en la Expo'98.

Asoc. Amical de Mauthausen y otr. C. Vict. Nac. Esp.:  
250.000.  
Visita al Campo de Mauthausen-Gusen.

Asoc. Cult. Mayores «Los Amigos del Baile»: 200.000.  
Viaje cultural a Sevilla.

Con cargo al Capítulo VII. Transferencias de capital.  
Artículo 76. A Corporaciones Locales (Para actividades  
de Interés General).

Ayto. Camas: 957.658.  
Restitución de vehículo para la Policía Local como con-  
secuencia de los daños causados por las inundaciones sufridas  
en el municipio.

Ayto. Paterna de Rivera: 2.500.000.  
Terminación de centro cívico.

Ayto. Villanueva del Río y Minas: 1.500.000.  
Adecuación de recinto para el desarrollo de actividades  
culturales y recreativas.

Ayto. Los Barrios: 600.000.  
Instalación de parque infantil en el C.P. Los Cortijillos  
(Bda. Los Cortijillos).

Ayto. Ronda: 2.000.000.  
Instalación de ascensor hidráulico en el centro social de  
la barriada Doctor Vázquez.

Ayto. Algar: 2.500.000.  
Adquisición de vehículo para tareas de Protección Civil.

Con cargo al Capítulo VII. Transferencias de capital.  
Artículo 78. A familias e Instituciones sin fines de lucro  
(Para actividades de Interés General).

Club Rctvo. Tercera Edad Ntra. Sra. de la Candelaria:  
250.000.  
Mejora de seguridad del Club de la Tercera Edad.

Club. Rctvo. Su Eminencia: 250.000.  
Sufragar parte de los gastos para obras de adecuación  
de la nueva sede social.

AA.VV. Barrio Unido: 250.000.  
Sufragar parte de los gastos para el cerramiento del solar  
destinado a la nueva sede (puerta y rejas).

Movimiento contra la Intolerancia: 250.000.  
Adquisición de material informático (ordenador, impresora  
y scanner) para confección de boletín informativo.

Asoc. Padres de Niños Autistas: 740.000.  
Adquisición de un microbús para el transporte de los usua-  
rios del Centro de Día para Autistas Adultos «Alhucema».

#### PROGRAMA 15B

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes.  
Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro  
(Para actividades de Interés General).

Asoc. Met., Anal. y Estrat. Com. Empres. e Inst.: 500.000.  
 Ayudar a cubrir los gastos derivados de la edición del séptimo número, correspondiente a 1998, de la publicación anual «Questiones Publicitarias».

Fed. Prov. Peñas Gaditanas: 350.000.  
 Celebración del acto de entrega de los premios «Coplas de Andalucía».

Asoc. Emisoras Municipales de Andalucía: 1.200.000.  
 Sufragar gastos derivados de la celebración del II Congreso de Radios y Telev. Locales, Públicas y Alternativas (maquetación, diseño e impresión de cartelería, desplaz. y aloj. de invitados).

**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

*ORDEN de 23 de octubre de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Granada con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluídas en conciertos con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998.*

Determinada por Decreto 136/1998, de 23 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1998, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Granada ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 136/1998, de 23 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998,

**DISPONGO**

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Granada al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1998.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Granada por un importe total de 83.107.259 ptas. desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales detalladas en el mismo, en el que constan, igualmente, las aportaciones de la Administración estatal, provincial y local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión

Provincial de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1998 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 8 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997, la Diputación Provincial de Granada podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 110.809.677 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Granada deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1999 valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establecen en el Decreto y el Convenio regulador del Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998.

En cualquier caso, el expediente correspondiente a la citada valoración debe aportar certificación acreditativa en la que se indique relación municipalizada de todos y cada uno de los proyectos de obras realizadas con indicación expresa de las cuantías finales aportadas por cada uno de los organismos participantes.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998 y en lugar visible un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como su traslado a la Diputación Provincial de Granada y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 23 de octubre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
 Consejera de Gobernación y Justicia

**ANEXO**

MUNICIPIO	I. N. E. M.	JUNTA AND.	DIPUTACION	MUNICIPIO
AGRON	580.000	174.000	58.000	69.744
ALAMEDILLA	2.279.000	683.700	227.500	140.180
ALBONDON	1.184.000	355.200	118.400	64.789
ALBUQUELAS	1.889.000	566.700	188.900	186.834
ALDEIRE	495.000	148.500	49.500	30.840
ALFACAR	200.000	60.000	20.000	41.916
ALGARINEJO	6.929.000	2.078.700	692.900	319.322
ALHAMA DE GRANADA	5.724.000	1.717.200	572.400	0
ALHENDIN	337.000	101.100	33.700	25.874
ALICUN DE ORTEGA	1.345.000	403.500	134.500	67.604
ALMEGILAR	396.000	118.800	39.600	18.574
ALMUNECAH	1.025.000	307.500	102.500	80.880
ALPUJARRA DE LA SIERRA	1.635.000	490.500	163.500	79.077
ALQUIFE	200.000	60.000	20.000	41.916
ARENAS DEL REY	2.501.000	750.300	250.100	179.650
BAZA	3.038.000	911.400	303.800	143.921
BEAS DE GRANADA	259.000	77.700	25.900	13.952

MUNICIPIO	I.N.E.M.	JUNTA ARD	DIPUTACION	MUNICIPIO	MUNICIPIO	I.N.E.M.	JUNTA ARD	DIPUTACION	MUNICIPIO
BEAS DE GUADIX	322.000	96.600	32.200	40.874	HUENEJA	1.072.000	321.600	107.200	137.580
BENALUA DE GUADIX	2.205.000	681.500	220.500	125.500	HUETOR SANTILLAN	200.000	60.000	20.000	39.493
BENALUA DE LAS VILLAS	1.763.000	528.900	176.300	172.328	HUETOR TAJAR	6.694.000	2.008.200	669.400	380.712
BENAMAVEL	2.297.000	689.100	229.700	141.734	HUETOR VEGA	200.000	60.000	20.000	41.916
BERCHULES	826.000	187.800	62.600	33.476	ILLORA	20.128.000	6.038.400	2.012.800	965.633
BURION	200.000	60.000	20.000	11.590	ITRABO	1.228.000	368.400	122.800	112.332
BUSQUISTAR	245.000	73.500	24.500	17.581	IZMALLOZ	7.533.000	2.259.900	753.300	397.779
CACIN	1.112.000	333.600	111.200	94.412	JAYENA	2.556.000	766.800	255.600	124.650
CADIZAR	1.061.000	318.300	106.100	148.580	JEREZ DEL MARQUESADO	548.000	164.400	54.800	63.306
CAJAR	200.000	60.000	20.000	48.208	JETE	428.000	128.400	42.800	55.832
CALICASAS	631.000	189.300	63.100	39.582	JUVIELES	200.000	60.000	20.000	41.916
CAMPOTEJAR	2.146.000	643.800	214.600	152.202	LACALANORRA	260.000	78.000	26.000	102.874
CANAR	262.000	78.600	26.200	8.432	LACHAR	3.053.000	915.900	305.300	160.841
CANILES	2.611.000	783.300	261.100	190.582	LANJARON	812.000	183.300	61.100	31.342
CAPILEIRA	200.000	60.000	20.000	41.916	LECRIN	1.859.000	557.700	185.900	92.522
CARATAUNAS	200.000	60.000	20.000	19.336	LENDEJI	217.000	65.100	21.700	24.928
CASTARAS	247.000	74.100	24.700	49.820	LOBRAS	200.000	60.000	20.000	17.639
CASTILLEJAR	1.851.000	555.300	185.100	205.286	LOJA	11.514.000	3.454.200	1.151.400	574.247
CASTRIL	2.499.000	749.700	249.900	187.454	LUJAR	270.000	81.000	27.000	12.874
CENES DE LA VEGA	200.000	60.000	20.000	7.324	MALAGA, LA	1.029.000	308.700	102.900	76.503
CHAUCHINA	1.770.000	531.000	177.000	184.876	MARCHEL	361.000	108.300	36.100	32.870
CHIMENEAS	1.975.000	592.500	197.500	202.244	MOCLIN	8.665.000	2.599.500	866.500	525.000
CIJUELA	943.000	282.900	94.300	145.622	MOLVIZAR	1.972.360	591.700	197.236	89.304
COGOLLOS DE GUADIX	826.000	187.800	62.600	99.748	MONACRIL	373.000	111.900	37.300	52.676
COGOLLOS VEGA	1.853.000	555.900	185.300	203.286	MONTEFRIO	12.382.000	3.714.600	1.238.200	596.050
COLONERA	1.798.000	539.400	179.800	121.293	MONTEJICAR	4.148.000	1.244.400	414.800	206.468
CORTES DE BAZA	3.335.000	1.000.500	333.500	128.848	MONTILLANA	2.683.000	804.900	268.300	125.383
CORTES Y GRAENA	985.000	289.500	98.500	123.622	MORALEDA DE ZAFAYONA	3.342.000	1.002.800	334.200	135.143
CUEVAS DEL CAMPO	1.338.000	400.800	133.600	135.044	MORELABOR	1.118.000	335.400	111.800	98.096
CULLAR	2.271.000	681.300	227.100	113.550	MOTRIL	6.042.000	1.812.600	604.200	277.672
DEHESAS DE GUADIX	864.000	259.200	86.400	110.180	MURTAS	712.000	213.600	71.200	37.914
DELFONTES	4.027.000	1.208.100	402.700	235.891	NEYADA	2.331.000	699.300	233.100	114.203
DILAR	317.000	95.100	31.700	18.022	NEGUELAS	982.000	288.600	98.200	133.413
DOLAR	391.000	117.300	39.100	59.720	NIYAR	202.000	60.600	20.200	17.639
DUDAR	200.000	60.000	20.000	17.172	OGIJARES	200.000	60.000	20.000	42.200
DURCAL	1.866.000	505.800	186.600	194.664	ORGIVA	934.000	280.200	93.400	50.512
ESCOZAR	557.000	167.100	55.700	54.306	OTIVAR	539.000	161.700	53.900	65.790
FERRERIA	334.000	100.200	33.400	28.874	PADUL	3.937.000	1.181.100	393.700	199.000
FREILA	760.000	228.000	76.000	86.706	PAMPANEIRA	200.000	60.000	20.000	17.800
FUENTE YAQUEROS	3.027.000	908.100	302.700	144.815	PELIGROS	724.000	217.200	72.400	34.277
GABIAS (LAS)	941.000	282.300	94.100	147.622	PEZA (LA)	1.660.000	498.000	166.000	180.480
GALERA	789.000	238.700	78.900	39.945	PIÑAR	2.504.000	751.200	250.400	191.623
GOBERNADOR	429.000	128.700	42.900	20.222	PINAR (EL)	1.324.000	397.200	132.400	127.496
GOR	1.300.000	390.000	130.000	115.244	PINOS GENTIL	200.000	60.000	20.000	48.288
GORAFE	931.236	279.371	93.123	42.944	PINOS PUENTE	16.567.000	4.970.100	1.656.700	818.077
GRANADA	3.155.456	946.637	315.545	0	POLICAR	346.770	104.031	34.677	16.104
GUADABORTUNA	4.292.000	1.287.800	429.200	208.398	POLOPOS	682.000	204.600	68.200	53.535
GUADIX	5.187.000	1.556.100	518.700	281.685	PORTUGOS	226.000	67.800	22.600	12.556
GUAJARES (LOS)	1.655.000	496.500	165.500	83.855	PULJANAS	200.000	60.000	20.000	59.044
GUALCHOS	395.000	118.500	39.500	91.818	PORULLENA	1.596.000	478.800	159.600	110.444
GÚJAR SIERRA	1.719.000	515.700	171.900	98.356	QUENTAR	654.000	196.200	65.400	37.138
GÚVEVEJAR	871.000	261.300	87.100	42.484	RUBITE	324.000	97.200	32.400	38.874
HUELAGO	1.308.000	392.400	130.800	143.416	SALAR	5.631.000	1.689.300	563.100	335.090
					SALOBREÑA	1.447.000	434.100	144.700	85.073

MUNICIPIO	I. N. E. M.	JUNTA AND	DIPUTACION	MUNICIPIO
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	654.000	196.200	65.400	71.748
SANTA FE	3.955.000	1.186.500	395.500	181.909
SOPORTUJAR	200.000	60.000	20.000	10.336
SORVILAN	722.000	216.600	72.200	75.330
TANA (LA)	327.000	98.100	32.700	15.276
TORRE CARDELA	1.899.000	569.700	189.900	88.568
TORVIZCON	964.000	289.200	96.400	61.880
TREVELEZ	325.000	97.500	32.500	37.874
TURON	285.000	85.500	28.500	22.561
UGIJAR	2.019.000	605.700	201.900	177.792
VALLE (EL)	1.869.000	569.700	186.900	85.899
VALLE DEL ZALABI	2.737.000	821.100	273.700	273.699
VALON	1.081.000	324.300	108.100	54.962
VELEZ DE BENAUDALLA	1.145.000	343.500	114.500	71.096
VENTAS DE HUELMA	357.000	107.100	35.700	306.768
VILLANENA	1.168.000	350.400	116.800	111.905
VILLANUEVA DE LAS TORRES	1.387.080	416.124	138.708	84.416
VILLANUEVA MESTIA	1.706.000	511.800	170.600	84.272
VIZNAR	200.000	60.000	20.000	41.916
ZAPARRAYA	1.762.000	528.600	176.200	182.059
ZAGRA	1.631.292	489.388	163.129	75.152
ZUBIA (LA)	421.000	126.300	42.100	21.520
ZUJAR	2.519.000	755.700	251.900	168.140
TOTALES	277.024.194	83.107.259	27.702.418	17.781.932

ORDEN de 27 de octubre de 1998, por la que se fija el porcentaje de gastos generales que ha de aplicarse en los proyectos de obras a contratar por la Consejería.

De conformidad con lo dispuesto por el apartado 1.a) del artículo 68 del Reglamento General de Contratación del Estado en su redacción dada por el Real Decreto 982/1987, el órgano de contratación deberá fijar el porcentaje a aplicar en los proyectos de obras, comprendido entre el 13 y el 17%, en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración legalmente establecidas que incidan sobre el costo de las obras y demás derivadas de las obligaciones del contrato.

En su virtud, esta Consejería, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa, ha tenido a bien disponer:

Artículo único. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1.a) del Reglamento General de Contratación del Estado, en los proyectos de obras promovidos por la Consejería de Gobernación y Justicia se aplicará el 13% sobre el presupuesto de ejecución material, en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración legalmente establecidas que incidan sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de octubre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

ORDEN de 27 de octubre de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Granada con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998.

Determinada por Decreto 136/1998, de 23 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1998, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Granada ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 136/1998, de 23 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998,

DISPONGO

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Granada al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1998.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Granada por un importe total de 769.137.003 ptas. desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales detalladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración Estatal, Provincial y Local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1998 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 8 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997, la Diputación Provincial de Granada podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 1.025.516.000 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Granada deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1999, valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establece el Decreto y el Convenio regulador del Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998.



En cualquier caso, el expediente correspondiente a la citada valoración debe aportar certificación acreditativa en la que se indique relación municipalizada de todos y cada uno de los proyectos de obras realizadas con indicación expresa de las cuantías finales aportadas por cada uno de los organismos participantes.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998 y en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que operan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como su traslado a la Diputación Provincial de Granada y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 27 de octubre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

<u>MUNICIPIO</u>	<u>I.N.E.M.</u>	<u>JUNTA AND</u>	<u>DIPUTACION</u>
AGRON	3.944.000	1.183.200	394.400
ALAMEDILLA	19.041.000	5.712.300	1.904.100
ALBOLOTE	6.242.000	1.872.600	624.200
ALBONDON	8.078.000	2.423.400	807.800
ALBUÑAN	4.868.842	1.460.653	486.884
ALBUÑOL	23.582.000	7.074.600	2.358.200
ALBUÑUELAS	12.640.000	3.792.000	1.264.000
ALDEIRE	3.215.000	964.500	321.500
ALDEVI	13.000.000	3.900.000	1.300.000
ALFACAR	8.730.000	2.619.000	873.000
ALGARINEJO	44.913.000	13.473.900	4.491.300
ALHAMA DE GRANADA	40.637.333	12.191.201	4.063.733
ALHENDIN	2.284.000	685.200	228.400
ALICUN DE ORTEGA	8.740.000	2.622.000	874.000
ALMEGIJAR	4.576.000	1.372.800	457.600
ALMUNEVAR	12.789.000	3.836.700	1.278.900
ALPUJARRA DE LA SIERRA	10.677.000	3.203.100	1.067.700
ALQUIFE	4.438.343	1.331.503	443.834
ARENAS DEL REY	6.435.015	1.930.505	643.501
ARNILLA	2.772.000	831.600	277.200
ATARFE	16.710.000	5.013.000	1.671.000
BAZA	27.812.000	8.343.600	2.781.200
BEAS DE GRANADA	6.683.000	2.004.900	668.300
BEAS DE GUADIX	2.893.000	827.900	289.300
BENALUA DE GUADIX	25.058.000	7.517.400	2.505.800

<u>MUNICIPIO</u>	<u>I.N.E.M.</u>	<u>JUNTA AND</u>	<u>DIPUTACION</u>
BENALUA DE LAS VILLAS	10.328.000	3.098.400	1.032.800
BENAMAUREL	15.974.000	4.792.200	1.597.400
BERGULES	4.068.000	1.220.400	406.800
BUBION	10.630.000	3.189.000	1.063.000
BUSQUISTAR	1.599.000	479.700	159.900
CACIN	7.875.000	2.302.500	787.500
CADIZAR	6.895.000	2.068.500	689.500
CAJAR	630.000	189.000	63.000
CALICASAS	4.100.000	1.230.000	410.000
CAMPOTEJAR	17.330.000	5.193.000	1.733.000
CAÑAR	7.705.000	2.311.500	770.500
CANILES	28.379.000	8.513.700	2.837.900
CAPILEIRA	11.169.000	3.356.700	1.118.900
CARATAUNAS	3.751.000	1.125.300	375.100
CASTARAS	1.665.000	481.500	166.500
CASTILLEJAR	22.554.000	6.766.200	2.255.400
CASTRIL	28.563.000	8.568.900	2.856.300
CENES DE LA VEGA	780.000	234.000	78.000
CHAUCHINA	21.147.000	6.344.100	2.114.700
CHIMENEAS	18.674.000	5.602.200	1.867.400
CHURRIANA DE LA VEGA	4.199.000	1.259.700	419.900
CIJUELA	7.006.000	2.101.800	700.600
COGOLLAS DE GUADIX	5.858.000	1.757.400	585.800
COGOLLAS VEGA	17.800.567	5.340.170	1.780.057
COLOMERA	11.687.000	3.506.100	1.168.700
CORTES DE BAZA	22.399.000	6.719.700	2.239.900
CORTES Y GRAENA	5.300.000	1.590.000	530.000
CUEVAS DEL CAMPO	13.766.000	4.129.800	1.376.600
CULLAR	15.818.000	4.745.400	1.581.800
CULLAR-VEGA	1.583.000	474.900	158.300
DARRO	24.144.000	7.243.200	2.414.400
DEHESAS DE GUADIX	6.415.000	1.924.500	641.500
DEIFONTES	36.173.000	10.851.900	3.617.300
DIEZMA	11.643.000	3.492.900	1.164.300
DILAR	2.059.000	617.700	205.900
DIPUTACION PROVINCIAL	67.000.000	20.100.000	6.700.000
DOLAR	6.539.000	1.961.700	653.900
DUDAR	784.000	235.200	78.400
DURCAL	22.225.000	6.867.500	2.222.500
ESCUZAR	11.795.000	3.538.500	1.179.500
FERREIRA	7.171.000	2.151.300	717.100
FONELAS	14.701.000	4.410.300	1.470.100
FORNES	11.091.920	3.327.576	1.109.192
FREILA	5.846.000	1.693.800	584.600

MUNICIPIO	I.N.E.M.	JUNTA AND	DIPUTACION	MUNICIPIO	I.N.E.M.	JUNTA AND	DIPUTACION
FUENTE VAQUEROS	31.486.000	9.445.800	3.148.600	MONACHIL	5.422.000	1.626.600	542.200
GABIAS (LAS)	14.895.000	4.468.500	1.489.500	MONTEFRIO	78.854.000	23.596.200	7.865.400
GALERA	10.127.000	3.038.100	1.012.700	MONTEJICAR	28.043.000	8.412.900	2.804.300
GOBERNADOR	2.365.000	709.500	236.500	MONTILLANA	22.054.000	6.616.200	2.205.400
GOJAR	7.081.600	2.124.300	708.100	MORALEDA DE ZAFAYONA	28.164.603	8.449.381	2.816.460
GOR	11.447.000	3.434.100	1.144.700	MORELABOR	17.269.000	5.180.700	1.728.900
GORAFE	9.285.420	2.785.626	928.542	MOTRIL	44.881.000	13.464.300	4.488.100
GRANADA	33.804.600	10.141.200	3.380.400	MURTAS	11.625.000	3.487.500	1.162.500
GUADABORTUNA	26.845.000	8.053.500	2.684.500	NEVADA	25.154.000	7.546.200	2.515.400
GUADIX	37.392.000	11.217.600	3.739.200	NIGUELAS	6.256.000	1.876.800	625.600
GUAJARES (LOS)	15.159.000	4.547.700	1.515.900	NIVAR	1.499.000	449.700	149.900
GUALCHOS	2.935.000	880.500	293.500	OGJARES	10.182.000	3.054.600	1.018.200
GÜEJAR SIERRA	9.045.000	2.713.500	904.500	ORCE	15.752.000	4.725.600	1.575.200
GUEVEJAR	9.472.000	2.841.600	947.200	ORGIVA	19.717.000	3.215.100	1.071.700
HUELAGO	10.103.000	3.030.900	1.010.300	OTIVAR	8.007.000	2.402.100	800.700
HUENEJA	5.578.000	1.673.400	557.800	OSUNA	2.000.000	600.000	200.000
HUESCAR	35.004.536	10.501.361	3.500.453	PADUL	29.737.000	8.921.100	2.973.700
HUETOR SANTILLAN	3.263.000	978.900	326.300	PAMPANEIRA	11.047.000	3.314.100	1.104.700
HUETOR TAJAR	49.723.000	14.916.900	4.972.300	PEDRO MARTINEZ	14.207.000	4.262.100	1.426.700
HUETOR VEGA	1.152.000	345.600	115.200	PELIGROS	5.378.000	1.612.800	537.800
ILLOBA	118.055.000	35.596.500	11.865.500	PEZA (LA)	15.278.000	4.583.400	1.527.800
ITRABO	13.464.000	4.039.200	1.346.400	PIÑAR	23.278.000	6.983.400	2.327.800
IZNALLEZ	49.877.000	14.903.100	4.987.700	PIÑAR (EL)	8.818.000	2.645.400	881.800
JATAR	9.144.225	2.743.268	914.422	PINOS GENIL	954.000	286.200	95.400
JATENA	18.853.000	5.595.900	1.885.300	PINOS PUENTE	107.684.000	32.305.200	10.768.400
JEREZ DEL MARQUESADO	7.814.000	2.284.200	781.400	POLICAR	2.465.000	739.500	246.500
JETE	3.182.000	954.600	318.200	POLOPOS	4.431.000	1.329.300	443.100
JUN	630.000	189.000	63.000	PORTUGOS	1.469.000	440.700	146.900
JUVILES	630.000	189.000	63.000	PUEBLA DE DON FABRIQUE	9.712.000	2.913.600	971.200
LACALAHORRA	1.891.000	507.300	189.100	PULIANAS	1.105.000	331.500	110.500
LACHAR	21.264.000	6.379.200	2.126.400	PURULLENA	21.860.000	6.558.000	2.186.000
LANJARON	3.972.000	1.191.600	397.200	QUENTAR	3.406.000	1.021.800	340.600
LANTEIRA	8.112.000	2.433.600	811.200	RUBITE	5.104.000	1.531.200	510.400
LECRIN	12.459.000	3.737.700	1.245.900	SALAR	34.095.000	10.228.500	3.409.500
LENTEJI	1.408.000	422.400	140.800	SALOBREÑA	10.751.000	3.225.300	1.075.100
LOBRAS	678.000	203.400	67.800	SANTA CRUZ DEL COMERCIO	4.478.000	1.343.400	447.800
LOJA	89.276.198	26.782.859	8.927.619	SANTA FE	23.423.000	7.026.900	2.342.300
LUGROS	2.128.000	638.400	212.800	SOPORTUJAR	5.151.000	1.545.300	515.100
LUJAR	1.754.000	526.200	175.400	SORVILAN	4.890.000	1.407.000	489.000
MALABA, LA	14.532.000	4.359.600	1.453.200	TAZA (LA)	7.126.000	2.137.800	712.600
MARACENA	4.630.000	1.389.000	463.000	TORRE CARDELA	15.196.000	4.558.800	1.519.600
MARCHAL	2.362.000	708.600	236.200	TORVIZCON	6.364.000	1.909.200	636.400
MOCLIN	56.325.000	16.897.500	5.632.500	TREVELEZ	2.131.000	639.300	213.100
MOLVIZAR	17.554.000	5.266.200	1.755.400	TURON	1.852.000	555.600	185.200

MUNICIPIO	I.N.E.M.	JUNTA AND	DIPUTACION
UGIJAR	17.828.000	5.348.400	1.782.800
VALLE (EL)	16.074.000	4.822.200	1.607.400
VALLE DEL ZALABÍ	17.788.000	5.336.400	1.778.800
VALOR	7.029.000	2.108.700	702.300
VEGAS DEL GENTIL	15.736.000	4.720.800	1.573.600
VELEZ DE BENAUDALLA	7.440.000	2.232.000	744.000
VENTAS DE HUELMA	7.398.000	2.219.400	739.800
VILLANENA	7.590.000	2.277.000	759.000
VILLANUEVA DE LAS TORRES	15.449.000	4.634.700	1.544.900
VILLANUEVA MESTIA	20.871.000	6.201.300	2.067.100
VIZNAR	725.000	217.500	72.500
ZAFARRAYA	21.091.000	6.327.300	2.103.100
ZAGRA	12.114.000	3.834.200	1.211.400
ZUBIA (LA)	11.046.000	3.313.800	1.104.600
ZUJAR	26.643.000	7.994.700	2.664.900
<b>TOTALES</b>	<b>2.563.790.000</b>	<b>789.137.003</b>	<b>258.378.997</b>

ORDEN de 28 de octubre de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Almería con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998.

Determinada por Decreto 136/1998, de 23 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1998, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Almería ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 136/1998, de 23 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998,

#### DISPONGO

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Almería al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1998.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Almería por un importe total de 360.159.000 ptas. desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales detalladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración Estatal, Provincial y Local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1998 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 8 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997, la Diputación Provincial de Almería podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 480.212.000 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Almería deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1999, valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establece el Decreto y el Convenio regulador del Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998.

En cualquier caso, el expediente correspondiente a la citada valoración debe aportar certificación acreditativa en la que se indique relación municipalizada de todos y cada uno de los proyectos de obras realizadas con indicación expresa de las cuantías finales aportadas por cada uno de los organismos participantes.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998 y en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como su traslado a la Diputación Provincial de Almería y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 28 de octubre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO				
MUNICIPIO	I.N.E.M.	JUNTA AND	DIPUTACION	MUNICIPIO
ABLA	24.036.000	7.210.800	2.403.600	1.922.800
ABRUCENA	24.394.000	7.318.200	2.439.400	1.951.520
ALBANCHEZ	4.877.000	1.403.100	487.700	374.180
ALBOLOPUD	19.188.000	5.756.400	1.918.800	1.535.040
ALBOX	45.565.000	13.869.500	4.566.500	3.645.200
ALCOLEA	16.015.000	4.804.500	1.601.500	1.281.200
ALCÓNTAR	5.419.000	1.625.700	541.900	433.520
ALCUDIA DE MONTAEGUD	5.050.000	1.515.000	505.000	404.000
ALHABIA	14.246.000	4.273.800	1.424.600	1.139.680
ALHAMA DE ALMERIA	17.315.000	5.194.500	1.731.500	1.385.200

MUNICIPIO	I.N.E.H.	JUNTA AND	DIPUTACION	MUNICIPIO	MUNICIPIO	I.N.E.H.	JUNTA AND	DIPUTACION	MUNICIPIO
ALICUN	3.477.000	1.103.100	387.700	294.100	PECHINA	12.670.000	3.801.000	1.267.000	1.013.600
ALMERIA	10.201.000	3.060.300	1.020.100	816.080	PURCHENA	15.386.000	4.615.800	1.538.600	1.230.880
ALMOCITA	5.012.000	1.683.600	561.200	448.960	RAGOL	12.980.000	3.894.000	1.298.000	1.038.400
ALSODUX	3.085.000	1.165.500	388.500	310.800	RIOJA	10.281.000	3.078.300	1.026.100	820.880
ARBOLEAS	16.566.000	4.968.800	1.658.600	1.325.280	SANTA CRUZ DE MARCHENA	5.656.000	1.696.800	565.600	452.480
ARRUÑA DE ALMANZORA	6.723.000	2.016.900	672.300	537.840	SANTA FE DE MONDOJAR	5.736.000	1.720.800	573.600	458.880
BACARES	11.386.000	3.405.800	1.136.600	909.280	SEÑES	6.094.000	1.828.200	609.400	487.520
BAYARCAL	8.372.000	2.511.600	837.200	669.760	SERON	17.394.000	5.218.200	1.739.400	1.391.520
BAYARQUE	4.596.000	1.378.800	459.600	367.680	SIERRO	6.385.000	1.916.700	638.900	511.120
BEDAR	4.901.000	1.470.300	490.100	392.080	SOMONTIN	7.231.000	2.169.300	723.100	578.480
BEIRES	2.513.000	753.900	251.300	201.040	SORBAS	27.648.000	8.294.400	2.764.800	2.211.840
BENAHADUX	4.287.000	1.280.100	428.700	341.360	SUFLE	3.106.000	932.400	310.600	248.640
BENITAGLA	3.885.000	1.165.500	388.500	310.800	TABERNAS	37.084.000	11.119.200	3.706.400	2.985.120
BENZALON	9.773.000	2.931.900	977.300	781.840	TABERNO	16.320.000	4.896.000	1.632.000	1.305.600
BENTRIQUE	8.741.000	2.622.300	874.100	699.280	TAHAL	7.407.000	2.222.100	740.700	592.560
BERJA	4.466.000	1.345.800	446.600	358.880	TERQUE	10.595.000	3.178.500	1.059.500	847.600
CANJAYAR	39.408.000	11.822.400	3.948.800	3.152.640	TILLOLA	28.889.000	8.866.700	2.888.900	2.311.120
CANTORIA	18.160.000	5.448.000	1.816.000	1.452.000	TRES VILLAS (LAS)	11.147.000	3.344.100	1.114.700	891.760
CASTRO DE FILABRES	3.145.000	943.500	314.500	251.600	TURKE	7.014.000	2.104.200	701.400	561.120
CHERGOS	3.885.000	1.165.500	388.500	310.800	TURRILLAS	8.741.000	2.622.300	874.100	699.280
CHIRIVEL	25.477.000	7.643.100	2.547.700	2.038.160	VELELA DEL CAMPO	11.063.000	3.318.900	1.106.300	885.040
COBDAR	2.270.000	681.000	227.000	181.600	URBACAL	7.484.000	2.245.200	748.400	598.720
CUEVAS DEL ALMANZORA	53.198.000	15.959.400	5.319.800	4.255.840	VELEFIQUE	4.643.000	1.392.900	464.300	371.440
ENIX	2.385.000	895.500	238.500	198.800	VELEZ BLANCO	22.855.000	6.856.500	2.285.500	1.828.400
FELIX	3.986.000	1.195.800	398.600	318.880	VELEZ RUBIO	38.626.000	11.587.800	3.862.600	3.090.680
FIRANA	30.397.000	9.119.100	3.039.700	2.431.760	VIATOR	6.953.000	2.085.900	695.300	566.240
FINES	4.885.000	1.465.500	488.500	390.800	ZARZENA	20.129.000	6.038.700	2.012.900	1.609.520
FONDON	6.637.400	1.991.220	663.740	530.992	<b>TOTAL</b>	<b>1.200.530.000</b>	<b>360.158.000</b>	<b>120.053.000</b>	<b>96.042.400</b>
FUENTE VICTORIA (E.L.M.)	2.844.600	853.380	284.460	227.568					
GADOR	19.953.000	5.985.900	1.995.300	1.596.240					
GALLARDOS (LOS)	11.547.000	3.464.100	1.154.700	923.780					
GERGAL	16.566.000	4.968.800	1.658.600	1.325.280					
HUÉRCIA	7.140.000	2.142.000	714.000	571.236					
HUERCAL DE ALMERIA	7.786.000	2.335.800	778.600	622.880					
HUERCAL-OVERA	79.851.000	23.895.300	7.985.100	6.372.080					
ILLAR	8.080.000	2.424.000	808.000	646.400					
INSTINCION	10.273.000	3.081.900	1.027.300	821.840					
LAROTA	2.413.000	725.700	241.300	193.520					
LAJAR DE ANDARAX	18.180.000	5.454.000	1.818.000	1.454.400					
LIJAR	4.078.000	1.223.400	407.800	326.240					
LOBRIN	20.440.000	6.132.000	2.044.000	1.635.200					
LUCANENA DE LAS TORRES	9.321.000	2.796.300	932.100	745.680					
LUCAR	11.972.000	3.591.600	1.197.200	957.560					
MACAZEL	2.596.000	778.800	259.600	207.680					
MARCA	18.432.000	5.529.600	1.843.200	1.474.560					
MARCHENTO	9.968.000	2.991.500	996.800	797.440					
OLIVAS	20.298.000	6.088.500	2.029.800	1.623.040					
OLIVA DE CASTRO	8.238.000	2.470.400	823.800	659.040					
OLIVA DEL RIO	5.486.000	1.645.800	548.600	438.880					
ORCA	31.522.000	9.453.300	3.152.100	2.521.680					
PADULES	8.089.000	2.428.700	808.900	647.120					
PANTALOA	12.649.000	3.794.700	1.264.900	1.011.920					
PATERNA DEL RIO	5.983.000	1.788.900	598.300	477.040					

*RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 21 de enero de 1998 regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal para la mejora de su infraestructura en el ejercicio de 1998.

El artículo 3.º de la citada Orden dispone que serán actuaciones subvencionables, preferentemente, las relativas a equipamiento y obras de primer establecimiento, reforma, reparación y conservación de Casas Consistoriales y dependencias municipales y adquisición de bienes inventariables.

Según lo dispuesto en el art. 8.º de la misma Orden, la competencia para resolver, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, corresponde a los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía en las subvenciones de cuantía inferior a tres millones de pesetas.

La financiación de las subvenciones reguladas en la citada Orden se realizará con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81.A.

En uso de las atribuciones conferidas en la disposición citada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, y lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## D I S P O N G O

Hacer pública la relación de ayudas concedidas a Mancomunidades y Consorcios por esta Delegación al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998.

Granada, 5 de junio de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

## RELACION QUE SE CITA

Mancomunidad o consorcio: Mancomunidad de la Alpujarra.

Finalidad: Adquisición ordenadores.  
Cuantía: 400.000.

Mancomunidad o consorcio: Consorcio Montes Orientales.  
Finalidad: Mobiliario y equipo informática.  
Cuantía: 400.000.

Mancomunidad o consorcio: Cons. Vega Sierra-Elvira.  
Finalidad: Mobiliario y equipo informática.  
Cuantía: 500.000.

Mancomunidad o consorcio: Mancomunidad Vega de Granada.

Finalidad: Adquisición equipo informática.  
Cuantía: 325.000.

Mancomunidad o consorcio: Mancomunidad El Mencil.  
Finalidad: Adquisición ordenador.  
Cuantía: 150.000.

Mancomunidad o consorcio: Cons. Desarr. Rural Poniente Gr.  
Finalidad: Adquis. equipos Proces. Inform.  
Cuantía: 500.000.

Mancomunidad o consorcio: Cons. Desarr. Local Com. Guadix.

Finalidad: Adquis. ordenador e impresora.  
Cuantía: 415.000.

Total cuantía: 2.790.680.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 21 de enero de 1998 regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal para la mejora de su infraestructura en el ejercicio de 1998.

El artículo 3.º de la citada Orden dispone que serán actuaciones subvencionables, preferentemente, las relativas a equipamiento y obras de primer establecimiento, reforma, reparación y conservación de Casas Consistoriales y dependencias municipales y adquisición de bienes inventariables.

Según lo dispuesto en el art. 8.º de la misma Orden, la competencia para resolver, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, corresponde a los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía en las subvenciones de cuantía inferior a tres millones de pesetas.

La financiación de las subvenciones reguladas en la citada Orden se realizará con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81.A.

En uso de las atribuciones conferidas en la disposición citada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la

Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, y lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## D I S P O N G O

Hacer pública la subvención concedida por esta Delegación al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998 al Ayuntamiento que se relaciona.

Granada, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

## RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Jayena.  
Finalidad: Adquisición mobiliario equipamiento cultural.  
Cuantía: 2.000.000.

Total cuantía: 2.000.000.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por subasta de la última planta del edificio Consultorios Médicos, propiedad del Ayuntamiento de Castril (Granada).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Castril (Granada) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.1), 47, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 76, 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 6, 8, 109, 112, 113 y 118 del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y arts. 11, 68 y 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Correspondiendo al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes de propios o patrimoniales, siempre que su cuantía sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación, a tenor de lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero, y art. 6 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación por subasta de la última planta del edificio «Consultorios Médicos», sita en Avda. Dr. Fernández Morales, s/n, propiedad del Ayuntamiento de Castril (Granada), con una superficie de 269,77 m<sup>2</sup>, con la calificación jurídica de bien patrimonial, que linda: Al Norte con don Gregorio López Crisol; al Sur con calle; al Este con la Avda. Dr. Fernández Morales y al Oeste con el Barrio Nuevo.

La valoración total es de quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas.).

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Castril (Granada).

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 15 de octubre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por subasta de la finca urbana Casa Consistorial, propiedad del Ayuntamiento de Ferreira (Granada).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Ferreira (Granada) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.l), 47, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 76, 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 6, 8, 109, 112, 113 y 118 del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y arts. 11, 68 y 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Correspondiendo al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes de propios o patrimoniales, siempre que su cuantía sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación, a tenor de lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero, y art. 6 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación por subasta de la finca urbana «Casa Consistorial», sita en plaza de la Constitución, núm. 1, propiedad del Ayuntamiento de Ferreira (Granada), con una superficie de 55,55 m<sup>2</sup>, con la calificación jurídica de bien patrimonial, que linda, por su frente, con la Plaza de la Constitución, por la derecha entrando, con calle Río Alto, por la izquierda, con Plaza de la Constitución, por el fondo, con casa núm. 1 de calle Alcazaba, perteneciente a don Francisco Reyes Salmerón.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadix, al Tomo 1482, Libro 66, Folio 25, Finca 4824, Inscripción 1.<sup>a</sup>

La valoración total es de cuatro millones trescientas treinta y siete mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas (4.337.344 ptas.).

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Ferreira (Granada).

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 15 de octubre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por subasta de dos fincas urbanas, propiedad del Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.l), 47, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 76, 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 6, 8, 109, 112, 113 y 118 del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y arts. 11, 68 y 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Correspondiendo al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes de propios o patrimoniales, siempre que su cuantía sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación, a tenor de lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero, y art. 6 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación por subasta de las fincas urbanas sitas en calle Lavadero y calle González, respectivamente, propiedad del Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada), ambas con la calificación jurídica de bienes patrimoniales, cuya superficie, linderos, valoración y datos registrales son los que a continuación se detallan:

- Vivienda en calle Lavadero, núm. 18, de 122 m<sup>2</sup>, que linda: Entrando derecha, doña Adela Jiménez Jiménez (finca urbana), doña Lourdes Jiménez Redondo (finca urbana) y C/ Lavadero; entrando izquierda, don Nicholas Hook y Ann (finca urbana); frente, C/ Lavadero y Espalda, don José Salazar Briones (finca urbana). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva en el Tomo 1123, Folio 84, del Libro 53 de Albuñuelas. Valorada en setecientos sesenta y cuatro mil doscientas ochenta pesetas (764.280 ptas.).

- Vivienda en calle González, núm. 14-A, de 44 m<sup>2</sup>, que linda: Entrando derecha, doña Teresa Castillo de la Rica (finca urbana); entrando izquierda, don José Anguita Palma (finca urbana); frente, C/ González y espalda, don Miguel Angel Jiménez Jiménez (finca rústica). Valorada en cuatrocientas cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas. (447.744 ptas.).

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada).

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 15 de octubre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de octubre de 1998.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 27 de octubre de 1998.

## 1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 800 millones de pesetas.  
Pagarés a seis (6) meses: 800 millones de pesetas.  
Pagarés a nueve (9) meses: 100 millones de pesetas.  
Pagarés a doce (12) meses: 1.500 millones de pesetas.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: 300 millones de pesetas.

## 2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,020.  
Pagarés a seis (6) meses: 98,220.  
Pagarés a nueve (9) meses: 97,410.  
Pagarés a doce (12) meses: 96,560.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: 94,850.

## 3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 3,915%.  
Pagarés a seis (6) meses: 3,584%.  
Pagarés a nueve (9) meses: 3,506%.  
Pagarés a doce (12) meses: 3,523%.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: 3,547%.

## 4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,024.  
Pagarés a seis (6) meses: 98,220.  
Pagarés a nueve (9) meses: 97,410.  
Pagarés a doce (12) meses: 96,560.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: 94,850.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- El Director General, Antonio González Marín.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 16 de febrero de 1998, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1532/95, interpuesto por el Ayuntamiento de Chauchina (Granada), contra la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de 15 de enero de 1995, por la que se autorizan tarifas de taxis de Santa Fe (Granada), en el extremo relativo a dicha autorización por los servicios que se presten en el aeropuerto,

dictó Sentencia de fecha 16 de febrero de 1998, decretándose, en su parte dispositiva, lo siguiente:

«Fallo: 1. Estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora doña Josefa Rubia Ascacibar, en nombre del Ayuntamiento de Chauchina, contra la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de fecha 15 de febrero de 1995, por la que se autorizan tarifas de taxis de Santa Fe (Granada) en el extremo relativo a dicha autorización por los servicios que se presten en el aeropuerto; y en consecuencia se anula el acto impugnado por ser contrario a Derecho.

2. No hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.»

En virtud, siendo firme la sentencia, según certificado literal de la misma de fecha 29 de junio de 1998, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 26.3 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a la Delegación de competencias, por Orden de 25 febrero de 1994,

**DISPONGO**

1.º Dar cumplimiento a la Sentencia de 16 de febrero de 1998, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo número 1532/95.

2.º Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones a los efectos procedentes.

3.º Que por la Secretaría General Técnica de esta Consejería, se dé traslado de la presente Resolución a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para conocimiento, efectos y constancia en el recurso contencioso-administrativo núm. 1532/95.

4.º Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

La Orden de 6 de marzo de 1998 por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, al que desarrolla parcialmente.

En base al Programa de incentivos para Unidades y Agentes de Promoción de Empleo se han concedido ayudas para el mantenimiento de Unidades y Agentes ya existentes a las Entidades que a continuación se relacionan, con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación económica 761.00:

Expediente: UPE 1/98.  
Entidad: Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía.  
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: UPE 3/98.  
Entidad: Ayuntamiento de Alora.  
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: UPE 7/98.  
Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.  
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: UPE 9/98.  
Entidad: Ayuntamiento de Antequera.  
Importe: 7.500.000 ptas.

Expediente: ALPE 8/98.  
Entidad: Ayuntamiento de Algarrobo.  
Importe: 1.176.386 ptas.

Expediente: ALPE 14/98.  
Entidad: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.  
Importe: 3.500.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 20 de octubre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

La Orden de 6 de marzo de 1998 por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, al que desarrolla parcialmente.

En base al Programa de incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo se han concedido ayudas para el mantenimiento de puestos a las Entidades que a continuación se relacionan, con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación económica 471.00:

Expediente: CEE 1/98.  
Entidad: Asociación Padres de Minusválidos de Iberia.  
Importe: 6.847.187 ptas.

Expediente: CEE 4/98.  
Entidad: Galenas Andaluzas, S.A.  
Importe: 8.197.308 ptas.

Expediente: CEE 5/98.  
Entidad: Aspromanis Industrial.  
Importe: 8.561.133 ptas.

Expediente: CEE 6/98.  
Entidad: Aspromanis Campillos.  
Importe: 2.381.400 ptas.

Expediente: CEE 7/98.  
Entidad: Lavandería Industrial Flisa Málaga, S.A.  
Importe: 8.246.259 ptas.

Expediente: CEE 8/98.  
Entidad: Asociación de Minusválidos Físicos de Torremolinos.  
Importe: 4.774.707 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 20 de octubre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programa de Promoción de la Economía Social.

Programa: Empleo de Universitarios en Economía Social.

Expediente: JT.03.CA/98.  
Beneficiario: «S.C.A. Congelados del Sur».  
Municipio: Olvera (Cádiz).  
Subvención: 1.500.000 ptas.

Cádiz, 4 de noviembre de 1998.- El Delegado Provincial (Art. 6, Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Emilio Delgado Torralbo.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 13 de abril de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara la uniformidad de determinados bienes a los efectos previstos en el artículo 183.g) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.*

Constatada la necesidad de homologar diverso material debido a su uso generalizado en el ámbito de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, en concreto material fungible de radiodiagnóstico y en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 6 de la Ley 8/1996, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud, y el artículo 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, previo informe favorable, emitido con fecha 3 de abril de 1998 por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, y todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 183.g) de la Ley 13/95, de 18 de mayo,

### RESUELVO

Declarar la uniformidad y utilización específica, en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, de los siguientes bienes:

Material Fungible de Radiodiagnóstico.

- Películas para radiología general y específica.



- Películas para medicina nuclear, resonancia magnética, ultrasonido y TAC.
- Películas para medicina nuclear, resonancia magnética, ultrasonido y TAC tipo láser.
- Película para mamografía.

Todas ellas en diversos formatos, así como los líquidos de revelados correspondientes.

Sevilla, 13 de abril de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se realiza valoración de daños y perjuicios derivados de la resolución del contrato que se cita.*

#### ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 30 de junio de 1994 se formalizó contrato administrativo entre, por una parte, el Servicio Andaluz de Salud, representado por el Director Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar», de Cádiz, en virtud de las competencias delegadas por el Director Gerente del Organismo en Resolución 26/93, de 30 de diciembre, y, por otra parte, la entidad mercantil «Il Duomo, S.A.», para la explotación del servicio de cafetería, de instalación y explotación de una red de máquinas expendedoras, y de los locales de servicio al usuario, todo ello en el Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz, en el que el canon de explotación pactado ascendía a setecientos cincuenta mil pesetas al mes (750.000 ptas./mes), doscientas noventa mil pesetas al mes (290.000 ptas./mes) y noventa mil pesetas al mes (90.000 ptas./mes), respectivamente, obligándose la empresa adjudicataria a la realización de una inversión para la remodelación del Servicio de cafetería ascendente a sesenta y un millones quinientas seis mil quinientas sesenta pesetas (61.506.560 ptas.).

Segundo. Con fecha 5 de julio de 1995, y por incumplimiento del contratista, el mismo Organismo de Contratación dictó Resolución por la que se acordaba resolver el contrato citado.

Asimismo, en dicha Resolución se acordaba la incautación de la fianza que garantizó la contratación, consistente en depósito en la Caja de Depósitos de Cádiz, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de fecha 26 de julio de 1994, número de registro 293/94, por importe de dos millones setecientos doce mil pesetas (2.712.000 ptas.), así como se ordenaba la valoración y fijación de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato por parte de la adjudicataria «Il Duomo, S.A.».

Tercero. Con fecha 2 de julio de 1996, se autoriza por el Director Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar», de Cádiz, la iniciación del expediente para la valoración de los daños y perjuicios ocasionados por la resolución por incumplimiento del contratista del contrato administrativo para la explotación del servicio de cafetería, de instalación y explotación de una red de máquinas expendedoras, y de los locales de servicio al usuario, todo ello en el Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz.

En dicho expediente, por personal técnico, se llevó a cabo la valoración de los daños y perjuicios ocasionados por el contratista que, conforme a lo justificado en dicho informe, asciende a la cantidad de doce millones doscientas cuarenta y nueve mil doscientas pesetas (12.249.200 ptas.).

Cuarto. Cumplidos los trámites legales preceptivos, en cuanto a la instrucción del expediente de daños y perjuicios,

y abierto el trámite de audiencia al interesado mediante notificación expresa con acuse de recibo, la cual fue devuelta por el Servicio de Correos, se procede a la publicación de la referida notificación en el BOJA núm. 94, de 22 de agosto de 1998.

Quinto. Expirado el plazo de alegaciones sin que se hayan producido éstas por parte del contratista ha de darse por evacuado el trámite de audiencia al interesado.

Sexto. Con fecha 11 de septiembre de 1998, la Asesoría Jurídica Provincial devuelve el expediente de valoración de daños y perjuicios, dando por cumplido el trámite de informe.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que este Organismo de Contratación -Director Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar»- es el competente para dictar esta Resolución de conformidad con lo establecido en el Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, en relación con la Resolución del Servicio Andaluz de Salud 26/93, de 30 de diciembre, modificada parcialmente por la Resolución 24/94, de 24 de noviembre, y por la Resolución de 8 de julio de 1996 (BOJA núm. 93, de 13 de agosto de 1996), todas ellas sobre delegación de competencias en el ámbito del Organismo.

Segunda. Que el artículo 53 de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, vigente al momento de la adjudicación del contrato mercantil a la entidad «Il Duomo, S.A.», así como el artículo 114 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artículo 160 del Reglamento General de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto 3410/75, de 25 de noviembre, establecen que cuando se resuelva el contrato por culpa del contratista, circunstancia ésta que consta acreditada en el expediente de resolución, éste deberá indemnizar a la Administración los daños y perjuicios ocasionados.

#### RESUELVO

Primero. Valorar los perjuicios causados al Hospital Universitario «Puerta del Mar», de Cádiz, del Servicio Andaluz de Salud, por la entidad mercantil «Il Duomo, S.A.», por incumplimiento del contrato correspondiente al concurso público núm. 20.278/93 en la cuantía de doce millones doscientas cuarenta y nueve mil doscientas pesetas (12.249.200 ptas.), y requerir a la empresa contratista el pago de dicha cantidad.

Segundo. El contratista deberá ingresar la cantidad citada en la cuenta restringida del Hospital Universitario «Puerta del Mar», de Cádiz, núm. 98-000030297, código de Banco 0085, código de sucursal 1209, correspondiente al Banco de Santander, sito en Avda. Ana de Viya, 54, 11009, Cádiz, en período voluntario en los siguientes plazos: Hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente o el inmediatamente hábil posterior según la notificación de esta Resolución se haya producido entre los días 1 y 15 ó 16 y último del mes anterior, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Tesorería y Recaudación y Ordenación de Pagos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención Central, así como al Servicio de Pagos e Ingresos de este Organismo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 38/1988,

de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y la Ley Orgánica 7/88, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes concordantes de la Ley reguladora de dicha jurisdicción de 27 de diciembre de 1956. Asimismo, debe advertirse que la interposición de aquél requerirá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicación previa al órgano que dicta este acto.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Almonte, al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha acordado hacer pública la siguiente concesión de subvención, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.17.00.762.02.35C.5/1997.000122.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Importe: 130.000.000 de ptas.

Objeto: Proyecto de construcción de Museo Histórico-Religioso de Almonte.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a la Fundación Algaidas para el estudio y conservación de la obra de Berrocal, al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha acordado hacer pública la siguiente concesión de subvención, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.03.00.788.00.35C.0/1997.001182.

Beneficiario: Fundación Algaidas para el estudio y conservación de la obra de Berrocal.

Importe: 15.000.000 de ptas.

Objeto: Proyecto de construcción del Museo Berrocal, de Villanueva de Algaidas.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, introducido por la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 24 de junio de 1997 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, y en virtud de la Orden de 16 de julio de 1997 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la subvención que a continuación se especifica:

Núm. expediente: B98127SB21HU.

Beneficiario: Diputación Provincial de Huelva.

Finalidad de la subvención: XIV Festival de Teatro y Danza «Castillo de Niebla».

Importe de la subvención: 1.400.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.21.464.00.35B.0.

Huelva, 20 de octubre de 1998.- El Delegado, José Juan Díaz Trillo.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publican las ayudas concedidas a entidades sin ánimo de lucro para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 13 de mayo de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder ayudas económicas a las entidades sin ánimo de lucro que a continuación se relacionan:

Entidad	Importe (ptas.)
Asoc. Tierra Nueva (Programa)	3.000.000
Asoc. Tierra Nueva (Equipamiento)	1.000.000
Asoc. Ayuda Infancia y Juv. (Programa)	3.000.000
Religiosas Sgdo. Corazón (Programa)	1.000.000
Religiosas Sgdo. Corazón (Equipamiento)	600.000
AA.VV. Marismas del Odiel (Programa)	1.000.000
AA.VV. Marismas del Odiel (Equipamiento)	660.000
APA C.P. Príncipe de España (Programa)	850.000
AA.VV. de Cardeñas «Las Salinas» (Programa)	800.000
AA.VV. de Cardeñas «Las Salinas» (Equipamiento)	500.000
AA.VV. Virgen de Belén (Programa)	350.000

Asoc. de Mujeres «La Alegría» (Programa) 600.000  
Asoc. Deport. «Las Colonias» 400.000

Huelva, 20 de octubre de 1998.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la atención de emigrantes.*

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales en materia de atención a emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Núm. Expte.: 2/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Coripe.  
Importe: 600.000 ptas.  
Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 3/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Palmera.  
Importe: 3.000.000 de ptas.  
Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 7/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Paymogo.  
Importe: 1.000.000 de ptas.  
Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 8/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento El Cerro de Andévalo.  
Importe: 4.000.000 de ptas.  
Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 21/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Montellano.  
Importe: 1.700.000 ptas.  
Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 30/98.  
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Importe: 34.000.000 de ptas.  
Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 5/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Cortes de Baza.  
Importe: 1.500.000 ptas.  
Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 17/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Guadalcanal.  
Importe: 600.000 ptas.  
Objeto: Programa Preemigración.

Núm. Expte.: 27/98.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Jabalquinto.  
Importe: 8.000.000 de ptas.  
Objeto: Programa Preemigración.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- El Director General, José Nieto Castro.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el fallo de la Comisión de la Cátedra Leonor de Guzmán de la beca de investigación.*

La Comisión de Seguimiento de la Cátedra Leonor de Guzmán, en sesión celebrada el día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, acordó adjudicar la siguiente Beca de Investigación a las señoras que se indican:

Nombre y apellidos: Inmaculada García Cabrera y Leonor García de Vinuesa Garijo.  
Título becado: Papel de los médicos de Atención Primaria ante las mujeres maltratadas.  
Dotación: 400.000 ptas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 15 de octubre de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del concurso de determinación de tipo que se indica.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 2016/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Concurso de determinación de tipo de Mobiliario de Oficina.
  - c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA núm. 35, de fecha 28 de marzo de 1998, y BOE núm. 69, de fecha 21 de marzo de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: No hay.
5. Adjudicación.
- Fecha: 1 de septiembre de 1998.
  - Contratistas:
    - Industrias Metálicas de Guipuzcoa, S.A. (Imeguisa).
    - Figueras Contractor, S.L.
    - Melco, S.L.
    - Ofidisma, S.A.
    - José Manuel Agea Amador «Agea Decoración».
    - Pedregosa, S.L.
    - Organización, Tecnología y Servicios, S.L.
    - Gutiérrez Zafra, S.L.
    - Ofita, S.A.M.M.
    - Roneo Ucem Comercial, S.A.
    - Morenilla 4, S.A.
    - El Corte Inglés, S.A.
    - Eypar, S.A.
    - Chav, S.A.
    - F.O.B. Mobiliario, S.L.
    - Archimóvil, S.A.
    - Industrias Alcom, S.A.
    - Kemen Comercial, S.A.
    - Clestra Hauserman, S.A.
    - Industrias Gama, S.A.
  - Nacionalidad: Española.
  - Importe de adjudicación: No hay.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
  - Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
  - Número de expediente: 98N88040036.
- Objeto del contrato.
  - Tipo de contrato: Suministro.
  - Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (an-40036-HVN).
  - Lote: Véase informe técnico.
  - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 59, de 26.5.98.
- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

- Presupuesto base de licitación. Importe total: 33.223.906 ptas.
- Adjudicación.
  - Fecha: 27.7.98.
  - Contratista: Glaxo Wellcome, S.A.
  - Nacionalidad: Española.
  - Importe de adjudicación: 32.777.640 ptas.
- Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- Lotes declarados desiertos: 006/800152.

Sevilla, 22 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
  - Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
  - Número de expediente: 98N88040046.
- Objeto del contrato.
  - Tipo de contrato: Suministro.
  - Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (an-40046-HVN).
  - Lote: Véase informe técnico.
  - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.389.285 ptas.
- Adjudicación.
  - Fecha: 7.8.98.
  - Contratista: Laboratorios Astra España, S.A.
  - Nacionalidad: Española.
  - Importe de adjudicación: 5.828.436 ptas.
- Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
  - c) Número de expediente: 98S87024109.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras de reforma parcial 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> plantas del Centro Licinio de la Fuente (a-24109-HVN).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 62, de 4.6.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.036.802 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 3.8.98.
  - b) Contratista: Celanser, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 6.812.900 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
  - c) Número de expediente: 98N88040048.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (an-40048-HVN).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.576.283 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 7.8.98.
  - b) Contratista: Boehringer Ingelheim, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 20.445.147 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
  - c) Número de expediente: 98N88040055.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (an-40055-HVN).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.297.155 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4.8.98.
  - b) Contratista: Instituto de Hemoderivados Inmuno, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 16.238.288 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos: 004/801916.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
  - c) Número de expediente: 98N88040061.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (an-40061-HVN).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.094.224 ptas.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 28.7.98.
  - b) Contratista: Marion Merrell, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 10.094.198 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
  - c) Número de expediente: 98N88040064.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (an-40064-HVN).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.105.876 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 26.6.98.
  - b) Contratista: Pharmacia & Upjohn, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 17.963.749 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos: 013/802007.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

- c) Número de expediente: 98N88040082.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de gases medicinales (partidas desiertas del C.P. 98C88020017) (an-40082-HVN).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.850.777 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 22.6.98.
  - b) Contratista: S.E. Carburos Metálicos, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 17.168.786 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 3.681.991 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
  - c) Número de expediente: 98N88040114.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (an-40114-HVN).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.139.044 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 3.7.98.
  - b) Contratista: Smithkline Beecham, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 13.603.641 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
- c) Número de expediente: 98N88040120.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (an-40120-HVN).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.741.769 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3.7.98.
  - b) Contratista: Allergan, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 7.443.919 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
- c) Número de expediente: 98N88040121.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (an-40121-HVN).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.573.110 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 24.7.98.
  - b) Contratista: Dista, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 11.726.244 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
- c) Número de expediente: 98N88040135.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de material específico de cirugía cardiovascular (an-40135-HVN).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.373.380 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20.7.98.
  - b) Contratista: I.H.T. Medical, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 8.581.320 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 2.705.380 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 98N88043138.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular (an-43138-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.720.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.7.98.

b) Contratista: Vitatron Medical España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.720.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 98N88043139.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material específico de Hemodinámica (an-43139-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.166.155 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.7.98.

b) Contratista: Antor Médica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.463.780 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 8.870.100.

7. Lotes declarados desiertos: 004/305511.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 98N88043143.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de sistemas de detección de IGE específicas por método quimioluminiscente (an-43143-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.810.390 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.7.98.

b) Contratista: Movaco, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 30.810.390 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 98N91030132.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos de electromedicina (an-30132-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.



4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.000.000 de ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 2.7.98.
  - b) Contratista: Acuson Ibérica, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 20.000.000 de ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torre-cárdenas de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: C.A. 48/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento sin opción de compra de máquina climatizadora (a48-98-HTO).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 6.6.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.191.259 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 7.7.98.
  - b) Contratista: Mantenimiento e Ingeniería Energética, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 15.180.224 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. SS.CC. Subdirección de Asistencia Especializada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Conciertos y Prestaciones.
  - c) Número de expediente: C.C. 3/02/98 SAE.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética en la provincia de Jaén mediante concierto (a3-02-98-SC).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 52, de 9.5.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 399.060.000 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5.10.98.
  - b) Contratistas:
    1. Servicio de Radiología Computerizada, S.A. (Sercosa).
    2. Centro Médico de Diagnóstico por la Imagen (Cemedi).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    1. 239.436.000 ptas.
    2. 159.624.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Sur-Guadalquivir Sevilla-Este Oriente (Sevilla).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de la Agrupación.
  - c) Número de expediente: C.P. 2/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad para el Centro de Salud de Torreblanca (a2-98-ASG).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 73, de 2.7.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.652.881 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 9.9.98.
  - b) Contratista: Black Star, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 16.527.187 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Asistencia Especializada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Conciertos y Prestaciones.
  - c) Número de expediente: C.C. 3/01/98 SAE.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética en la provincia de Cádiz mediante concierto (a3-01-98-SC).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 52, de 9.5.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 328.820.000 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5.10.98.
  - b) Contratistas:
    1. Radiología Cádiz, S.L.
    2. José Manuel Pascual Pascual, S.L.
    3. Dadisa.
    4. Centro Radiológico Computerizado (CERCO).

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
  1. 110.483.520 ptas.
  2. 73.655.680 ptas.
  3. 98.646.000 ptas.
  4. 46.034.800 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con

el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Camas (Sevilla).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del Distrito.
  - c) Número de expediente: C.P. 1998/143136.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de transporte personal sanitario atención continuada del Distrito Sanitario Camas (a143136-98-DCAM).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 90, de 11.8.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.901.120 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23.9.98.
  - b) Contratista: Ambulancias Tenorio e Hijos.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 13.279.680 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 4.621.440 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Sur-Guadalquivir Sevilla-Este Oriente (Sevilla).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de la Agrupación.
  - c) Número de expediente: C.P. 3/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de transporte de material sanitario y no sanitario entre los centros de la Agrupación y el almacén (a3-98-ASG).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 73, de 2.7.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.233.484 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 9.9.98.
  - b) Contratista: Amado Miguel T.I., S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación: 19.320.000 ptas.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:  
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera (Málaga).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros-Almacenes.
  - c) Número de expediente: 1998/118222.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material radiográfico (a118222-HAN).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 67, de 18.6.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.309.316 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 9.10.98.
  - b) Contratista: Kodak, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 13.560.768 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria (Málaga).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: NSP. 1998/027509.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Catéteres de diagnóstico y ablación (an27509-98-HVV).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 79, de 16.7.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 36.266.040 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.9.98.

b) Contratistas:

1. Bard de España. S.A.
2. Medtronic Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 11.778.750 ptas.

2. 18.925.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Servicio de Contratación Administrativa de Suministros).

c) Número de expediente: SUN-HU 166/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de productos de infusión y neuroestimulación implantables exclusivos (an166-98-HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.178.445 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.9.98.

b) Contratista: Medtronic Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.178.445 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:  
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Servicio de Contratación Administrativa de Suministros).

c) Número de expediente: SUC-HU 131/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de implantes de osteosíntesis para cirugía de pie (a131-98-HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 79, de 16.7.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.296.530 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.9.98.

b) Contratista: Medical Service, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.296.530 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Servicio de Contratación Administrativa de Suministros).

c) Número de expediente: SUC-HU 105/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de laboratorio (a105-98-HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 70, de 25.6.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.254.994 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.9.98.

b) Contratistas:

1. Becton Dickinson, S.A.

2. Francisco Soria Melguizo, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 5.114.500 ptas.

2. 12.538.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 4.693.458 ptas.

7. Lotes declarados desiertos: 10, 32, 38 y 39.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Servicio de Contratación Administrativa de Suministros).

c) Número de expediente: SUC-HU 76/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de vascular, parches y valvulotomos (a76-98-HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 6.6.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 38.006.556 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.9.98.

b) Contratistas:

1. Cardiva Centro, S.L.

2. W.L. Gore y Asociados, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 14.912.000 ptas.
2. 19.239.602 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 3.841.340 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 35/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de heparinas de bajo peso molecular (a35-98-HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 75, de 7.7.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.482.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.9.98.

b) Contratista: Pharmacia & Upjohn, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.270.180 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 2.874.564 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 33/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos y material fungible necesario para la realización de técnicas analíticas para la determinación del RNA del VIH y Hepatitis «C» (a33-98-HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 11.7.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.327.300 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.9.98.

b) Contratista: Boehringer Mannheim, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.899.870 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Cabra-Lucena-Montilla (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 3/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible, radiología (a3-98-ACAB).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 64, de 9.6.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.966.190 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.98.

b) Contratista: Agfa-Gevaert, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.316.496 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Cabra-Lucena-Montilla (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 2/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible, jeringas y agujas (a2-98-ACAB).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 64, de 9.6.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.422.495 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.98.

b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.083.020 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 537.675 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: P.N. 36/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (Rocefalin y Anexate) para el Servicio de Farmacia (an36-98-HIM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.000.529 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.10.98.

b) Contratista: Productos Roche, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 16.000.529 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 34/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible para los quirófanos de Oftalmología, ORL, Urología y para el Servicio de Anestesia-Reanimación (a34-98-HIM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 34, de 26.3.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.626.697 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.10.98.

b) Contratista: Rusch Médica España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.635.811 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 10.832.105 ptas.

7. Lotes declarados desiertos: 5, 16, 20, 22, 24, 34, 46, 50, 56, 57, 60 y 66.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: NSP. 145/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento de mesa radiográfica bucky para el Servicio de RX del Hospital Provincial (an145-98-HTO).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.000.000 de ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14.9.98.
  - b) Contratista: Siemens, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 6.000.000 de ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: NSP. 131/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento de equipo de función pulmonar (an131-98-HTO).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.532.000 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 26.8.98.
  - b) Contratista: Hospital Hispania, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 13.532.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: C.A. 89/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento sin opción de compra de dos autoclaves de vapor (a89-98-HTO).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 6.6.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.000.000 de ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14.8.98.
  - b) Contratista: Antonio Matachana, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 10.967.500 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: C.A. 86/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento de lavacuñas (a86-98-HTO).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 64, de 9.6.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.327.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.8.98.

b) Contratista: Tehymasur, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.750.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el contrato de servicio que se cita.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, en cumplimiento del art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de conformidad con la Resolución de 10 de agosto de 1998 (BOJA núm. 93, de 20.8.98), por la que se anunciaba concurso público para la contratación del Servicio de Comedores Escolares, ha acordado hacer público el Contrato de Comedor del C.P. «Hermanos Pinzón», de Palos de la Frontera, siendo adjudicataria la Empresa Antonia Jiménez Vallejo.

Período: Octubre 98-junio 99.

Pesetas: 7.395.840.

Objeto del contrato: Servicio de comedor escolar.

Huelva, 20 de septiembre de 1998.- El Delegado, Fernando Espinosa Jiménez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial que se cita. (PD. 3698/98).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.

Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

Dirección: C/ Levías, 17, C.P. 41071.

Tlfno.: 455.55.25; Fax: 455.82.87.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de Tienda-Librería en el Museo de Arte y Costumbres Populares de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Museo de Arte y Costumbres Populares de Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 2 años, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de inicio de la explotación del servicio, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes, hasta un total de cinco años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Garantías. Provisional: 100.000 ptas.

5. Obtención de documentación e información:

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo sexto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General, Consejería de Cultura, C/ San José, 13. 41071, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas. C/ San José, 13. 41071, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del día 15 de enero de 1999.

10. Otras Informaciones:

a) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

b) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios:

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial que se cita. (PD. 3700/98).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.

Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

Dirección: C/ Levías, 17; C.P. 41071.

Tlfno.: 455.55.25; Fax: 455.82.87.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de Bar-Cafetería en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 3 años, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de inicio de la explotación del servicio, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes, hasta un total de cinco años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.



c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Garantías. Provisional: 50.000 ptas.

5. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo sexto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General Consejería de Cultura. C/ San José, 13. 41071, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas: C/ San José, 13. 41071, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del día 15 de enero de 1999.

10. Otras informaciones.

a) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

b) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se hará públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial que se cita. (PD. 3699/98).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.

Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

Dirección: C/ Levías, 17; C.P. 41071.

Tlfno.: 455.55.25; Fax: 455.82.87.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de Tienda-librería en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Museo de Bellas Artes de Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 2 años, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de inicio de la explotación del servicio, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes, hasta un total de cinco años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Garantías. Provisional: 100.000 ptas.

5. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo sexto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General Consejería de Cultura. C/ San José, 13. 41071, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas: C/ San José, 13. 41071, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del día 15 de enero de 1999.

10. Otras informaciones.

a) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

b) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se hará públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de octubre de 1998.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (PD. 3693/98).*

La Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 3-3.<sup>a</sup>

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11071.

d) Teléfono: 956/27.46.29.

2. Objeto del contrato.

a) Denominación: Actuaciones en el monte «Breña Alta y Baja» en el t.m. de Barbate.

c) Lugar de ejecución: Barbate (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación (Res. 3.9.98).

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: 32.420.216 ptas. (treinta y dos millones cuatrocientas veinte mil doscientas dieciséis pesetas).

b) Revisión de precios: No (Res. 3.9.98).

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada (Res. 3.9.98).

b) Definitiva: 1.296.809 ptas. (un millón doscientas noventa y seis mil ochocientos nueve pesetas).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial. Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Ana Viya, núm. 3, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11071.

d) Teléfono: 956/27.46.29.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría c (Res. 3.9.98).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de trece (13) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 13 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

Quando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

2.ª Domicilio: Ana de Viya, núm. 3, 3.ª

3.ª Localidad y código postal: Cádiz, 11071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Ana de Viya, núm. 3, 3.ª

c) Localidad: Cádiz, 11071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Ana de Viya, núm. 3, 3.ª, 11071, Cádiz; si el día fuere sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: A partir de las 10,00 horas del citado día.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Cádiz, 6 de noviembre de 1998.- El Delegado, P.A. (Resol. 1.7.98), El Jefe del Servicio de Administración General, Antonio J. Vidal Agarrado.

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (PD. 3694/98).*

La Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 3-3.ª

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11071.

d) Teléfono: 956/27.46.29.

2. Objeto del contrato.

a) Denominación: Repoblaciones forestales y trabajos complementarios en los montes públicos de la provincia de Cádiz.

c) Lugar de ejecución: Cádiz.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación (Res. 3.9.98).

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: 48.057.693 ptas. (cuarenta y ocho millones cincuenta y siete mil seiscientos noventa y tres pesetas).

b) Revisión de precios: No (Res. 3.9.98).

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada (Res. 3.9.98).

b) Definitiva: 1.922.308 ptas. (un millón novecientos veintidós mil trescientas ocho pesetas).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial. Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Ana Viya, núm. 3, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11071.

d) Teléfono: 956/27.46.29.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría c (Res. 3.9.98).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de trece (13) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 13 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

Quando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

2.ª Domicilio: Ana de Viya, núm. 3, 3.ª

3.ª Localidad y código postal: Cádiz, 11071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Ana de Viya, núm. 3, 3.<sup>a</sup>

c) Localidad: Cádiz, 11071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Ana de Viya, núm. 3, 3.<sup>a</sup>, 11071, Cádiz; si el día fuere sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: A partir de las 10,00 horas del citado día.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Cádiz, 6 de noviembre de 1998.- El Delegado, P.A. (Resol. 1.7.98), El Jefe del Servicio de Administración General, Antonio J. Vidal Agarrado.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Escuelas Universitarias a doña María del Mar García Cabrera, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 23.12.1997 (BOE 14.1.1998 y BOJA 17.1.1998), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuelas Universitarias a doña María del Mar García Cabrera del Area de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», del Departamento de «Educación».

Córdoba, 21 de octubre de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilch.

*ANUNCIO de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: SE/04/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Contratación de empresas de servicios de monitores y entrenadores para las actividades del Area de Promoción Deportiva» de la Universidad de Huelva.

c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta núm. 90, de fecha 11 de agosto de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.300.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de septiembre de 1998.

b) Adjudicatario: M.<sup>a</sup> Rocío Torres Morales.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.199.988 pesetas.

Huelva, 22 de octubre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, sobre adjudicación de concurso público de suministro.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Patrimonio.

c) Expte.: 41016.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Objeto: «Equipamiento de prácticas del Area de Fisioterapia con destino a la E.U. de Ciencias de la Salud».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 96, de 27 de agosto de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 7.931.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de octubre de 1998.

b) Adjudicatario: Enraf Nonius Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Lote 1: 3.786.000 ptas.

Lote 2: 4.125.000 ptas.

Sevilla, 7 de octubre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, sobre adjudicación de concurso público de suministro.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Patrimonio.

c) Expte.: 41267.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Objeto: «Adquisición de equipamiento informático con destino a la Facultad de Ciencias de la Educación».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 97, de 29 de agosto de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 4.110.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de octubre de 1998.

- b) Adjudicatario: Infosur Soluciones Informáticas para la Gestión Empresarial, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 4.100.000 ptas.

Sevilla, 14 de octubre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, sobre adjudicación de concurso público de suministro.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Universidad de Sevilla.
  - b) Sección de Patrimonio.
  - c) Expte.: 40548.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Objeto: «Adquisición equipamiento de laboratorio con destino al Centro de Producción y Experimentación Animal de Espartinas».
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 97, de 29 de agosto de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Lote 1: 4.700.000 ptas.  
Lote 2: 3.500.000 ptas.  
Lote 3: 2.300.000 ptas.

5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 15 de octubre de 1998.
  - b) Adjudicatarios:

Lote 1: Cibertec, S.A.  
Lote 2: Panlab, S.L.  
Lote 3: Panlab, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

Lote 1: 4.693.190 ptas.  
Lote 2: 3.106.033 ptas.  
Lote 3: 2.088.000 ptas.

Sevilla, 15 de octubre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, sobre adjudicación de subasta pública de obras.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Universidad de Sevilla.
  - b) Sección de Patrimonio.
  - c) Expte.: 41532.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Objeto: «Proyecto básico de reforma para Laboratorio de Metrología-Servicio Metrología y Láseres en la E.S. de Ingenieros».
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 102, de fecha 10 de septiembre de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: 27.739.232 ptas.

5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29 de septiembre de 1998.
  - b) Adjudicatario: Calpu, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 25.489.581 ptas.

Sevilla, 29 de septiembre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO**

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación que se cita. (PP. 3455/98).*

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 21 de octubre de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm. 186/98. Sección de Contratación.  
Objeto del contrato: Proyecto de Reurbanización de la Barriada de El Tardón, 2.ª Fase.  
Lugar de ejecución: Sevilla.  
Plazo de ejecución: Ocho meses.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento de contratación: Abierto.  
Forma de contratación: Concurso.  
Tipo de licitación: 69.613.374 ptas.  
Fianza provisional: 1.392.267 ptas.  
Fianza definitiva: 2.784.535 ptas.  
Clasificación exigida al contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.  
Forma de pago: Certificaciones de obra.  
Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 21 de octubre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2, y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de Empresas: Para el caso de resultar adjudicataria un agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de octubre de 1998.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de los trabajos que se citan. (PP. 3484/98).*

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 21 de octubre de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de los trabajos que se citan:

Expediente núm.: 194/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Trabajos de conservación, reparación y reforma del viario y espacios públicos del municipio de Sevilla, Sector 1.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1999.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Presupuesto máximo del gasto: 112.500.000 ptas.

Fianza provisional: 2.250.000 ptas.

Fianza definitiva: 4.500.000 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 21 de octubre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, la restante documentación técnica y económico-administrativa podrá ser examinada y solicitada en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 23 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de

Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de octubre de 1998.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación que se cita. (PP. 3485/98).*

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 21 de octubre de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de los trabajos que se citan:

Expediente núm.: 195/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Trabajos de conservación, reparación y reforma del viario y espacios públicos del municipio de Sevilla, Sector 2.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1999.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Presupuesto máximo del gasto: 112.500.000 ptas.

Fianza provisional: 2.250.000 ptas.

Fianza definitiva: 4.500.000 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 21 de octubre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, la restante documentación técnica y económico-administrativa podrá ser examinada y solicitada en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 23 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de octubre de 1998.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, por la que se acordó la adjudicación de la asistencia técnica que se cita. (Expte. 157/98).*

Organismo: Gerencia de Urbanismo.  
Dependencia: Sección de Contratación.  
Número de expediente: 157/98.  
Tipo de contrato: Asistencia técnica.

Descripción del objeto: Producción de revista-memoria de las obras de rehabilitación realizadas por esta Gerencia de Urbanismo durante 1994-1997.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 99, de fecha 3 de septiembre de 1998.

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso público.  
Presupuesto base de licitación: 4.150.000 ptas.  
Fecha de adjudicación: 22 de octubre de 1998.  
Contratista: Imprenta Escandón, S.A.  
Nacionalidad: Española.  
Importe de adjudicación: 3.484.000 ptas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- El Secretario, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 148/98).*

Organismo: Gerencia de Urbanismo.  
Dependencia: Sección de Contratación.  
Número de expediente: 148/98.  
Tipo de contrato: Obra pública.  
Descripción del objeto: Proyecto de reurbanización de la barriada El Juncal, fase 3.<sup>a</sup>

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 100, de fecha 5 de septiembre de 1998.

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso público.  
Presupuesto base de licitación: 30.955.266 ptas.  
Fecha de adjudicación: 28 de octubre de 1998.  
Contratista: Ficoan, S.A.  
Nacionalidad: Española.  
Importe de adjudicación: 25.739.304 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de octubre de 1998.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 3692/98).*

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 328/97 P.S. 2.<sup>a</sup> Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto Complementario de Consolidación Estructural y Rehabilitación de Fachadas en calles Sierpes, Granada y General Polavieja (Edificio Bar Laredo).

Lugar de ejecución: Sevilla.  
Plazo de ejecución: Veintiocho días.  
Tramitación: Urgente.  
Procedimiento de contratación: Abierto.  
Forma de contratación: Concurso.  
Tipo de licitación: 10.865.586 ptas.  
Garantía provisional: 217.312 ptas.  
Garantía definitiva: 434.624 ptas.  
Clasificación exigida al contratista: No se exige.  
Forma de pago: Certificaciones de obra.  
Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 4 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 4 de noviembre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 1998.- El Secretario, P.D., Pilar Oliva Melgar.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de adjudicación de concurso público del servicio que se cita. (Expte. 22/98).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Sociales.
  - c) Número de expediente: 22/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia, seguridad, mantenimiento, alarma y llaves de diferentes centros de Asuntos Sociales.
  - b) Destino: Diversos centros de Asuntos Sociales.
  - c) Fecha publicación anuncio de licitación: BOJA núm. 81, de 21.7.98.
  - d) Presupuesto base de licitación: 8.000.000 (ocho millones) de pesetas.

### 3. Adjudicación.

- a) Fecha: Acuerdo Comisión de Gobierno 8.10.98.
- b) Adjudicatario: Emsevipro.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 8.000.000 (ocho millones) de pesetas.

Sevilla, 13 de octubre de 1998.- El Secretario General.

## AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

*ANUNCIO sobre concurso por procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PP. 3705/98).*

Por acuerdo del Pleno de 11 de noviembre de 1998, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el concurso por procedimiento abierto para la contratación de un Arquitecto Superior y un Arquitecto Técnico para la redacción del Proyecto y dirección de las obras e instalaciones de un Centro de Salud T-II-URFO, el cual se expone al público por plazo de cuatro días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: El Alcalde.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.
  - c) Referencia expediente: Contrato/concurso/abierto/arquisalud.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: La contratación de los servicios profesionales de un Arquitecto Superior y de un Arquitecto Técnico para la redacción del Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución y Proyecto de Instalaciones y la Dirección de las obras de construcción e instalaciones, así como el preceptivo Proyecto de Seguridad y Salud, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en los Anexos I y II.
  - b) Cumplimiento del contrato: Los plazos de presentación de la documentación objeto del presente contrato se ajustarán a los especificados en la oferta individual que presente cada uno de los concurrentes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 9.800.000 pesetas. IVA incluido.
5. Garantías.
 

Provisional: 196.000 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de contrato.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.
  - b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 6.
  - c) Localidad: Los Palacios y Villafranca, C.P. 41720.
  - d) Teléfono: 955/81.06.00.
  - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula decimoprimeras del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitadores (Secretaría General), en mano, de las 9 a las 14 horas, todos los días hábiles, excepto el sábado, que se presentarán de 10 a 12 horas, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOJA.

9. Apertura de ofertas: El día quinto hábil al siguiente al de la terminación de presentación de las proposiciones, entendiéndose que será el lunes siguiente si coincide este último día en sábado.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Los Palacios y Villafranca, 12 de noviembre de 1998.- El Alcalde, Emilio Amuedo Moral.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 3697/98).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato: Expte. núm. C-JB-1-IA-0.

a) Descripción: Obra con variante. «Restauración Paisajística del desdoblamiento de la carretera A-381, de Jerez de

la Frontera a Los Barrios. Tramo I (pk 7,500 al pk 14,100 del Estudio Informativo)».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cincuenta y nueve millones doscientas tres mil ciento diecinueve (59.203.119) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h. del día 10 de diciembre de 1998.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6. Fecha: El día 17 de diciembre de 1998, a las 10,00 h.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo K. Subgrupo 6. Categoría C.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 11 de noviembre de 1998.- El Director Gerente, Francisco J. Gestoso Pró.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-171/98-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expe-

dientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-171/98-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Pedro Martínez Parra (DNI 27.510.880). Urb. Prealsa, s/n, 04610, Cuevas del Almanzora (Almería).

Infracción: Art. 21.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en relación con el art. 23.n) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción propuesta: Cincuenta mil una ptas. (50.001 ptas.).

Almería, 28 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.



## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ACUERDO de 21 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las resoluciones que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Edicto en el BOJA, significándole igualmente que de no interponerse el recurso en tiempo y forma, habrá de abonarse el importe de la sanción impuesta en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la presente notificación en el BOJA, en cualquiera de las cuentas abiertas de las entidades colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida para la recaudación de Tributos», de la respectiva provincia, y que de no realizarse así, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Resol. Expte. 138/98, Acta 466/98, de la empresa Consumar, S.C.A., con domicilio en C/ Camino Hoyo de Cuenca, s/n, 04740, Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 pesetas.

Resol. Expte. 148/98, Acta 103/98, de la empresa Joprive, S.L., con domicilio en C/ Celia, 8, 04008, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 271.000 pesetas.

Resol. Expte. 149/98, Acta 172/98, de la empresa Embalajes Los Molinos, S.L., con domicilio en Ctra. Alhadra, 370, 04009, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 50.001 pesetas.

Resol. Expte. 176/98, Acta 667/98, de la empresa Construcciones López Soler, S.L., con domicilio en Ctra. Sierra Alhambilla, Edf. Celulosa, I, 04006, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 150.000 ptas.

Resol. Expte. 227/98, Acta 801/98, de la empresa Inversiones Indalicas, S.L. (empresa solidaria), con domicilio en Avda. Baleares, 43, 04738, Vícar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 350.001 ptas.

Almería, 21 de octubre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*ACUERDO de 21 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocido en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Resoluciones dictadas en los Recursos Ordinarios interpuestos en los correspondientes expedientes sancionadores, significándoles que las mismas agotan la

vía administrativa y que contra ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, significándole igualmente que habrá de abonarse el importe de la sanción impuesta en cualquiera de las cuentas abiertas de las Entidades Colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida para la recaudación de Tributos», de la respectiva provincia, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Resolución, y que de no realizarse así, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Resol. Rec. Ordinario, Expte. 40/98, Acta 8/98, de la Empresa Méndez Viedma, S.A., con domicilio en Ctra. de Granada, 2.º Tramo (Frente a Cementerio), 04009, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 500.001 ptas.

Almería, 21 de octubre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre Depósito de Estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 8,30 horas del día 29 de octubre de 1998, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: «Asociación Plataforma por la Homologación de la Enseñanza Concertada en Andalucía».

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio Gamiz Cortés, doña Agueda Lara Martínez, don Francisco Andújar Córdoba, don José María Caro López, doña Natividad Álvarez Álvarez, don Juan Morillo Lora y don Manuel Cala Jiménez. El acuerdo constitutivo se adoptó en Sevilla el día 8 de octubre de 1998.

Sevilla, 29 de octubre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 14,00 horas del día 29 de octubre de 1998, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios de Turismo Ecuéstre de Andalucía -AETEA-».

Entre las modificaciones se encuentra el cambio de denominación, pasando a llamarse «Asociación de Empresarios de Turismo Ecuéstre y Rural de Andalucía (AETER-Andalucía)».

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Junta General celebrada el día 27 de julio de 1998, figuran: Don Jacobo Moreno Gan-

dara y don Ramón Moreno de los Ríos y Díaz, en su calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 29 de octubre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución recaída en expediente de reclamación promovido por doña Elena Albert Pereira.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla ha dictado con fecha 3 de junio de 1998 la siguiente Resolución:

«RESOLUCION EXPEDIENTE DE RECLAMACION NUM. 3697/94, SOBRE RECLAMACION POR DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Reclamante: Doña Elena Albert Pereira.  
Situación: C/ Sebastián Recasens, 26, Sevilla.  
Titular: La reclamante.  
Contador núm.: 0009658508.

Vista la reclamación presentada por quien figura en el epígrafe contra Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Que por el reclamante y respecto al suministro epigrafiado se presenta escrito de fecha 14 de marzo de 1994, formulando reclamación contra Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., por daños producidos por corte de suministro eléctrico en el local de su propiedad sito en la C/ Sebastián Recasens, núm. 26, de Sevilla.

Que asimismo la reclamante acompaña al referido escrito los documentos que entiende de su interés aportar en relación con el objeto de su reclamación.

2.º Que con fecha 29 de marzo de 1994, es debidamente emplazada Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para que conteste en trámite de alegaciones, con envío de reclamación y Anexos.

3.º Que con fecha 19 de marzo de 1998, la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., remite a requerimiento de esta Delegación Provincial, fotocopia de la Sentencia de fecha 26 de enero de 1995, dictada por el Juzgado de 1.ª instancia, núm. 14, de Sevilla, recaída en el Juicio de Cognición núm. 402/94-M, por la que se desestima la demanda deducida por doña María Elena Albert Pereira, contra Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., sobre reclamación de cantidad por importe de 247.769 ptas.

4.º Que no ha sido preciso el trámite de audiencia al no tenerse en cuenta en la Resolución otras pruebas, hechos y alegaciones que los conocidos por los interesados o que no desvirtúan el fallo.

Visto el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía aprobado por Decreto del 12.3.1954 (BOE núm. 105, de 15 de abril), modificado por el Real Decreto 724/1979, de 2 de febrero (BOE núm. 84, de 7 de abril), así como por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio (BOE núm. 230, de 25 de septiembre) y por el Real Decreto 1075/1986, de 2 de mayo (BOE núm. 135, de 6 de junio); los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril (BOE núm. 139, de 11 de junio) y 4164/1982, de 29 de diciembre (BOE núm. 62, de 14 de marzo), sobre traspaso de competencias del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) y demás complementarias y de aplicación, tanto de rango legal como complementaria.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. Que a tenor del art. 2 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, esta Delegación Provincial ha de velar entre otros supuestos por la equidad en las facturaciones de energía eléctrica, no encontrándose entre estos otros supuestos el determinar la responsabilidad por daños en que hubiera podido incurrir la compañía suministradora que deberá de dilucidarse ante la Jurisdicción ordinaria, cuestión que por otro lado parece que ya quedó resuelta a la vista de la sentencia recaída en el Juicio de Cognición núm. 402/94-M.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía

#### RESUELVE

Desestimar la reclamación formulada por doña Elena Albert Pereira, en virtud de lo establecido en el fundamento de derecho único de la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sevilla, 3 de junio de 1998. La Delegada Provincial, P.A. La Secretaria General (Decreto 21/1985, de 5 de febrero). Fdo.: M.ª de los Angeles Pérez Campanario».

Y ello para que sirva de notificación a doña Elena Albert Pereira, al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Sebastián Recasens, 26, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de octubre de 1998.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución recaída en expediente de reclamación promovido por don Luis Caro Mendoza.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla ha dictado con fecha 28 de abril de 1998 la siguiente Resolución:

«RESOLUCION DEL EXPEDIENTE DE RECLAMACION NUM. 3.442/93, SOBRE DISCONFORMIDAD EN CONSUMO Y VERIFICACION OFICIAL DE APARATO CONTADOR

Reclamante: Luis Caro Mendoza.  
Situación: C/ Pescadores, 4.  
Titular: Luis Caro Mendoza.  
Contador núm.: 0003720970.

Vista la reclamación presentada por quien figura en el epígrafe contra Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por el reclamante y respecto al suministro epigrafiado se presenta escrito de fecha 28 de diciembre de 1992, en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, formulando reclamación contra Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., expresando su disconformidad sobre los consumos referenciados y la facturación extendida por los mismos y solicitando la verificación oficial del aparato contador.

Que asimismo la reclamante acompaña al referido escrito los documentos que entiende de su interés aportar en relación con el objeto de su reclamación.

Segundo. Que con fecha 22 de enero de 1993 es debidamente emplazada Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para que conteste en trámite de alegaciones, con envío de Reclamación y Anexos, así como requerida para que suspendiera el corte de suministro y remitiera la hoja de lectura y procediera al levantamiento del contador para su verificación oficial.

Que puesto de manifiesto por la empresa de la Junta de Andalucía Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., (Veiasa) el incumplimiento por la Compañía suministradora del requerido trámite de poner a su disposición el contador, se procede a interesar su cumplimiento mediante sucesivos escritos.

Tercero. Que no ha sido preciso el trámite de audiencia al no tenerse en cuenta en la Resolución otras pruebas que los hechos y alegaciones conocidos por los interesados o que no desvirtúan el fallo.

Visto el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía aprobado por Decreto del 12 de marzo de 1954 (BOE núm. 105, de 15 de abril), modificado por el Real Decreto 724/1979, de 2 de febrero (BOE núm. 84, de 7 de abril), así como por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio (BOE núm. 230, de 2 de septiembre) y por el Real Decreto 1075/1986, de 2 de mayo (BOE núm. 135, de 6 de junio); los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril (BOE núm. 139, de 11 de junio) y 4164/1982, de 29 de diciembre (BOE núm. 62, de 14 de marzo), sobre traspaso de competencias del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria y Energía, el Decreto 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 45, de 17 de abril); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) y demás complementarias y de aplicación, tanto de rango legal como reglamentario.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación es competente para resolver el presente expediente de reclamación, en virtud del artículo 2 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía y el Decreto 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, habiendo sido observadas en su tramitación las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación.

Segundo. Que de acuerdo con el referido artículo 2 compete a las Administraciones Públicas la intervención en los suministros de energía eléctrica, para garantía de la seguridad e intereses de consumidores y empresas, vigilando el funcionamiento de los aparatos destinados a su medida y la equidad en las facturaciones.

Tercero. Que de acuerdo con el artículo 26 de Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro

de Energía, la Delegación Provincial de Industria deberá practicar la verificación oficial de los contadores cuando, como en el caso que nos ocupa sirvan de base, directa o indirectamente, para regular la facturación de consumo de energía eléctrica y específicamente, según establece el caso 4.º, del apartado segundo, del repetido artículo, siempre que los consumidores de energía eléctrica lo soliciten; y en el mismo sentido reconoce el artículo 46 del mencionado Reglamento la facultad que a toda persona, sea o no abonado, se le reconoce para solicitar de la Delegación de Industria correspondiente nueva verificación oficial.

Cuarto. Que se ha probado en el expediente que habiéndose tenido que llevar a cabo la verificación oficial del contador del suministro por la empresa de la Junta de Andalucía Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (Veiasa), en virtud de lo dispuesto en el Decreto 26/1992, de 25 de febrero, por medio de facultativo, como única forma de tratar de averiguar si los consumos medidos son correctos, dicha verificación no ha podido llevarse a efecto debido al incumplimiento de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., de su obligación de poner el aparato a disposición de la anteriormente citada empresa a los fines indicados.

Que el incumplimiento de una obligación nunca debe aprovechar en sus posibles consecuencias beneficiosas a la parte que incurrió en aquél.

Quinto. Que esta Delegación Provincial es competente para determinar la cantidad que debe facturarse en los casos de incorrecto funcionamiento del contador, según establece el artículo 46 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y la Póliza de Abono en su condición 17.ª

Que al estar basada la reclamación deducida esencialmente en excesivos consumos, hacen presumir el no correcto funcionamiento del aparato contador, y debería haberse probado en el expediente a través de los mecanismos que las normas en vigor establecen, cuantificando este Organismo, en su caso, el error que pudiera haberse comprobado en el contador y efectuando la liquidación correspondiente por el mal funcionamiento, lo cual no ha sido posible toda vez que ha quedado probado que Compañía Sevillana no ha aportado el contador para su debida comprobación.

Sexto. Que la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha sentado el criterio en análogos casos al presente, resueltos en alzada, de que por esta Delegación Provincial se proceda a fijar la cuestión de las facturaciones afectadas por el procediendo previsto en el artículo 46, párrafo 6, del Reglamento de Verificaciones Eléctricas, a cuyo objeto la Compañía presentará en aquélla la documentación precisa, ello sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad a la misma, por su negligencia en la verificación del contador.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria

## R E S U E L V E

Primero. Que Compañía Sevillana de Electricidad deberá proceder a rehacer las facturaciones correspondientes a los períodos a los que se refiere la reclamación, conforme previene el artículo 46, párrafo 6, del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro de Energía, es decir, con arreglo al consumo realizado durante el mismo período de tiempo y en la misma época del año anterior, si la instalación no ha sido modificada desde entonces. De no existir este dato, se liquidarán las facturaciones con arreglo a la media aritmética de los seis meses anteriores. Caso de no llevar tanto tiempo instalado contador o de haberse modificado entre tanto la ins-

talación, la liquidación se efectuará con arreglo a lo que señale un nuevo contador en marcha normal durante los treinta días siguientes a su colocación en dicha instalación.

En todo caso resultarán de aplicación a los efectos precedentes, las tarifas en vigor en cada período que ha de refacturarse, con devolución al abonado de las cantidades que pudieran resultar a su favor.

Segundo. Que, en todo caso, si como consecuencia de la refacturación que se realice según lo establecido anteriormente, el importe a pagar por el abono fuera superior a la cantidad que impugnó mediante la reclamación que motivó la tramitación del presente expediente, deberá abonar esta última, y no la que resulte de la refacturación, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 89.2, in fine, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que, en ningún caso, la Resolución que se dicte puede agravar la situación inicial del interesado.

Tercero. Que al no haberse podido verificar oficialmente el contador del abonado por causa imputable a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., se procederá a incoar el oportuno expediente sancionador que permita averiguar las posibles responsabilidades en que haya podido incurrir la compañía suministradora.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante este documento se notifica a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., y a don Luis Caro Mendoza la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sevilla, 28 de abril de 1998. La Delegada Provincial. Fdo.: M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.»

Y ello para que sirva de notificación a don Luis Caro Mendoza, al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Pescadores, 4, en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de octubre de 1998.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de diligencias previas que se citan. (292/97).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 29 de junio de 1998, por la que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de diligencias previas núm. 292/97 a consecuencia de la denuncia formulada por

don Antonio Estepa Giménez, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Progreso, 14, 3.º A, de Sevilla, se publica el presente Edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 8 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 22 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de diligencias previas que se citan. (27/98).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 29 de junio de 1998, por la que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de diligencias previas núm. 27/98 a consecuencia de la denuncia formulada por don Javier Pérez de Tena, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Virgen de los Reyes, núm. 4, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), se publica el presente Edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que para conocer el contenido íntegro de la Resolución deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 8 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 22 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de diligencias previas que se citan. (79/98).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 29 de mayo de 1998, por la que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de diligencias previas núm. 79/98 a consecuencia de denuncia formulada por doña M.<sup>a</sup> del Valle Baena Ruiz, que tuvo su último domicilio conocido en Altos del Rodeo, manzana 19-C-1, Nueva Andalucía, de Marbella, se publica el presente Edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que para conocer el contenido íntegro de la Resolución deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora,

núm. 47, 9.ª planta, puerta 8 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 22 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente de inscripción de funcionamiento y clasificación. Núm. 1998/SE/000069.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente de inscripción de funcionamiento y clasificación núm. 1998/SE/000069, del establecimiento cafetería «Sevilla Hoy», con domicilio social en C/ José Laguillo, 6, de Sevilla, cuyo titular es don Miguel Romero Jiménez, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 23 de junio de 1998 se ha dictado resolución de archivo del expediente de inscripción de funcionamiento y clasificación núm. 1998/SE/000069, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, situada en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de octubre de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre requerimiento que se cita.*

En esta Delegación se tiene constancia de que se han realizado actuaciones en la zona de dominio público, servidumbre o afección, conforme a las siguientes características:

Denunciado: Don Antonio Peral Romero.  
Carretera: AL-820, pk 7,700, término municipal: Antas.

Obras o usos: Construcción de balsa a 16,30 metros de la arista exterior de la calzada, y a 11 metros de la arista exterior de la explanación.

En virtud del artículo 115 del Reglamento de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y de las competencias que me vienen atribuidas por el citado Reglamento y el Decreto 208/1995, de 5 de septiembre, de la Junta de Andalucía.

Le requiero para que en el plazo de quince días restituya a su estado anterior la realidad alterada, toda vez que, a la distancia en que se encuentra la balsa, no es susceptible de legalización.

De no obrar en tal sentido, se le seguirá expediente sancionador y de restitución.

Del mismo modo, se le advierte que contra el presente requerimiento no cabe recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Almería, 3 de septiembre de 1998.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.*

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Expediente: Acondicionamiento con variante entre Fuente de Piedra y Bobadilla del eje ferroviario transversal.

Término municipal: Antequera. Provincia de Málaga.

Día del pago: 24 de noviembre de 1998, a las 10,00 horas.

Finca número: 91.

Propietario: Fermín Casasola García.

Finca número: 94.

Propietario: Manuel Pérez Sánchez.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 26 de octubre de 1998.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación temporal de terrenos en el monte El Conchinchino, término municipal de La Carolina (Jaén).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Dele-

gación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que don Francisco del Amo Reyes inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de unas 1,2 hectáreas de terrenos del monte «El Conchinchino», núm. de Elenco J-1192, sito en el término municipal de La Carolina, para extracción de zahorra procedente de escombreras.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 79 (entrada por C/ Doce Apóstoles), donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Jaén, 23 de septiembre de 1998.- El Delegado, Arturo Azorit Cañizares.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 155/96. Don Cándido Carmona Pérez y doña Josefa Cádiz Cortés, que con fecha 23 de octubre de 1998 se han dictado Resoluciones de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto de la menor M.M.C.C., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 152/96. Don Cándido Carmona Pérez y doña Josefa Cádiz Cortés, que con fecha 20 de agosto de 1998 se han dictado Resoluciones de Cese de Acogimiento Residencial y traslado de Centro respecto de la menor V.C.C., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 267/97. Don José Román Martín Moles, que con fecha 7 de octubre de 1998 se han dictado Resoluciones de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto de la menor A.B.M.R., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 241/95. Doña Matilde Jurado López, que con fecha 22 de septiembre de 1998 se han dictado Resoluciones de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto del menor J.J.L., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de octubre de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>Nº Exp.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>	<u>Nº Exp.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
1121/96	JOSE BERNARDINO VAZQUEZ MARFIL	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 2ª/98 C.P.V.	194/97	JOSEFA LOPEZ ESCRIBANO	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.
1185/96	ANA Mª DOMENE SALCEDO	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 2ª/98 C.P.V.	285/97	ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.
897/97	JUAN CAMPOS HEREDIA	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 2ª/98 C.P.V.	305/97	MILAGROS ALONSO MARTIN	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.
121/98	ANA MARIA NAVARRO CUERVA	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 2ª/98 C.P.V.	518/97	FELICIDAD MUÑOZ MUÑOZ	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.
1386/95	FRANCISCO CARLOS QUESADA LOPEZ	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.	580/97	JOSE ANTONIO VICTORIA SANJUAN	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.
302/96	INMACULADA MONTES NEIRO	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.	629/97	MAGDALENA CORDOBA LOIZEAN	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.
404/96	FRANCISCO ROBLES MORENO	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.			

<u>Nº EXP.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>	<u>Nº EXP.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
761/97	JOSE LIGERO ALAMINOS	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.	252/98	Mª CARMEN SANCHEZ SANCHEZ	Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Prog. Solid. C/ Ancha de Gracia nº 6.
786/97	RABEA HORMA HAMIDA	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.	254/98	MIGUEL AGUILA LOPEZ	Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Prog. Solid. C/ Ancha de Gracia nº 6.
809/97	Mª JOSE ALAMINOS CHICA	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.	48/98	JUAN CARLOS SANTIAGO CORTES	Resolución por la que se le comunica el archivo de su Expte. Com. 2ª/98
30/98	Mª DOLORES MARTIN PUERTAS	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.	27/97	JOSEFA LOPEZ CARRASCOSA	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, por la que se produce la caducidad del Expte. Com. 2ª/98.
80/98	RUBEN RICHARD TECHERA JIMENEZ	Citación para realización informe socioeconómico del P. de Solidaridad en Deleg. Prov. de AA SS. C/ Ancha de Gracia nº 6,2ª planta. Apercibiendo de caducidad, plazo 3 meses.	1248/96	ANGELES HERNANDEZ MONDRAGON	Resolución dictada por la Dirección General de Acción e Inserción Social denegatoria, recaída en el Recurso interpuesto por la interesada.
229/98	ENCARNACION LOPEZ LOPEZ	Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Prog. Solid. C/ Ancha de Gracia nº 6.	Granada, 26 de octubre de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.		



*ACUERDO de 23 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Inmaculada Jerez Burgos, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 21 de julio de 1998 del menor R.J.B., con número de expediente: 29/518/97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 23 de octubre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 23 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Trinidad Campos Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar de fecha 22 de julio de 1998 de la menor P.L.C., con número de expediente: 29/217/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 23 de octubre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 23 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución

a doña Ana María Pavón Núñez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 1 de septiembre de 1998 de la menor V.R.P., con número de expediente: 29/366/98, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 23 de octubre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución de fecha 8 de octubre de 1998 y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. 9/98, incoado contra la persona que se indica, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1998, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, en relación con el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la Autorización, Registro, Acreditación e Inspección de los Servicios Sociales de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente Anuncio, para que sirva de notificación, significándole que el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su inserción, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, en calle Imagen, 12, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto mencionado, obtener copias de los documentos obrantes en el expediente, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante la instructora del procedimiento.

Núm. expediente: 9/98.

Presunto responsable: Doña María Fátima Ortega González.

Último domicilio: C/ Montevideo, núm. 31 (Sevilla).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

## AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

*ANUNCIO de bases.*

**BASES PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, GRUPO D, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO AUTONOMO RADIO EJIDO**

### **BASE PRIMERA.- PLAZA QUE SE CONVOCA Y DOTACION.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 1 plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo D, vacante en la plantilla de Funcionarios del Organismo Radio Ejido, correspondiente a las OEP 1998

aprobada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 5-3-1998 (BOE 12-5-98); dotada con las retribuciones básicas correspondientes a dicho grupo y las retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la RPT y Régimen Retributivo vigente.

#### BASE SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el concurso-oposición libre será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la fijada para la jubilación forzosa por edad.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, F.P.1º, o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.

#### BASE TERCERA. INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los aspirantes presentarán instancia dirigida al Alcalde Presidente en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Junto con la instancia presentarán fotocopia compulsada o certificación acreditativa de los méritos que aleguen, no teniéndose en cuenta los presentados y obtenidos una vez concluido el plazo de presentación de instancias.

No se tendrán en cuenta los no acreditados en la forma antedicha.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2000 pts. y serán satisfechos al presentar la instancia y solo serán devueltos en el caso de ser excluidos de las pruebas selectivas. El no abono de dicha cantidad supone la exclusión de tomar parte en las mismas.

#### BASE CUARTA. ADMISION DE LOS CANDIDATOS:

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos que se hará pública en el B.O.P., exponiéndose también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En la Resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se conceda a los aspirantes excluidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Transcurrido el plazo de subsanación de errores el Presidente dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos que se publicará en el B.O.P., determinándose el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del tribunal calificador.

#### BASE QUINTA. COMPOSICION DEL TRIBUNAL:

El Tribunal calificador, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 896/1.991, de 7 de junio, estará integrado por los siguientes miembros:

**Presidente:** El de la Corporación o miembro de ésta en quien delegue.

##### Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía designado por ésta.
- El Concejal-Delegado de Régimen Interior del Ayuntamiento.
- Un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.
- Un funcionario de carrera designado por el Presidente, de titulación igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

**Secretario:** El de la Corporación o funcionario de la misma que designe el Presidente, el cual actuará con voz pero sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de Asesores externos, los cuales en todo caso se limitarán al ejercicio de sus especialidades, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y del Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 13 del R.D. 364/1.995 de 10 de marzo.

Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

#### BASE SEXTA. PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

La realización de las pruebas comenzará en la fecha que indique la Resolución referida en la Base cuarta.

El sistema de provisión será el de Concurso-Oposición. Por tanto, el proceso selectivo constará de dos fases: Concurso y Oposición.

##### A) Fase de Concurso:

La fase de concurso se realizará en primer lugar, y en ella se valorarán los méritos que a continuación se relacionan, con arreglo al baremo que así mismo se especifica. Los méritos deberán presentarse y acreditarse en la forma establecida en la Base tercera.

#### Baremo de Méritos:

a) **Experiencia profesional específica:** Hasta un máximo de 6 p.

- Por experiencia profesional demostrable en la Administración Local en puestos o plazas de igual contenido a las que se opta: 0'05p por mes hasta un máximo de 3 puntos.
- Por experiencia profesional demostrable en una Administración distinta de la Local en puestos o plazas de igual contenido al que se opta: 0'05 p por mes hasta un máximo de 2 puntos.
- Por experiencia profesional demostrable en empresa privada en puestos de igual o similar contenido al de las plazas a las que se opta: 0'05 p por mes hasta un máximo de 1 punto.

b) **Formación complementaria específica:** Hasta un máximo de 4 puntos.

b.1.- Por estar en posesión de diplomas o certificados de asistencia a cursos o seminarios expedidos por el Instituto Nacional de Administración Pública, I.A.P., C.E.M.C.I. hasta un máximo de 2 puntos de acuerdo con la puntuación específica otorgada por dichos organismos a los mismos, o en su defecto de acuerdo a los siguientes criterios:

- De 40 y más horas 1'00 puntos
- De 30 y más horas y menos de 40 0'75 puntos
- De 25 y más horas y menos de 30 0'50 puntos
- De menos de 25 horas o sin especificar 0'25 puntos

b.2.- Por cada curso específico impartido por centros privados autorizados: Hasta un máximo de 2 puntos, asignados con los siguientes criterios:

- De 100 y más horas 0'75 puntos
- De 60 y más horas y menos de 100 0'50 puntos
- De 30 y más horas y menos de 60 0'25 puntos
- De menos de 30 horas o sin especificar 0'10 puntos

#### B) Fase de Oposición:

La fase de Oposición constará de las siguientes pruebas:

**Prueba Primera:** De carácter obligatorio y eliminatorio. Este ejercicio consistirá en contestar por escrito durante 60 minutos un tema de carácter general de entre los dos propuestos por el Tribunal basados en los temas del Programa sin que sea preciso que se ajusten al epígrafe concreto de alguno de ellos.

**Prueba Segunda:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes que hayan superado la prueba anterior. Este ejercicio consistirá en reproducir en un microordenador compatible PC, en el plazo máximo de 45 minutos, un documento propuesto por el Tribunal, utilizando, a opción del aspirante, uno de los dos procesadores de textos siguientes: Microsoft Works 3.0 ó Microsoft Word 6.0. Los aspirantes deberán imprimir el texto.

El Tribunal valorará la exactitud que presente el documento en base a la correcta utilización de las funciones del procesador.

Los medios informáticos serán facilitados por el Ayuntamiento de El Ejido.

#### BASE SEPTIMA . CALIFICACION DE LAS PRUEBAS.

Los miembros del Tribunal calificarán cada prueba por separado, puntuando de 0 a 10 puntos y procediéndose a dividir la suma por el número de miembros del Tribunal que puntúa, quedando eliminados los aspirantes que, en cada una de ellas, no obtengan una puntuación mínima de 5 puntos.

La calificación final vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases. Concurso y Oposición, estableciendo dicha puntuación los aspirantes aprobados.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

#### BASE OCTAVA. RELACION DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará resolución final con el nombre del aprobado y puntuación en los tablones de anuncios de las dependencias en las que se hayan efectuado las pruebas y en el B.O.P. y B.O.J.A. y elevará dicha resolución a la Presidencia de la Corporación para que formule el nombramiento.

El aspirante propuesto presentará en la Unidad de Gestión de Personal de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos relativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen, y que son:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Título exigido o el resguardo de pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compuls con el original.
- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a la Administración Local ni a las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Quien tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Comunidad Autónoma, Corporación Local, Consejería u Organismo público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento; si no tomara posesión en el plazo indicado sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

#### BASE FINAL.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se le presenten y para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la oposición.

Para lo no previsto en las presentes Bases será de aplicación la legislación vigente en esta materia.

#### PROGRAMA

**Tema 1.-** La Constitución española de 1978. Principios generales.

**Tema 2.-** Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

**Tema 3.-** Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

**Tema 4.-** El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. La responsabilidad de la Administración. Los recursos administrativos. Concepto y clases.

**Tema 5.-** Formas de la actuación administrativa: Fomento, Policía, Servicio Público. Procedimiento para la concesión de las licencias.

**Tema 6.-** El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento. Las competencias municipales.

**Tema 7.-** Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

**Tema 8.-** Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Régimen disciplinario. Derecho de sindicación. Seguridad Social.

**Tema 9.-** La Función Pública Local: Su estructura y régimen jurídico. Personal al servicio de las Entidades Locales. Selección, provisión de puestos de trabajo, promoción profesional. Situaciones administrativas.

**Tema 10.-** Los bienes de las Entidades Locales.

**Tema 11.-** Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

**Tema 12.-** Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

**Tema 13.-** Organos de Gobierno Municipales. Sus competencias. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

**Tema 14.-** Haciendas locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

**Tema 15.-** Los presupuestos locales. Régimen jurídico del gasto público local.

**Tema 16.-** La modernización administrativa: la Administración al servicio del ciudadano. Comunicación y atención al ciudadano.

**Tema 17.-** Libertad de expresión y libertad de comunicación en la Constitución Española. La ordenación de las telecomunicaciones en España: Ley 31/87, de 18 de diciembre, Reglamento de 7 de julio y modificaciones posteriores. Consideración de las Telecomunicaciones como servicios esenciales de titularidad estatal.

**Tema 18.-** Las emisoras municipales de radiodifusión sonora. La legislación estatal: Ley 11/1991, de 8 de abril de organización y control de las emisoras municipales de radiodifusión sonora. Competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza: Decreto de 5 de noviembre de 1991.

**Tema 19.-** Los mass-media y su influencia en el mundo contemporáneo. Las nuevas tecnologías de las comunicaciones: las llamadas autopistas de la Comunicación.

**Tema 20.-** Valoración de audiencias.

**Tema 21.-** Los estatutos de Radio Ejido.

El Ejido, 13 de octubre de 1998.- El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

#### ANUNCIO de bases.

### BASES PARA PROVEER EN PROPIEDAD CUATRO PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACION GENERAL, GRUPO D

#### BASE PRIMERA.- PLAZAS QUE SE CONVOCAN Y DOTACION.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 4 plazas de Auxiliares Administrativos, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo D, vacantes en la plantilla de Funcionarios de esta Entidad, correspondientes a la OEP

1998 aprobada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 5-3-1998 (BÖE 12-5-98); dotadas con las retribuciones básicas correspondientes a dicho grupo y las retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la RPT y Régimen Retributivo vigente.

#### BASE SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el concurso-oposición libre será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la fijada para la jubilación forzosa por edad.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, F.P. 1º, o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.

#### BASE TERCERA. INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los aspirantes presentarán instancia dirigida al Alcalde Presidente en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Junto con la instancia presentarán fotocopia compulsada o certificación acreditativa de los méritos que aleguen, no teniendo en cuenta los presentados y obtenidos una vez concluido el plazo de presentación de instancias.

No se tendrán en cuenta los no acreditados en la forma antedicha.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2000 pts. y serán satisfechos al presentar la instancia y solo serán devueltos en el caso de ser excluidos de las pruebas selectivas. El no abono de dicha cantidad supone la exclusión de tomar parte en las mismas.

#### BASE CUARTA. ADMISION DE LOS CANDIDATOS:

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos que se hará pública en el B.O.P., exponiéndose también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En la Resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se conceda a los aspirantes excluidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Transcurrido el plazo de subsanación de errores el Presidente dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos que se publicará en el B.O.P., determinándose el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del tribunal calificador.

#### BASE QUINTA. COMPOSICION DEL TRIBUNAL:

El Tribunal calificador, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 896/1.991, de 7 de junio, estará integrado por los siguientes miembros:

**Presidente:** El de la Corporación o miembro de ésta en quien delegue.

#### Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía designado por ésta.
- El Concejal-Delegado de Régimen Interior del Ayuntamiento.
- Un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.
- Un funcionario de carrera designado por el Presidente, de titulación igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

**Secretario:** El de la Corporación o funcionario de la misma que designe el Presidente, el cual actuará con voz pero sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de Asesores externos, los cuales en todo caso se limitarán al ejercicio de sus especialidades, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, del Presidente y del Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 13 del R.D. 364/1.995 de 10 de marzo.

Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

#### BASE SEXTA. PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

La realización de las pruebas comenzará en la fecha que indique la Resolución referida en la Base cuarta.

El sistema de provisión será el de Concurso-Oposición. Por tanto, el proceso selectivo constará de dos fases: Concurso y Oposición.

#### A) Fase de Concurso:

La fase de concurso se realizará en primer lugar, y en ella se valorarán los méritos que a continuación se relacionan, con arreglo al baremo que así mismo se especifica. Los méritos deberán presentarse y acreditarse en la forma establecida en la Base tercera.

**Baremo de Méritos:****a) Experiencia profesional específica:** Hasta un máximo de 6 p.

- Por experiencia profesional demostrable en la Administración Local en puestos o plazas de igual contenido a las que se opta: 0'05p por mes hasta un máximo de 3 puntos.
- Por experiencia profesional demostrable en una Administración distinta de la Local en puestos o plazas de igual contenido al que se opta: 0'05 p por mes hasta un máximo de 2 puntos.
- Por experiencia profesional demostrable en empresa privada en puestos de igual o similar contenido al de las plazas a las que se opta: 0'05 p por mes hasta un máximo de 1 punto.

**b) Formación complementaria específica:** Hasta un máximo de 4 puntos.

b.1.- Por estar en posesión de diplomas o certificados de asistencia a cursos o seminarios expedidos por el Instituto Nacional de Administración Pública, IAAP, CEMCI, hasta un máximo de 2 puntos de acuerdo con la puntuación específica otorgada por dichos organismos a los mismos, o en su defecto de acuerdo a los siguientes criterios:

- De 40 y más horas 1'00 puntos
- De 30 y más horas y menos de 40 0'75 puntos
- De 25 y más horas y menos de 30 0'50 puntos
- De menos de 25 horas o sin especificar 0'25 puntos

b.2.- Por cada curso específico impartido por centros privados autorizados: Hasta un máximo de 2 puntos, asignados con los siguientes criterios:

- De 100 y más horas 0'75 puntos
- De 60 y más horas y menos de 100 0'50 puntos
- De 30 y más horas y menos de 60 0'25 puntos
- De menos de 30 horas o sin especificar 0'10 puntos

**B) Fase de Oposición:**

La fase de Oposición constará de las siguientes pruebas:

**Prueba Primera:** De carácter obligatorio y eliminatorio. Este ejercicio consistirá en contestar por escrito durante 60 minutos un tema de carácter general de entre los dos propuestos por el Tribunal, basados en los temas del Programa sin que sea preciso que se ajusten al epígrafe concreto de alguno de ellos.

**Prueba Segunda:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes que hayan superado la prueba anterior. Este ejercicio consistirá en reproducir en un microordenador compatible PC, en el plazo máximo de 45 minutos, un documento propuesto por el Tribunal, utilizando a opción del aspirante, uno de los dos procesadores de textos siguientes: Microsoft Works 3.0 ó Microsoft Word 6.0. Los aspirantes deberán imprimir el texto.

El Tribunal valorará la exactitud que presente el documento en base a la correcta utilización de las funciones del procesador.

Los medios informáticos serán facilitados por el Ayuntamiento de El Ejido.

**BASE SEPTIMA . CALIFICACION DE LAS PRUEBAS.**

Los miembros del Tribunal calificarán cada prueba por separado, puntuando de 0 a 10 puntos y procediéndose a dividir la suma por el número de miembros del Tribunal que puntúa, quedando eliminados los aspirantes que, en cada una de ellas, no obtengan una puntuación mínima de 5 puntos.

La calificación final vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, Concurso y Oposición, estableciendo dicha puntuación los aspirantes aprobados.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

**BASE OCTAVA. RELACION DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.**

Terminada la calificación de los aspirantes, El Tribunal publicará resolución final con los nombres de los aprobados y puntuación en los tablones de anuncios de las dependencias en las que se hayan efectuado las pruebas y en el B.O.P y B.O.J.A. y elevará dicha resolución a la Presidencia de la Corporación para que formule el nombramiento.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Unidad de Gestión de Personal de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos relativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen, y que son:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Título exigido o el resguardo de pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.
- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a la Administración Local ni a las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Quien tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Comunidad Autónoma, Corporación Local, Consejería u Organismo público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que les sea notificado el nombramiento; quien no tomara posesión en el plazo indicado sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

**BASE FINAL.**

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se le presenten y para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la oposición.

Para lo no previsto en las presentes Bases será de aplicación la legislación vigente en esta materia.

**PROGRAMA**

**Tema 1.-** La Constitución española de 1978. Principios generales.

**Tema 2.-** Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

**Tema 3.-** Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

**Tema 4.-** El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. La responsabilidad de la Administración. Los recursos administrativos. Concepto y clases.

**Tema 5.-** Formas de la actuación administrativa: Fomento, Policía, Servicio Público. Procedimiento para la concesión de las licencias.

**Tema 6.-** El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento. Las competencias municipales.

**Tema 7.-** Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

**Tema 8.-** Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Régimen disciplinario. Derecho de sindicación. Seguridad Social.

**Tema 9.-** La Función Pública Local: Su estructura y régimen jurídico. Personal al servicio de las Entidades Locales. Selección, provisión de puestos de trabajo, promoción profesional. Situaciones administrativas.

**Tema 10.-** Los bienes de las Entidades Locales.

**Tema 11.-** Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

**Tema 12.-** Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

**Tema 13.-** Organos de Gobierno Municipales. Sus competencias. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

**Tema 14.-** Haciendas locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

**Tema 15.-** Los presupuestos locales. Régimen jurídico del gasto público local.

**Tema 16.-** La modernización administrativa: La Administración al servicio del ciudadano. Comunicación y atención al ciudadano.

**Tema 17.-** Gestión de archivos de oficina.

**Tema 18.-** El trabajo en equipo.

**Tema 19.-** El microordenador. Estructura y elementos. Almacenamiento de la información.

**Tema 20.-** Tratamientos de textos para PC. Funcionalidades generales. Edición. Impresión. Procesador de textos: MS-WORD 6.0 y MS-WORKS 3.0.

**Tema 21.-** Sistema operativo "MS-DOS 6.2". Generalidades, arranque del sistema, comandos más comunes. Administración de archivos y directorio. Copia de discos.

El Ejido, 13 de octubre de 1998.- El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

**ANUNCIO de bases.**

**BASES PARA PROVEER POR CONCURSO-OPOSICION UNA PLAZA DE TECNICO MEDIO DE GESTION/FOMENTO, DESARROLLO, ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, GRUPO B**

Base primera. Plazas que se convocan y dotación.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición libre de

una plaza de TMG/Fomento y Desarrollo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo B, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 1998 aprobada por acuerdo de Pleno de 5.3.1998 (BOE núm. ) y dotada con las retribuciones básicas correspondientes a dicho grupo y las retribuciones complementarias que correspondan, con arreglo al CAP y Régimen Retributivo vigente.

Base segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición libre será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la fijada para la jubilación forzosa por edad.
- Ser Diplomado Universitario o en condiciones de obtener el correspondiente título en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.

Base tercera. Instancias y documentos a presentar.

Los aspirantes presentarán instancia dirigida al Alcalde-Presidente en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Boletín de la Junta de Andalucía.

Junto con la instancia presentarán fotocopia compulsada o certificación acreditativa de los méritos que aleguen, no teniendo en cuenta los presentados y obtenidos una vez concluido el plazo de presentación de instancias.

No se tendrán en cuenta los no acreditados en la forma antedicha.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 3.000 ptas. y serán satisfechos al presentar la instancia y sólo serán devueltos en el caso de ser excluidos de las pruebas selectivas. El no abono de dicha cantidad supone la exclusión de tomar parte en las mismas.

Base cuarta. Admisión de los candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOP, exponiéndose también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En la Resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda a los aspirantes excluidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Transcurrido el plazo de subsanación de errores el Presidente dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos que se publicará en el BOP,

determinándose el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del Tribunal calificador.

Base quinta. Composición del Tribunal.

El Tribunal calificador, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ésta en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía designado por ésta.
- El Concejal Delegado de R. Interior y Participación Ciudadana.
- Un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.
- Un funcionario de carrera designado por el Presidente, perteneciente a los Grupos A o B.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma que designe el Presidente, con voz y sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Todos los vocales, titulares y suplentes, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza que se convoca.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de Asesores externos, los cuales en todo caso se limitarán al ejercicio de sus especialidades, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes, siendo imprescindible la presencia del Presidente y del Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

Base sexta. Procedimiento de selección.

La realización de las pruebas comenzará en la fecha que indique la Resolución referida en la base cuarta.

El sistema de provisión será el de Concurso-Oposición. Por tanto, el proceso selectivo constará de dos fases: Concurso y Oposición.

1. Fase de Concurso.

La fase de concurso se realizará en primer lugar, y en ella se valorarán los méritos que a continuación se relacionan, con arreglo al baremo que asimismo se especifica. Los méritos deberán presentarlos y acreditarlos en la forma establecida en la base tercera.

Baremo de méritos:

a) Experiencia profesional: Hasta un máximo de 7 puntos.

- Experiencia profesional demostrable en cualquier Administración Local en plaza o puesto de igual contenido al que se opta: 0,5 puntos por año completo hasta un máximo de 3 puntos.

- Si la experiencia profesional indicada en el punto anterior ha sido adquirida en un municipio de más de 20.000 habitantes, básicamente agrícola y con especial problemática sociolaboral, 1 punto por cada año completo hasta un máximo de 5 puntos.

- Experiencia profesional demostrable en una Administración distinta de la Local en puestos o plazas de igual contenido al que se opta: 0,5 puntos por año completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Por experiencia profesional específica en el sector privado, demostrable a través de los certificados de cotización a la Seguridad Social y contrato de trabajo o certificación de la empresa correspondiente al período que se alega, 0,05 puntos por mes hasta un máximo de 0,50 puntos.

b) Formación complementaria específica: Hasta un máximo de 3,5 puntos.

Por cada curso relativo a la plaza, impartidos por organismos oficiales, hasta un máximo de 3,5 p. asignados con los siguientes criterios:

- De 100 y más horas: 1,00 p.
- De 60 y más horas y menos de 100: 0,75 p.
- De 30 y más horas y menos de 60: 0,50 p.
- De menos de 30 horas o sin especificar: 0,25 p.

c) Por actuar como ponente en cursos, jornadas, seminarios, mesas redondas, etc., o actuar como director o coordinador de cursos, hasta un máximo de 2 p.

## 2. Fase de Oposición.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

Prueba primera: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período de 90 minutos, un tema extraído al azar de Derecho Administrativo de entre los comprendidos en el bloque I del programa.

Prueba segunda: Consistirá en desarrollar por escrito durante tres horas dos temas específicos extraídos al azar de entre los que figuran en el bloque II del programa.

Prueba tercera: Realización de un supuesto práctico específico de las funciones a desarrollar como titular de la plaza que se convoca en la forma y tiempo que determine el Tribunal.

### Base séptima. Calificación de los ejercicios.

Los miembros del Tribunal puntuarán cada uno de los tres temas desarrollados por escrito, puntuando sobre 10, a la vista del informe emitido por el/los Asesor/es Técnico/s en su caso, y se procederá a dividir la suma por el número de miembros del Tribunal que puntúa.

La nota obtenida habrá de ser de 15 puntos como mínimo, quedando eliminados los aspirantes que no la obtengan.

De la misma forma se puntuará el ejercicio práctico, debiendo obtener 5 puntos como mínimo para pasar a la prueba siguiente.

La calificación final vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, Concurso y Oposición, estableciendo dicha puntuación el aspirante aprobado.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

Base octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará Resolución final con el nombre del aprobado y puntuación en los tabloneros de anuncios de las dependencias en las que se hayan efectuado las pruebas y en el BOP y BOJA y elevará dicha Resolución a la Presidencia de la Corporación para que formule el nombramiento.

El aspirante propuesto presentará en la Unidad de Gestión de Personal de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos relativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen, y que son:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

- Título exigido o el resguardo de pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsación con el original.

- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a la Administración Local ni a las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Quien tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Comunidad Autónoma, Corporación Local, Consejería u Organismo público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones; sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que le sea notificado el nombramiento; de no tomar posesión en el plazo indicado sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

Base final. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se le presenten y para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del concurso-oposición.

Para lo no previsto en las presentes bases será de aplicación la legislación vigente en esta materia.

## P R O G R A M A

### BLOQUE I

1. La Constitución española de 1978. Principios generales.
2. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica.
3. Autonomía municipal. Competencias. Potestad normativa: Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
4. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.
5. Procedimiento Administrativo Local. Fases del procedimiento. El acto administrativo. Los recursos administrativos.
6. Formas de actividad municipal. Conceptos generales. Fomento, policía, servicio público. Procedimiento para la concesión de licencias.
7. Organos de gobierno municipales. Sus competencias. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.
8. La contratación administrativa local.
9. Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

10. Gasto público local. Concepto. Clasificación. Procedimiento. Control.

11. Los presupuestos locales. Concepto. Regulación Actual. Naturaleza. Contenido. Procedimiento. Contabilidad.

12. Personal al servicio de la Entidad Local. Derechos y deberes. Incompatibilidad. Responsabilidad. Régimen disciplinario.

## BLOQUE II

1. Entidades públicas y privadas con cometido en la gestión del mercado laboral. Características, funcionamiento y normativa.

2. Las empresas de trabajo temporal. Necesidades, normas de funcionamiento, regulación y características.

3. Alternativas a la contratación por cuenta ajena como medida de promoción de empleo.

4. El autoempleo. Características y medidas de apoyo por parte de la Administración.

5. Iniciativa empresarial. Proceso de creación de una empresa. Fases, características.

6. Programas comunitarios de fomento del empleo y los recursos humanos. Características y cuantía.

7. Programas de subvenciones de la Junta de Andalucía, destinados a la promoción de instalación de empresas por jóvenes.

8. Programas de la Junta de Andalucía, destinados a la promoción, creación y consolidación de empresas, características, sectores prioritarios y cuantía.

9. Actuaciones municipales encaminadas a la promoción de empleo y desarrollo empresarial. Iniciativas locales de empleo, los agentes de desarrollo local.

10. Programas públicos específicos, enfocados al empleo-formación de jóvenes desempleados, legislación, características y subvenciones.

11. Subvención global de Andalucía. Sectores preferentes. Legislación, características y cuantía.

12. Medidas de apoyo al empleo según el pacto por el empleo y el desarrollo económico de Andalucía. Programas y desarrollo normativo.

13. Medidas de apoyo a la actividad empresarial, según el Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía. Programas y desarrollo normativo.

14. Iniciativa PYME de desarrollo empresarial. Programas de apoyo. Características y cuantía.

15. Programas de apoyo y promoción de la economía social. Clasificación, características y cuantía.

16. Programas específicos de apoyo a nivel estatal para la industria agroalimentaria. Características de los programas. Cuantía, regulación y gestión de expedientes.

17. La formación como herramienta promocional del empleo. Características básicas y tipos de programas formativos a través de la Junta de Andalucía.

18. La franquicia como nueva fórmula de distribución comercial. Medidas de apoyo y perspectivas de futuro.

19. Programas de FPO de la Junta de Andalucía. Características, objetivos y beneficiarios.

20. Reto técnico y estratégico de la PYME frente a la moneda única, descripción del sistema, repercusión y perspectivas de futuro.

21. Figuras de personalidad jurídica para creación de empresas. Características y aplicación según los casos.

22. Iniciativa empresarial. Planes estratégicos.

23. Las sociedades laborales como figuras de personalidad jurídica. Características, funcionamiento y regulación.

24. Modelos de organización municipal con otras entidades públicas y privadas.

25. Programas y certificaciones de calidad, características y modalidad de acceso para las empresas.

26. Los viveros de empresas. Características, funcionamiento, regulación y medidas de apoyo.

27. Ayudas específicas para el sector ganadero de productores de ovino y/o caprino. Primas ganaderas.

28. Asociacionismo agrario. Clasificación de las formas asociativas agrarias. Objetivos y fines de las formas asociativas. Fundamentos jurídicos y constitución.

29. Sistemas de comercialización de los productos hortofrutícolas. La alhóndiga. Régimen de funcionamiento. Relación de las partes.

30. La empresa agraria y sus características.

31. La sociedad cooperativa agraria andaluza, métodos actuales de la empresa cooperativa agraria. Principios cooperativos. Reglas de funcionamiento y organización.

32. Las sociedades agrarias de transformación y su funcionamiento. Diferencia entre Cooperativa y SAT.

33. Modernización de las explotaciones agrarias en relación con la agricultura intensiva, normativa legal, finalidad. Líneas de ayuda.

34. La primera instalación de las explotaciones agrarias de los jóvenes agricultores, modalidades de ayudas, préstamos, requisitos.

35. Planes de mejora de las explotaciones agrarias, cálculo de la ayuda para el plan de mejora, beneficios fiscales. Requisitos.

36. Abandono anticipado de la actividad agraria, legislación y características.

37. El turismo como fuente de empleo.

38. Descripción de las actividades que en materia municipal se desarrollan entorno al sector turístico, para dotación de infraestructuras, equipamientos, promoción y desarrollo de la zona.

39. Las banderas azules como signo de calidad, características, expedientes de solicitud, organismos implicados y regulación.

40. Instituciones que afectan al sector turístico, funciones y cometidos.

41. Ayudas específicas del sector turístico.

42. Turismo rural. Programa Leader.

43. Turismo y medioambiente.

44. Las nuevas tecnologías de la información en el sector turístico.

45. Principios de comunicación campañas de información.

46. Fases de desarrollo técnico y administrativo para una campaña de comunicación.

47. Diferentes tipos de productos turísticos en España.

48. Normativa comercial para zonas de gran afluencia turística. Características, regulación y organismos implicados.

El Ejido, 13 de octubre de 1998.- El Alcalde-Presidente.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN MALAGA

### *EDICTO sobre notificaciones.*

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Artesanía en Yeso y Escayola, S.A.  
NIF: A29148913.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva liquidaciones núms. K1610198045838690, A4185296702900324, K1610198047998738.

Interesado: Villa Jaraba, S.A.  
NIF: A29071370.

Procedimiento: Intereses de demora. Requerimiento de pago liquidación núm. A4185297702901260.

Interesado: La Meridiana, S.A.  
NIF: A29012648.

Procedimiento: Notificación valoración inmueble.

Málaga, 26 de octubre de 1998.- El Jefe Dependencia Regional adjunto Recaudación.

231.<sup>a</sup> COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

*ANUNCIO subasta de armas. (PP. 3631/98).*

9,00 horas, día 16 de diciembre de 1998 en esta Comandancia sita Avda. San Severiano 10, Cádiz, se procederá a la venta en pública subasta (sistema pliego cerrado) 721 lotes armas.

Dichos lotes serán expuestos al público 9,00 a 13,00 horas durante los días 9, 10, 11, 14 y 15 en local habilitado. Teléfono: 956/26.24.00.

Cádiz, 24 de noviembre de 1998.- El Teniente Coronel Primer Jefe, Francisco Gabella Maroto.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63